

MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO CARGUE INDIVIDUAL DEL INVENTARIO DE BIFENILOS POLICLORADOS – PCB

TERCERA EDICIÓN - MARZO DE 2014



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

Elaborado por:
**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM**

OMAR FRANCO TORRES
Director General

JOSÉ ALAIN HOYOS HERNÁNDEZ
Subdirector de Estudios Ambientales

APOYO TÉCNICO
Jaime Eduardo Ramírez Henríquez
Ingeniero Ambiental
Raúl Fernando Casallas
Ingeniero de Sistemas

COORDINACION
Fabián Mauricio Pinzón R.
Profesional Especializado
Subdirección de Estudios Ambientales

Tercera Edición: Marzo de 2014

TABLA DE CONTENIDO

ITEM		PÁG.
1.	ANTECEDENTES	5
2.	GENERALIDADES	7
2.1.	Requisitos y procedimiento para el inventario de PCB	7
2.2.	Metas de marcado, retiro de uso y eliminación de elementos y/o desechos reportados en el Inventario de PCB	9
2.2.1.	Metas de marcado y retiro de uso	9
2.2.2.	Metas de eliminación	9
2.3.	Solicitud de inscripción en el inventario de PCB	9
2.4.	Asignación del nombre de usuario y contraseña	10
2.5.	Plazos para la inscripción, diligenciamiento inicial, actualización del inventario de PCB y periodos de balance a declarar	10
2.6.	Información que debe ser diligenciada en el inventario de PCB	11
2.7.	Veracidad de la información	11
2.8.	Acopio de la información	11
2.9.	Verificación de la calidad de la información	12
2.10	Transmisión de la información	12
2.11	Uso de la información	13
2.12.	Divulgación de la información	13
2.13	Cancelación del registro en el Inventario	13
3.	MANUAL PARA LA INSCRIPCIÓN, REPORTE O DILIGENCIAMIENTO INICIAL Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE (PCB)	13
3.1.	Inscripción al inventario de PCB	14
3.1.1.	Datos necesarios para la inscripción al inventario de PCB	14
3.1.2.	Proceso de inscripción	16
3.2.	Diligenciamiento inicial y/o reporte anual	21
3.2.1.	Ingreso al sistema	21
3.2.2.	Menú principal	22
3.2.3.	Capítulos y secciones del inventario de PCB	24
3.2.3.1.	Capítulo I. Identificación de la empresa o propietario de PCB y del responsable del diligenciamiento	24
3.2.3.1.1	Sección 1 Capítulo I – Datos del propietario de PCB	24
3.2.3.1.2	Sección 2 capítulo I – Datos del responsable del diligenciamiento de la información	25
3.2.3.2.	Capítulo II. Inventario de Equipos en Uso y Desuso	25
3.2.3.2.1.	Sección 1 – Equipos en uso	27
3.2.3.2.2.	Sección 2 – Equipos en desuso	37
3.2.3.3.	Capítulo III. Inventario de Residuos y/o Desechos	47
3.2.3.3.1.	Sección 1 – Equipos desechados	47
3.2.3.3.2.	Sección 2 – Líquidos desechados contenidos	56
3.2.3.3.3.	Sección 3 – Otros residuos y/o desechos	67
3.2.4.	Actualización anual del inventario de PCB	79
3.2.4.1.	Migración de información	79
3.2.4.2.	Modificación códigos	93
3.2.5.	Cerrar formato	97
3.2.5.1.	Reporte de inconsistencias	99
3.2.6.	Salidas de información	101

3.2.6.1.	Sábanas de información	101
3.3.	Otra información	104
3.3.1	Cambio periodo de balance	104
3.3.2.	Cambio de Password	105
3.3.3.	Manuales	106
3.3.4.	Desconectar	107

1. ANTECEDENTES

El proceso de desarrollo que ha sufrido la humanidad ha impulsado la generación y uso de todo tipo de sustancias químicas en las diferentes actividades que demanden su utilización. Algunas sustancias, al ser liberadas en el medio ambiente generan impactos indeseados en los ecosistemas y afectan de manera grave la salud de todos los seres vivos del planeta.

La comunidad internacional ha propendido por hacer efectiva la protección de los recursos naturales que sustentan la vida del planeta y Colombia no ha sido indiferente con este proceso de toma de conciencia. Clara muestra de este apoyo a la protección ambiental y consecuente amparo a la salud, lo constituye la firma del Convenio de Estocolmo en el año 2001, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), su posterior ratificación mediante la Ley 1196 del 05 de Junio de 2008 y la presentación a la Secretaria de las Partes en Agosto de 2010 del Plan Nacional de Aplicación del Convenio (PNA).

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, los países participantes se comprometieron a desarrollar acciones en la identificación, prevención, reducción y eliminación de estas sustancias y sus residuos, dentro de los que se encuentran los Bifenilos Policlorados (PCB) y cuyo tema es en el que orientamos en el presente documento.

Los Bifenilos Policlorados (PCB), se refieren a un grupo de 209 isómeros obtenidos mediante la cloración de los bifenilos y se caracteriza por el contenido de clorina. Su fórmula molecular general es: $C_{12}H_{(8-X)}Cl_{(2+X)}$. Son sustancias tóxicas y/o peligrosas, con una hidrosolubilidad baja y una liposolubilidad elevada, que se caracterizan por su persistencia (resistencia a la degradación en el aire, agua, suelo y organismos, durante meses e incluso decenios), capacidad de bioacumulación y bioamplificación (acumulación en tejidos vivos en niveles más altos a los que se encuentran en el entorno) y el potencial de transporte a grandes distancias (posibilidad de desplazarse a grandes distancias de la fuente de origen de emisión, usando distintos medios como el aire, agua y especies migratorias).

Algunos de los efectos que producen en el caso del ser humano son: Cloracné, Linfoma no Hodgkin, Porfiria, Polineuropatías, Hipotiroidismo, Fibrosis y cirrosis del hígado.

Su producción fue prohibida en los Estados Unidos en 1979 e internacionalmente en 1986, sin embargo, se han encontrado a la fecha elementos en uso, contaminados con PCB, inclusive equipos nuevos que se han contaminado en actividades de mantenimiento.

En Colombia el tema de PCB se ha venido trabajando desde 1997 con el proyecto CERI, realizado con la cooperación técnica del gobierno de Canadá. En el marco de este proyecto se hicieron capacitaciones a los diferentes sectores en el tema de PCB y en 1999 el entonces Ministerio del Medio Ambiente elaboró el “Manual de Manejo de PCB para Colombia”, dando los primeros lineamientos para la identificación de equipos posiblemente contaminados, toma y análisis de muestras e información relacionada con las características de los PCB y los problemas ambientales y de salud asociados a su manejo inadecuado.

En el año 2002, con la asesoría del proyecto CERI, se realizó el diseño y la instalación en el IDEAM de la base de datos para el Registro Nacional de PCB, tanto para las autoridades ambientales como para los poseedores, y en los años 2002 y 2003 el IDEAM, con el apoyo de diferentes actores, realizó una serie de reuniones y talleres para fortalecer el programa de fisicoquímica en gestión de calidad de laboratorios y en protocolos estandarizados de análisis de los PCB.

A esto se suman la realización de talleres de capacitación, talleres de unificación de criterios para la identificación de PCB y la publicación de las cartillas “Los PCB y el Medio Ambiente” y la “Guía práctica de identificación de PCB en equipos eléctricos en desuso”.

El logro más importante en el país, ha sido la realización del “Inventario Preliminar de Compuestos Bifenilos Policlorados –PCB- existentes en Colombia” en el año 2005, cuyos objetivos principales fueron establecer la cuantificación preliminar de los aceites, equipos y residuos contaminados con PCB en el país, identificar las condiciones de gestión de estas existencias y su ubicación geográfica, y plantear los lineamientos generales de gestión. Dicho documento se encuentra publicado en la página web del MAVDT.

Ya en Colombia, mediante Resolución 0222 del año 2011 del MADS, por la cual se establecen los requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).

A su vez el IDEAM, ha desarrollado en el país, aplicativos tanto para la captura de información como para la administración de la información por parte de las autoridades ambientales del país; el aplicativo de captura cuenta con dos opciones una denominada cargue individual, la cual consiste en ingresar vía web una a una todas las variables exigidas por cada equipo y/o desecho; la segunda, llamada cargue masivo, la cual permite cargar como su nombre lo indica masivamente la información requerida a través de un archivo plano; Adicionalmente, se han desarrollado manuales que faciliten el diligenciamiento de las herramientas y la debida administración de la información por parte de las autoridades ambientales.

Por último, el presente documento se encuentra dividido en tres partes principales, así:

La primera parte, “Antecedentes”, en la cual se hace un breve resumen del marco normativo que aplica tanto a nivel nacional como internacional, definiciones y las acciones o actividades desarrolladas a la fecha. **La segunda parte, “Generalidades”** que incluye información importante relacionada con el inventario de PCB, la cual se debe revisar antes de iniciar el diligenciamiento de la herramienta. **Y la tercera parte, “Manual de diligenciamiento del Inventario de Bifenilos Policlorados (PCB)”**, donde se detalla paso a paso qué se debe hacer para el debido ingreso de información según las variables incluidas en la herramienta; se aclara que el presente documento está orientado específicamente al desarrollo del manual para el cargue individual vía web.

2. GENERALIDADES

2.1. Requisitos y procedimiento para el inventario de PCB

- Para efectos de cuantificar y controlar los progresos alcanzados frente a la identificación y eliminación de PCB, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que sean propietarios de equipos como transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, interruptores, reguladores, reconectores u otros dispositivos que hayan contenido o contengan fluidos aislantes independiente que estén o no contaminados por PCB, y/o cuenten con desechos como equipos desechados, líquidos contenidos (aceites), recipientes, estopas, ropa contaminada y materiales de muestreo entre otros, que pertenezcan a cualquiera de los siguientes grupos, deberán inscribirse y reportar la información en el Inventario de PCB.

GRUPO	CONFIRMADOS	SOSPECHOSOS
<p>Grupo 1. Se considerarán como equipos y desechos con concentración igual o superior a 10% (100.000 ppm en peso) de PCB.</p>	<p>Aquellos que contienen PCB debido a que han sido fabricados equipándolos desde su origen con aceites dieléctricos o fluidos constituidos por PCB, o posteriormente rellenos con PCB en su mantenimiento o remanufactura, así como los desechos que hayan estado en contacto con el aceite de dichos equipos.</p> <p>Equipos y/o desechos identificados mediante prueba semicuantitativa o cuantitativa cuyo resultado es igual o superior a 100.000 ppm de PCB.</p>	<p>Equipos fabricados en EEUU antes de 1979 y en otros países antes de 1986 cuyo resultado sea positivo en la prueba cualitativa.</p>
<p>Grupo 2. Se considerarán como equipos y desechos con concentración igual o superior a 0.05% (500</p>	<p>Equipos y/o desechos identificados mediante prueba semicuantitativa o cuantitativa cuyo resultado</p>	<p>Equipos con resultados positivos en la prueba cualitativa, fabricados en EEUU igual y/o posterior</p>

<p>ppm en peso) de PCB y menor a 10% (100.000 ppm en peso).</p>	<p>es igual o superior a 500 ppm de PCB y menor a 100.000 ppm de PCB.</p>	<p>a 1979 y en otros países igual y/o posterior a 1986 o que desconozcan el año y/o país de fabricación, así como los no identificados que no hayan sido fabricados con PCB o que se desconozca si fueron fabricados con PCB; desechos no identificados o que hayan estado en contacto con el aceite de dichos equipos.</p>
<p>Grupo 3. Se considerarán como equipos y desechos con concentración igual o superior a 0.005% (50 ppm en peso) de PCB, y menor de 0.05% (500 ppm en peso).</p>	<p>Aquellos identificados mediante prueba semicuantitativa o cuantitativa cuyo resultado es igual o superior a 50 ppm de PCB y menor a 500 ppm de PCB.</p>	<p>Aquellos identificados mediante prueba cualitativa cuyo resultado es negativo o por prueba semicuantitativa cuyo resultado sea menor a 50 ppm.</p>
<p>Grupo 4. Equipos y desechos que contengan menos de 0.005% (50 ppm en peso) de PCB.</p>	<p>Aquellos de los que se certifique mediante prueba cuantitativa que su concentración de PCB es inferior al 0.005% ó 50 ppm. Aquellos equipos que sean sometidos a procesos de descontaminación, sólo podrán clasificarse en este grupo con base en el análisis cuantitativo de PCB realizado seis (6) meses después del proceso de descontaminación. Equipos nuevos que no cuenten con identificación (caracterización).</p>	<p>No aplica</p>

- Lo anterior significa que se deberá reportar todos los elementos y /o desechos que se encuentren dentro del grupo 4 denominado “**NO PCB**”.

2.2. Metas de marcado, retiro de uso y eliminación de elementos y/o desechos reportados en el Inventario de PCB

2.2.1. Metas de marcado y retiro de uso

- Los propietarios deben marcar todos los equipos y desechos del inventario a medida que avancen en el cumplimiento de las metas de marcado, así:
 - 1) El 30% del total de su inventario de equipos, a más tardar el 31 de diciembre del año 2016.
 - 2) El 60% del total de su inventario de equipos, a más tardar el 31 de diciembre del año 2020.
 - 3) El 100% del total de su inventario de equipos, a más tardar el 31 de diciembre del año 2024.
- Para la cuantificación de las metas se tomará como base el inventario total de equipos y desechos de los que fuese propietario al 31 de diciembre de 2012.
- La totalidad de equipos que contengan o estén contaminados con PCB deben ser retirados de uso a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

2.2.2. Metas de eliminación

Los propietarios deben eliminar todos los equipos y desechos del inventario contaminados con PCB según lo siguiente:

- 1) El total de las existencias y desechos contaminados con PCB, identificados y marcados al año 2016 a más tardar el 31 de diciembre de 2017.
- 2) El total de las existencias, desechos contaminados con PCB identificados y marcados al año 2020 a más tardar el 31 de diciembre de 2022.
- 3) El total de las existencias desechos contaminados con PCB identificados y marcados al año 2024 a más tardar el 31 de diciembre de 2028.

Para las Zonas No Interconectadas, el total de las existencias identificadas y marcadas deben eliminarse a más tardar el 31 de diciembre de 2028.

2.3. Solicitud de inscripción en el Inventario de PCB

- Toda persona natural o jurídica, pública o privada, propietario de PCB, que se encuentre en el campo de aplicación descrito en el ítem 2.1, deberá solicitar inscripción en el Inventario de PCB, ante la Autoridad Ambiental en cuya jurisdicción tengan los equipos y desechos objeto de este inventario, a través de un vínculo habilitado por esta entidad en su portal Web institucional, para acceder al aplicativo correspondiente.
- En el evento que un propietario tenga equipos o desechos en diferentes regiones del país, deberá solicitar una única inscripción en el inventario, ante la autoridad ambiental en cuya jurisdicción tenga su sede principal al igual que diligenciar la información y actualizarla anualmente, por empresa, entidad o razón social.

- Los propietarios de PCB que se encuentren en el campo de aplicación descrito, que se hayan inscrito previamente en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, o en el Registro Único Ambiental – RUA, deberán solicitar adicionalmente inscripción en el Inventario de PCB.

2.4. Asignación de nombre de usuario y contraseña

- Una vez realizada la inscripción a través del vínculo habilitado en el portal Web de la autoridad ambiental respectiva, el aplicativo generará automáticamente un usuario y una contraseña a cada propietario de PCB que le permitirá ingresar de nuevo, para diligenciar y actualizar anualmente la información del Inventario de PCB, en los plazos establecidos por ley.
- Para que el usuario tenga habilitado el ingreso de la información al inventario, deberá remitir a la Autoridad Ambiental ante la cual se inscribió el formato carta que el aplicativo le permite imprimir, debidamente firmado por el representante legal en un término no mayor a los siguientes quince (15) días hábiles.
- A partir de la fecha de radicación de la carta, la autoridad ambiental tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para activar el respectivo usuario. Al momento de activar el usuario por parte de la autoridad ambiental, el sistema enviará automáticamente un correo al representante legal y al responsable del diligenciamiento, avisando que quedó activo el usuario y que pueden iniciar el ingreso de la información solicitada.
- El IDEAM, eliminará de manera automática de su base de datos los usuarios que después de sesenta (60) días calendario, posteriores a la creación de los mismos, no hayan sido habilitados por la autoridad ambiental.

2.5. Plazo para la inscripción, diligenciamiento inicial y actualización del Inventario de PCB y periodos de balance a declarar

- Con el usuario y contraseña asignado y a través de un vínculo dispuesto en la página web de la autoridad donde se inscribió, el propietario de PCB deberá diligenciar y/o actualizar anualmente según el periodo de balance que le corresponda, dentro de los plazos que a continuación se exponen:

Tipo de propietario de PCB	Plazo de Inscripción	Primer periodo de balance a declarar	Plazo máximo para diligenciamiento y/o reporte inicial	Plazo máximo para actualización anual
Todos los propietarios ubicados en Zona Interconectada y todos los propietarios	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2012.	Del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	30 de Junio de cada año, el periodo de

ubicados en Zona No Interconectada que no hagan parte del sector eléctrico.				balance correspondiente al año inmediatamente anterior
Sector eléctrico de las Zonas No Interconectadas	Del 1° de Julio de 2012 al 31 de diciembre de 2013.	Del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	30 de Junio de cada año, el periodo de balance correspondiente al año inmediatamente anterior

2.6. Información que debe ser diligenciada en el Inventario de PCB.

- La información a diligenciar en el Inventario de PCB se encuentra en el Anexo 1 de la Resolución 222 de 2011, expedida por el Ministerio de ambiente y Desarrollo territorial.
- El propietario deberá recopilar y conservar toda la información de soporte que se requiera para el diligenciamiento del Inventario de PCB.
- El diligenciamiento del Inventario por parte de un propietario de PCB, se entenderá efectuado cuando éste haya enviado y/o transmitido a la autoridad ambiental respectiva, toda la información requerida, es decir, cerrado formato.

2.7. Veracidad de la información

- El propietario de PCB será responsable de la información presentada en el Inventario, la cual deberá ser veraz y exacta y se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.

2.8. Acopio de la información

- El IDEAM administrará mediante el Sistema de Información Ambiental - SIA, la información capturada en el Inventario de PCB a nivel nacional y realizará el procesamiento, análisis, generación de reportes y divulgación de la información consolidada a nivel nacional capturada.
- El propietario podrá reportar la información a través de la aplicación informática diseñada por el IDEAM para el Inventario de PCB, que cuenta con dos opciones "Cargue individual" y "Cargue masivo", la cual está dispuesta en el portal web de las autoridades ambientales desde el 30 de junio de 2012.

- Se recomienda que para aquellos propietarios que tengan un número pequeño de equipos o desechos a reportar en el inventario, lo realicen por medio de la opción de cargue individual, donde tendrán que inscribir vía web uno a uno los elementos según la variables que se exigen; y si el propietario tiene un número mayor de equipos o desechos a reportar en el inventario, lo hagan por medio de la opción de cargue masivo, para lo cual deberán acoplar sus bases de datos según la plantilla de Cargue Masivo y después migrar la información a la herramienta web.
- El IDEAM elaborará los manuales para facilitar el diligenciamiento de la información del Inventario de PCB por parte de los propietarios de PCB, los cuales deberán estar disponibles en el respectivo sitio Web del IDEAM y de las autoridades ambientales, a más tardar el 30 de Junio de 2012.
- El IDEAM, como administrador de Sistema de Información Ambiental (SIA), mantendrá disponible para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las autoridades ambientales urbanas y a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la información diligenciada por los propietarios de PCB, para la consulta y revisión de información consolidada.
- El IDEAM asumirá el procesamiento, análisis, generación de reportes y divulgación de la información consolidada a nivel nacional, capturada a través del inventario de PCB.
- Las autoridades ambientales competentes serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y verificación de la calidad de la información entregada por el propietario de equipos, residuos o desechos de PCB ubicados en su jurisdicción.

2.9. Verificación de la calidad de la Información del Inventario de PCB

- Con el fin que las autoridades ambientales competentes realicen el respectivo seguimiento y verificación de la calidad de la información entregada por el propietario de equipos, residuos o desechos de PCB ubicados en su jurisdicción, el IDEAM asignará a cada una de las autoridades ambientales competentes, a más tardar el 30 de junio de 2012, un usuario y contraseña para la verificación de la calidad información y transmisión del Inventario de PCB.
- El IDEAM elaborará el Manual para la administración de la información por parte de las autoridades ambientales, el cual deberá estar disponible en el respectivo sitio Web del IDEAM y del Ministerio de Desarrollo Territorial, a más tardar el 30 de Junio de 2012.

2.10. Transmisión de la información

- Las autoridades ambientales competentes, a más tardar el 30 de Septiembre de cada año, deberán transmitir al IDEAM, la información capturada en el Inventario de PCB, de acuerdo con lo establecido en el Manual de administración de la información por parte de las autoridades ambientales.

2.11. Uso de la información

- El IDEAM utilizará la información como una herramienta para la generación de indicadores relacionados con los avances en el inventario nacional de PCB y demás asuntos relacionados con sus funciones. El MADS, utilizará la información a que se ha hecho referencia, entre otros fines, como insumo para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas y regulaciones relacionadas con la gestión ambiental integral de PCB, así como para el país en el marco del Convenio de Estocolmo.

2.12. Divulgación de la Información

- Con el fin de facilitar el uso de la información, según las condiciones señaladas en el presente artículo, el IDEAM debe garantizar, a través de su página web, el acceso a la información consolidada de los indicadores a nivel nacional, información que será carácter público.
- Las autoridades ambientales generarán y divulgarán información consolidada en el área de su jurisdicción sobre los indicadores regionales relacionados con la gestión integral de PCB.

2.13. Cancelación del registro en el Inventario

- La solicitud de cancelación del registro en el Inventario de PCB deberá ser realizada por el propietario, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental competente, según le haya correspondido, anexando los sustentos técnicos y las razones por las cuales ya no se encuentra obligado a diligenciar o actualizar el Inventario de PCB y solicita la cancelación del mismo. La autoridad ambiental evaluará la información presentada por el propietario y la verificar, si así lo estima conveniente, antes de proceder a comunicarle la cancelación del Inventario. La respuesta de la autoridad ambiental será en un plazo de 60 días calendarios prorrogables en caso de requerirse verificación de la información.

3. MANUAL PARA INSCRIPCIÓN, DILIGENCIAMIENTO INICIAL, REPORTE Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE PCB

El presente manual detallará los pasos para la inscripción, diligenciamiento inicial, reporte y/o actualización anual del inventario de PCB teniendo en cuenta la herramienta **CARGUE INDIVIDUAL**, donde el usuario ingresará al aplicativo con las claves asignadas por el sistema, previamente activadas por la autoridad ambiental respectiva y diligenciará vía web uno a uno los elementos requeridos en el inventario de PCB.

Ahora, lea cuidadosa y completamente este **Manual** antes de iniciar el diligenciamiento del Inventario de PCB; en él encontrará explicación sobre toda la información que debe reportar y sobre el manejo de la aplicación. En caso de dudas solicite las aclaraciones a la autoridad ambiental donde le corresponde inscribirse.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Antes de ingresar datos en el aplicativo, verifique que cuenta con la información solicitada la cual se encuentra en el Anexo 1 de la Resolución 222 de 2011; para lo anterior, es importante que el propietario de PCB, cuente con una base de datos o registros de la información solicitada.
- Las variables que aparezcan señaladas con asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento; si se le olvida diligenciar alguna de ellas o si en algún caso queda mal diligenciada, el sistema le avisará la (s) variable (s) mal reportadas. Si no diligencia la totalidad de las variables obligatorias o alguna variable queda mal reportada, el aplicativo no lo dejará avanzar a la siguiente sección.
- Se puede iniciar el diligenciamiento del Inventario de PCB en cualquier momento del año (dentro de los plazos establecidos por la Resolución 222 de 2011). No es necesario que se realice en una sola sesión; puede diligenciarlo parcialmente ya que el aplicativo almacena la información que se vaya reportando en cada una de las secciones del aplicativo. La información registrada podrá ser posteriormente modificada o adicionada, hasta tanto no se realice el envío de la misma a la Autoridad Ambiental por medio del vínculo dispuesto en el menú principal llamado **“Cerrar Formato”**.
- Se recomienda que para aquellas empresas o propietarios de PCB que cuenten con un número bajo de equipos, reporten la información requerida en el inventario de PCB a través del aplicativo Web cargue individual, es decir, diligencien uno a uno cada elemento exigido, como se explicará en el presente documento. Y para aquellas empresas o propietarios de PCB, que tengan a cargo un número elevado de equipos obligados a declarar en el Inventario de PCB, utilicen la otra forma de reportar la información denominada, la cual obliga al propietario de PCB, actualizar su base de datos, convertirla en un archivo plano y migrar la información de forma masiva al aplicativo web. El anterior aplicativo se ha denominado Cargue Masivo y cuenta con otro manual donde se explicarán los pasos a seguir para su desarrollo.
- Recuerde que la herramienta diseñada para el Inventario de PCB vía web, solicita no solo residuos o desechos con PCB, sino equipos en uso y desuso, así no cuenten con una caracterización inicial y por ende se desconozca si está o no contaminado de PCB, además que se deberá describir la información referente a cada uno de los equipos exigidos. En el caso que el equipo o residuo no cuente con la caracterización respectiva, el aplicativo según lo reportado por el propietario de PCB, lo clasificará automáticamente en uno de los grupos resaltados en el ítem 2.1.

3.1. INSCRIPCIÓN AL INVENTARIO DE PCB

3.1.1. Datos necesarios para la inscripción al inventario de PCB.

Respecto a los datos a diligenciar para la inscripción, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

Sección 1. Datos del propietario de PCB

- **Nombre completo o Razón Social**

Si la empresa o propietario de PCB, está registrada en Cámara de Comercio, escriba el nombre o razón social tal como aparece en el registro de la cámara. En su defecto, escriba el nombre completo de la persona jurídica. Para personas naturales, coloque el(los) nombre(s) y apellido(s).

- **Nombre Comercial**

Registre el nombre con el cual se denomina o conoce comercialmente la empresa o propietario de PCB, si aplica.

- **Código CIIU**

En este espacio despliegue el listado que aparece en el aplicativo, y seleccione el Código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) que describa la actividad económica principal del propietario de PCB; este código es un número de cuatro dígitos, el cual puede consultar en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas”, CIIU, Revisión 4 Adaptada para Colombia por el DANE o a través del vínculo de Información DANE/Clasificaciones/Nacionales en www.dane.gov.co

A todas las actividades económicas se les puede asignar un código CIIU, independientemente del sector económico al que pertenezcan, es decir la clasificación contempla sectores tales como: agricultura, ganadería y caza, silvicultura y extracción de madera, pesca, explotación de minas y canteras, manufactura, comercio, servicios (hoteles y restaurantes, transporte, educación, comunicaciones y administración pública, entre otros).

- **Identificación del Propietario de PCB**

Seleccione el tipo de documento que identifique al propietario de PCB de la lista desplegable.

- **Número de identificación**

Registre el número correspondiente al tipo de documento seleccionado sin incluir el dígito de verificación.

- **Dígito de verificación**

Si selecciona la opción Nit el sistema calculará automáticamente el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, comas o guiones en esta casilla.

- **Registro Cámara de Comercio**

Seleccione de la lista desplegable el nombre de la Cámara de Comercio ante la cual está registrado el propietario de PCB.

- **Número Matrícula** indique el número exacto de la inscripción o matrícula asignada por la cámara de comercio respectiva; si no está registrada en cámara de comercio, deje estas casillas en blanco.

- **Departamento / Municipio**

Selecciones de la lista desplegable el departamento y el municipio en donde se encuentren ubicados los elementos obligados a reportar en el inventario de PCB; si el propietario tiene elementos en diferentes lugares del país coloque la ubicación en donde se encuentre ubicada su sede principal.

- **Autoridad ambiental**

Seleccione de la lista desplegable la autoridad ambiental que le corresponda, es decir aquella con jurisdicción en el lugar de ubicación de los elementos a reportar en el inventario (en caso de tener elementos ubicados en jurisdicción de una única Autoridad Ambiental) o en el lugar de ubicación de la sede principal de la organización (en caso de

tener elementos ubicados en jurisdicción de dos o varias Autoridades Ambientales).

- **Corregimiento / Vereda**

Diligencie la información correspondiente a dichas casillas si le aplica; sino déjelas en blanco.

- **Dirección / Teléfono / Extensión / Fax / Extensión**

Escriba la dirección completa donde funciona la sede principal del propietario de PCB, el teléfono y el fax y sus extensiones si las tienen, teniendo en cuenta lo señalado en las variables 10 (departamento) y 11 (municipio).

- **Nombre de la persona natural o representante legal / Apellidos de la persona natural o representante legal**

Diligencie el nombre(s) y apellido(s) de la persona natural o representante legal que representa al propietario de PCB.

- **Identificación de la persona natural o representante legal / Número de identificación / Dígito de verificación**

Señale de la lista desplegable el tipo de documento de la identificación de la persona natural o representante legal, diligencie su número y espere que el aplicativo automáticamente suministre el dígito de verificación.

- **Correo electrónico**

Escriba el correo electrónico del propietario, al cual se pueda remitir información sobre el inventario de PCB.

Sección 2. Datos del responsable del diligenciamiento

- **Nombre completo del responsable del diligenciamiento / Apellidos del responsable**

Escriba en las casillas correspondientes, el nombre (s) y el apellido (s) de la persona de contacto por parte del propietario de PCB, con la cual la autoridad ambiental pueda comunicarse, en caso de ser necesario, para ampliar cualquier información sobre el inventario.

- **Identificación del responsable del diligenciamiento / Número de identificación / Dígito de verificación**

Seleccione de la lista desplegable el tipo de documento que identifique a la persona que está diligenciando la información. En Número de Identificación registre el número correspondiente al tipo de documento seleccionado y espere que el aplicativo suministre automáticamente el dígito de verificación.

- **Cargo**

En dicha casilla diligencie el cargo del responsable del diligenciamiento del inventario de PCB.

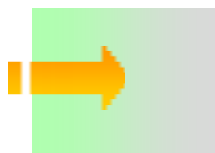
- **Teléfono / Extensión / Fax / Extensión**

Escriba el número del teléfono y el fax de la persona que está diligenciando la información, con sus respectivas extensiones si las tiene.

- **E-mail:**

Escriba el correo electrónico de la persona que está diligenciando la información.

Si el vínculo **no** le permite el acceso al aplicativo, tenga en cuenta lo siguiente:



Algunas empresas tienen definidas, generalmente por razones de seguridad, restricciones de acceso a los puertos de entrada; verifique con la persona encargada de sistemas de la empresa si aplica alguna restricción y en caso afirmativo solicite que sea levantada.

Adicionalmente:



Recuerde: *Que será un único registro del Inventario de PCB por empresa y/o Propietario de PCB.*

Al ingresar valores numéricos debe utilizar el punto para separar cifras decimales; no utilice ningún signo de puntuación para separar los millares (miles) y millones.



Los campos acompañados por un asterisco () son de carácter obligatorio.*

3.1.2. Proceso de inscripción

- Ingrese a la página web de la respectiva autoridad ambiental que le corresponda según la ubicación de los elementos a reportar en el inventario; si tiene elementos en varios lugares del país tenga en cuenta la ubicación de la sede principal de la empresa y/o propietario de PCB; busque el vínculo denominado “Inventario de PCB”, de un clic y aparecerá:



- Para usuarios nuevos, es decir no registrados, o que ingresan al sistema por primera vez, dar clic en **“Crear una cuenta”**.
- Para usuarios que hayan creado cuenta, es decir, ya inscritos, pero que por cualquier motivo no descargaron la carta de solicitud de inscripción, deberán hacer clic en la opción inferior **“Descargue carta de inscripción”**.
- La pantalla que aparecerá para hacer la inscripción será equivalente a la sección 1 del

capítulo 1 del Inventario de PCB, “Datos del propietario de PCB”, así:

The screenshot displays the 'Datos del Propietario de PCB' form within a web browser. The browser's address bar shows the URL: `osdesiaideam.gov.co/7780/pcb/capitulo1/Seccion2.do/facciones/showCreate`. The page header identifies the institution as the 'INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES'. The main content area is titled 'Capítulo 1 / Sección 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE PCB Y DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO'. The form itself is titled 'DATOS DEL PROPIETARIO DE PCB' and contains the following fields:

- 1. Nombre completo o razón social
- 2. Nombre Comercial
- 3. Código CIBI (Rev4)
- 4. Identificación del propietario
- 5. Número de identificación
- 6. Dígito de verificación (D.V.)
- 7. Registro Cámara de Comercio
- 8. Cámara
- 9. No. Brújula
- 10. Departamento
- 11. Municipio
- 12. Autoridad Ambiental
- 13. Corregimiento
- 14. Vereda
- 15. Dirección
- 16. Teléfono
- 17. Extensión
- 18. Fax
- 19. Extensión
- 20. Nombres de la persona natural o representante legal
- 21. Apellidos de la persona natural o representante legal
- 22. Identificación de la persona natural o representante legal
- 23. Número de identificación
- 24. Dígito de verificación (D.V.)
- 25. Correo electrónico

At the bottom right of the form, there is a 'Siguiente' button and a 'Cancelar' button. A small text example 'Ejemplo: usuario@gmail.com' is visible near the email field.

- Después de diligenciar la sección 1 del Capítulo 1 (considerando la descripción de cada campo realizada en el numeral 3.1.1 del presente documento) de clic en **“Siguiente”** para pasar y diligenciar a la sección 2 del mismo capítulo denominada **“Datos del responsable del diligenciamiento del inventario”**.

The screenshot displays the 'Datos del Responsable del Diligenciamiento del Inventario' form within a web browser. The browser's address bar shows the URL: `osdesiaideam.gov.co/7780/pcb/capitulo1/Seccion2.do/facciones/showCreate`. The page header identifies the institution as the 'INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES'. The main content area is titled 'Capítulo 1 / Sección 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE PCB Y DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO'. The form itself is titled 'DATOS DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL INVENTARIO' and contains the following fields:

- 1. Nombre del responsable
- 2. Apellidos del responsable
- 3. Identificación del responsable
- 4. Número de identificación
- 5. Dígito de verificación (D.V.)
- 6. Cargo
- 7. Teléfono
- 8. Extensión
- 9. Fax
- 10. Extensión
- 11. Correo electrónico

At the bottom right of the form, there is a 'Siguiente' button and a 'Cancelar' button. A small text example 'Ejemplo: usuario@gmail.com' is visible near the email field.

- Después de diligenciar la sección 2 del Capítulo 1 (considerando la descripción de cada campo realizada en el numeral 3.1.1 del presente documento) de clic en **“Siguiente”** para terminar la inscripción automática; aparecerá el siguiente aviso:



- Descargue la carta de inscripción dando clic en **“Descargar carta de inscripción”**. Para que el usuario tenga habilitado el ingreso de la información al inventario, deberá remitir a la Autoridad Ambiental ante la cual se inscribió, el formato carta que el aplicativo le permite descargar, debidamente firmado por el representante legal en un término no mayor a los siguientes quince (15) días hábiles; a partir de la fecha de radicación de la carta, la autoridad ambiental tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para activar el usuario e informarlo; el sistema eliminará de manera automática de su base de datos los usuarios que después de sesenta (60) días calendario, posteriores a la creación de la cuenta, no hayan sido habilitados por la autoridad ambiental. Por último de clic en **“Finalizar inscripción”**.

- El modelo carta incluye el usuario y la clave generada automáticamente por el aplicativo lo que le permitirá ingresar posteriormente al sistema; a continuación se presenta un modelo de carta generado por el sistema:

MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO CARGUE INDIVIDUAL DEL INVENTARIO DE BIFENILOS POLICLORADOS – PCB

Mosquera, Octubre 12 de 2012

Señores
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)
 Carrera 7 No. 36-45
 Tel: (1)288 1989
 Bogota (Bogotá D.c)

Ref: Solicitud de inscripción en el Inventario de Bifenilos Policlorados PCB. Resolución 0222 de 2011 del MADS

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de solicitar la inscripción en el Inventario de Bifenilos Policlorados (PCB) a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución No. 0222 del 15 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL	
Interconectores de Cundinamarca Ltda		Intercundinamarca Ltda	
IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO		REGISTRO CAMARA DE COMERCIO	
TIPO IDENTIFICACION	NUMERO	CAMARA	NUMERO MATRICULA
Nit	600900800	BOGOTA - CUNDINAMARCA	BRZ 93439
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO CIU	
CUNDINAMARCA	MOSQUERA	3110 - Fabricación de motores, generadores y	
DIRECCION		TELEFONO	FAX
Avenida 26 # 12- 90		8483922	8483923
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL			
Carlos Mauricio Mosquera Soto			
IDENTIFICACION DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL			
TIPO IDENTIFICACION	NUMERO	CORREO ELECTRONICO	
Cedula de ciudadanía	55167800	carlosmosquerasoto@transformadores.com.co	
NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL INVENTARIO			
Juan Pablo Girón Benavides			
IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE			
TIPO IDENTIFICACION	NUMERO	CARGO	
Cedula de ciudadanía	79592717	Administrador Ambiental	
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	
8483922	8483923	juanpablogiron@hotmail.com	

Por lo anterior, solicito a ustedes sea habilitado el usuario de **PCB600900800** Contraseña: **32cTXp4e**

Para proceder con el diligenciamiento y actualización de la información del Inventario de Bifenilos Policlorados (PCB), dentro de los plazos establecidos en el Artículo 16 de la Resolución No. 0222 del 15 de Diciembre de 2011 del MADS.

Cordialmente,

 Carlos Mauricio Mosquera Soto
 C.C. 55167800
 REPRESENTANTE LEGAL

Según el Artículo 15 de la Resolución No. 0222 del 15 de Diciembre de 2011 del MADS, el propietario será responsable de la información presentada en el inventario, la cual deberá ser veraz y exacta, y se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

- El aplicativo enviará automáticamente un correo al representante legal y al responsable del diligenciamiento informando que la inscripción fue satisfactoria.

Ejemplo:

Estimado usuario:

Reconectores de Zipaquirá

Se ha realizado la inscripción en el inventario de PCB con los siguientes datos:

Nombre de Usuario: PCB999888678

Contraseña: GjFmoYhT

Para que el usuario tenga habilitado el ingreso de la información al inventario, deberá remitir a la Autoridad Ambiental ante la cual se inscribió, el formato de carta que el aplicativo le permite imprimir, debidamente firmado por el Representante Legal en un término no mayor a los siguientes quince (15) días hábiles. Artículo 13 de la Resolución No. 0222 del 15 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Este correo fue generado automáticamente por el sistema de información de Inventario PCB, no responda a este correo. Si tiene dudas por favor consulte por los medios dispuestos para ese propósito.



Al finalizar el diligenciamiento de la sección 1 y en general en cada sección, aparecerá un aviso relacionando la variable que no quedó bien diligenciada, en caso de encontrar alguna inconsistencia en la información ingresada. Hasta que no quede completa y correctamente diligenciada cada sección el sistema no le permitirá seguir a la siguiente. Ejemplo: En caso que el aplicativo encuentre que existe ya una identificación o un nombre del propietario ya registrado, el sistema le avisará y no permitirá que exista un doble registro; también en caso que falte alguna variable obligatoria por diligenciar el sistema avisará.



Al finalizar el diligenciamiento de la sección 1 y sección 2 del capítulo 1, el aplicativo permitirá imprimir la carta, la cual incluye el usuario y clave generado automáticamente por el aplicativo; ésta deberá ser firmada por la personas natural o representante legal que haga de propietario de PCB, y radicarla ante la autoridad ambiental que se inscribió, dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes. La autoridad ambiental tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles para responder al propietario informando que sus claves de acceso ya fueron activadas. Una vez realizado todo lo anterior, se entenderá que el propietario de PCB queda inscrito en el Inventario de PCB y será habilitado para poder diligenciar y actualizar anualmente la información en el aplicativo.

3.2. Diligenciamiento inicial y/o reporte anual

3.2.1. Ingreso al sistema

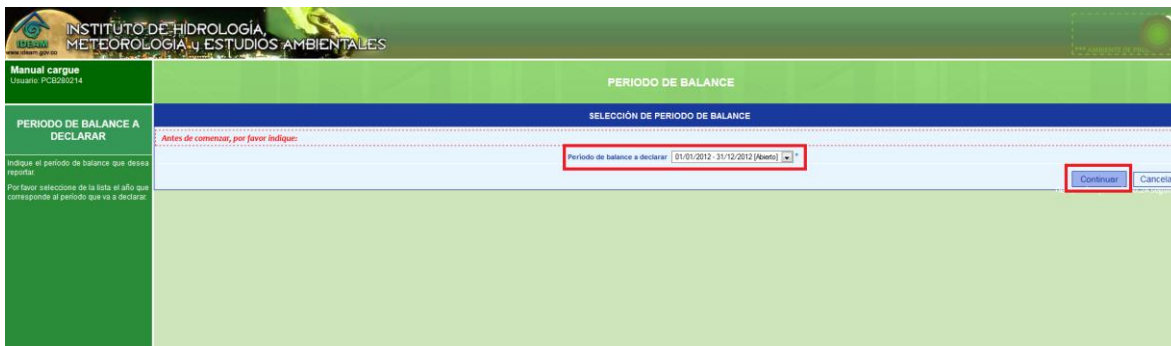
Después de activado el usuario por parte de la Autoridad Ambiental, el aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico informando que el usuario ya fue activado y por ende ya puede ingresar al sistema para reportar la información requerida en el inventario de PCB.

- Para acceder al aplicativo, el propietario de PCB, deberá ir al portal web de la autoridad ambiental donde se inscribió e ingresar el usuario y clave; el sistema le mostrará la siguiente pantalla:



Después de ingresar usuario y clave dar clic en el botón **Ingresar**.

Si la información suministrada es correcta, aparecerá un aviso para seleccionar el periodo de balance a declarar:



Seleccione el **Periodo de Balance** y de clic en **Continuar**

3.2.2. Menú principal

Al iniciar sesión el sistema mostrará en pantalla el Menú Principal del Inventario de PCB. A continuación se explicará detalladamente el menú principal:



- **En la parte superior** aparecerá la **“razón social”, “usuario”, “periodo de balance”** a declarar y el **“estado”** de la información (“abierto” si todavía no ha cerrado formato, es decir no ha enviado la información a la autoridad ambiental y “cerrado” si ya realizó el envío de la información a la autoridad ambiental).
- **Capítulo I, II y III del Inventario de PCB;** por medio de estas opciones usted podrá ingresar a los diferentes capítulos y secciones del inventario. La información consultada en los diferentes capítulos y secciones del inventario y la forma de ingresar la información se explicarán posteriormente.
- **Cargue Masivo:** Por medio de ésta opción, el usuario podrá adjuntar el archivo desarrollado si ha escogido la opción de cargue masivo para reportar la información del inventario (Ver Manual de Diligenciamiento de Cargue Masivo).
- **Cerrar formato:** Por medio de esta opción, el sistema permitirá el envío de la información ingresada a las diferentes autoridades ambientales frente a las cuales usted haya reportado elementos ubicados en su jurisdicción. Al adelantar esta opción el sistema inhabilitará la modificación de la información contenida en el periodo de balance que se cerró.
- **Salidas de información:** por medio de esta opción se pueden generar las **“sábanas de información”** que permitirán al usuario conocer la información reportada por el propietario de PCB de manera resumida por medio de tablas, las cuales podrán descargar como archivo plano (CSV), y Excel (para las sábanas de información).
- **Cambio de Periodo de Balance:** Por medio de esta opción el propietario de PCB, puede ingresar a un periodo de balance diferente al seleccionado una vez inicia sesión, sin la necesidad de desconectar la sesión e iniciar una nueva.
- **Cambio de Password:** Por medio de esta opción el propietario de PCB, puede cambiar la clave de acceso al aplicativo que le fue asignada por el Sistema, si así lo desea.
- **Manuales:** Por medio de esta opción, el propietario tiene la posibilidad de descargar los siguientes manuales: “Manual de diligenciamiento cargue individual” y Manual de diligenciamiento Cargue Masivo”.
- **Desconectar:** Por medio de esta opción el propietario de PCB, puede suspender la sesión iniciada conservando la información ingresada pero sin hacer envío de la misma a las autoridades ambientales competentes.

La forma de utilizar las diferentes opciones del menú principal se encuentra descrita posteriormente en el presente documento:

3.2.3. Capítulo y secciones del Inventario de PCB:

En el presente numeral se describe de manera detallada el contenido de cada una de los capítulos y secciones del Inventario de PCB, así como el funcionamiento de cada una de las variables de información disponibles en las mismas.

3.2.3.1 CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PROPIETARIO DE PCB Y DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:

Una vez iniciada la sesión, el sistema lo ubicará automáticamente en la **“Sección 1 del Capítulo I – Datos del Propietario de PCB”** con toda la información ya diligenciada al momento de inscripción.



Recuerde que: Las secciones 1 y 2 del capítulo 1 del Inventario de PCB, ya fueron diligenciadas al momento de la inscripción, por lo tanto, cuando ingrese al sistema, la información aparecerá diligenciada, sin embargo podrá actualizar la información de la sección 2 del capítulo I. Si existe alguna modificación en las celdas que no están habilitadas deberá informarlo por escrito a la autoridad ambiental donde se inscribió para que ésta sea quien realice el cambio.

3.2.3.1.1 Sección 1 capítulo I – DATOS DEL PROPIETARIO DE PCB:

Manual cargue	
Usuario:	PCB20214
Periodo:	2012 (Abierto)

Capítulo I / Sección 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE PCB Y DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO

Sección 1 Sección 2

DATOS DEL PROPIETARIO DE PCB

1. Nombre completo o razón social	Manual cargue individual
2. Nombre Comercial	
3. Código CIIU (Rev.4)	0111 - Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
4. Identificación del propietario	Cédula de ciudadanía
5. Número de identificación	280214
6. Dígito de verificación (D.V.)	1
7. Registro Cámara de Comercio	
8. Cámara	
9. No. Matrícula	
10. Departamento	BOGOTÁ D.C.
11. Municipio	BOGOTÁ
12. Autoridad Ambiental	Secretaría Distal de Ambiente (SDA)
13. Corregimiento	
14. Vereda	
15. Dirección	Calle 1 No. 1 - 1
16. Teléfono	1234567
17. Extensión	
18. Fax	
19. Extensión	
20. Nombres de la persona natural o representante legal	Jaime Eduardo
21. Apellidos de la persona natural o representante legal	Ramirez Henríquez
22. Identificación de la persona natural o representante legal	Cédula de ciudadanía
23. Número de identificación	12345678
24. Dígito de verificación (D.V.)	8
25. Correo electrónico	jaime@ideam.gov.co

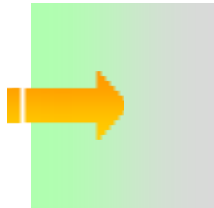
Ejemplo usuario@gmail.com

La información correspondiente a las variables presentes en la Sección 1 del Capítulo I, NO podrá ser modificada por el propietario, toda vez que dicha información fue remitida a la autoridad ambiental en la carta de solicitud de inscripción. Verifique la información reportada en esta sección. En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información disponible en esta sección, deberá solicitar por escrito a la autoridad ambiental frente a la cual adelantó el proceso de inscripción, para que realice los ajustes correspondientes. En

caso que la información consignada en esta sección sea correcta, pase directamente a la sección 2 del capítulo I, por medio de la pestaña ubicada en la parte superior de la sección denominada “Sección 2”.

3.2.3.1.2 Sección 2 capítulo I – DATOS DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

La información correspondiente a esta sección, viene diligenciada con base en la información remitida en la carta de solicitud de inscripción a la autoridad ambiental correspondiente. Verifique que la información esté correcta y en caso de que la misma requiera algún ajuste, realícelo en la casilla correspondiente y de clic en “Actualizar”.



Este formulario realiza las correspondientes validaciones de seguridad, razón por la cual se mostrará un mensaje de error en el evento que alguno de los datos ingresados no sea correcto.



Los campos identificados con un asterisco (*) en su parte derecha son de obligatorio diligenciamiento, si usted no ingresa información en estos campos el sistema no le permitirá la actualización de la sección.

3.2.3.2. CAPÍTULO II INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO Y DESUSO:

A la hora de diligenciar la información correspondiente en los diferentes capítulos y secciones del Inventario de PCB, tenga en cuenta las siguientes aclaraciones:



Los equipos que deberán se reportados en el inventario, son todos aquellos transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, interruptores, reguladores, reconectores u otros

dispositivos que hayan contenido o contengan fluidos aislantes en estado líquido, independientemente que estén o no contaminados con PCB.



No se requiere contar inicialmente con las caracterizaciones de todos los elementos a reportar en el inventario; para lo anterior deberá tenerse en cuenta las metas y plazos descritos en el ítem 2.2.1 del presente documento.



El aplicativo clasificará automáticamente cada elemento del inventario, dependiendo de las respuestas suministradas por el usuario, independientemente esté o no caracterizado.



La única prueba concluyente para declarar un elemento en Grupo 4 como NO PCB es la prueba cuantitativa.



La herramienta está diseñada para capturar no solo información de residuo y/o desechos sino equipos en uso es decir, aquellos que se encuentren conectados a una red eléctrica y en pleno funcionamiento y equipos en desuso, entendiéndose como los que no están conectados a ninguna red eléctrica y no se encuentran en funcionamiento (pueden estar en mantenimiento o almacenados), pero se tiene prevista su utilización futura.



La información diligenciada y suministrada en el Inventario de PCB será aquella correspondiente al período de balance comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de diligenciamiento inicial o actualización anual del inventario.



Las cantidades deben ser reportadas en kilogramos, independientemente del estado de la materia.

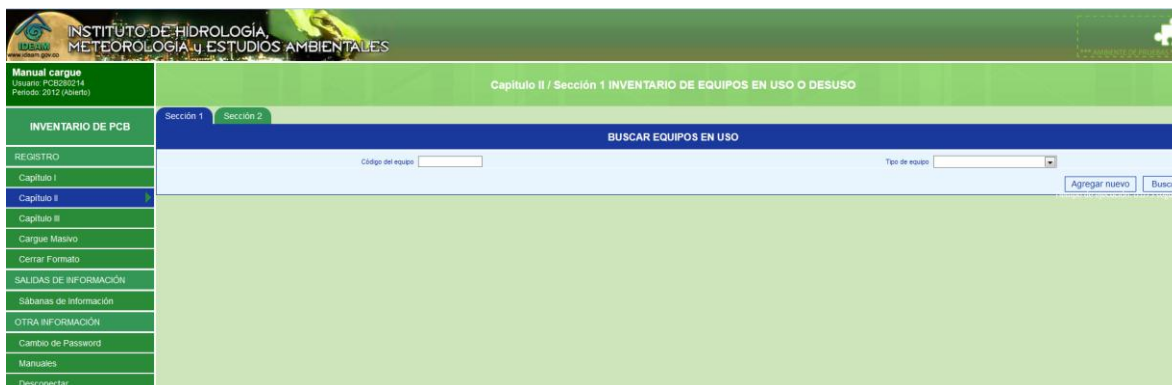


La georreferenciación de cada equipo, residuo o desecho no será obligatoria en los primeros dos años de reporte de información; pero a partir del tercer año de la puesta en marcha el inventario de PCB, será de obligatorio su diligenciamiento.

Para ubicarse en la sección 1 del capítulo II, de clic en el menú principal en la opción **“Capítulo II”**:

3.2.3.2.1. SECCIÓN 1. Equipos en uso

Una vez usted de clic en Capítulo II el sistema lo ubicará en la sección 1 de dicho capítulo “**Sección 1. Equipos en Uso**”, entendiendo los equipos en uso como aquellos equipos que se encuentran conectados a una red eléctrica y/o en pleno funcionamiento.



El sistema permite consultar la información ingresada para un equipo en específico, por medio del código suministrado por el propietario, o para equipos de un tipo definido (transformador eléctrico, condensado eléctrico, interruptor, regulador, reconector u otro), por medio de la opción “Tipo de equipo”, seleccionando el criterio de búsqueda y dando clic en la opción “Buscar”.

Para ingresar información de un nuevo equipo, de clic en la opción “Agregar Nuevo”.



El sistema mostrará en pantalla las variables de información correspondientes a la sección 1 capítulo II – Equipos en uso:

Variables de información:

- Código Identificación suministrado por el propietario (campo obligatorio):**
 Incluya el número de identificación que haya sido asignado por el Propietario de PCB (puede utilizar un formato numérico o alfanumérico). Este código se convertirá en la identificación del equipo durante la totalidad del Inventario de PCB, es decir, el código será el mismo a través de los diferentes periodos de balance para el equipo ingresado, y NO podrá ser modificable en diligenciamientos posteriores o en la modificación posterior por medio de la opción “Editar”
- Tipo de Equipo (campo obligatorio):**
 Despliegue de la lista el tipo de equipo (Transformador eléctrico, Condensador eléctrico, Interruptor, Regulador, Reconector, Otro). Si da clic en “Otro” el sistema le pedirá que escriba el nombre del otro tipo de equipo. Escríbalo en la celda correspondiente.
- Georeferenciación Coordenadas geográficas del equipo. Latitud (°.'") (Cardinalidad) / Longitud. (°.'") (Cardinalidad):**

Escriba, con la mayor precisión posible, la latitud y la longitud correspondiente del sitio de ubicación del equipo a reportar, expresadas en grados, minutos y segundos, según el Sistema MAGNA-SIRGAS (Colombia adoptó en 2005 el MAGNA-SIRGAS como Sistema de Referencia oficial del país para la generación de datos espaciales, en reemplazo del Datum BOGOTÁ, definido en 1941, con lo cual garantiza la compatibilidad de las coordenadas colombianas con las técnicas espaciales de posicionamiento, por ejemplo de los sistemas GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y con conjuntos internacionales de datos georeferenciados).

Para el caso de la latitud, indique en el campo **Cardinalidad** si es **Norte** o **Sur**; para el caso de la longitud, seleccione **Oeste**; cabe recordar que en Colombia no existe longitud **Este**.

Se recomienda realizar la medición de las coordenadas geográficas (latitud y longitud)

utilizando un GPS (Ground Position System o Sistema de Ubicación Terrestre) debidamente calibrado.

Los estándares recomendados para la calibración del GPS son los siguientes:

- Sistema de Georeferenciación: Elipsoide GRS 80 (Equivalente a WGS 84) Sistema de Referencia: Datum Marco Geocéntrico Nacional de Referencia (MAGNA – SIRGAS)



La georeferenciación de cada equipo, residuo o desecho no será obligatoria en los primeros dos años de reporte de información; pero a partir del tercer año de la puesta en marcha el inventario de PCB, será de obligatorio su diligenciamiento.

- **Departamento (campo obligatorio)/ Municipio (campo obligatorio) / Zona de Ubicación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el departamento, municipio y zona de ubicación (rural o urbana) en donde se encuentra localizado el equipo.
- **Corregimiento / Vereda**
 Si aplica, escriba el corregimiento y la vereda en donde se encuentra localizado el equipo.
- **Descripción del punto de ubicación**
 Ingrese la descripción del punto de ubicación del equipo (por ejemplo plaza central) y/o la dirección de ubicación del equipo
- **Ubicado en zona de riesgo (campo obligatorio):**
 Seleccione del listado desplegable, si el equipo se encuentra ubicado en alguna de las instalaciones listadas. En caso de no encontrarse ubicado en esta zona, seleccione la opción “Ninguna de la anteriores”. Si desconoce si el equipo se encuentra ubicado en alguna de las instalaciones listadas, seleccione la opción “Desconocido”.
- **Fabricante/ Marca**
 Si dispone de la información, escriba el Nombre del Fabricante o la Marca del Equipo.
- **Potencia del Equipo (kva)**
 Si dispone de la información, ingrese la información correspondiente a la potencia del equipo en unidades kva (kilovoltamperio). Aplica solo para transformadores eléctricos.
- **País de Fabricación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el país de fabricación. Si no lo conoce, seleccione de la misma lista la opción “Desconocido”.
- **Año de Fabricación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el año de fabricación. Si no lo conoce, seleccione de la misma lista la opción “Desconocido”.

- **Se encuentra marcado? Si, no (campo obligatorio)**
Responder aquí, si el equipo se encuentra marcado e identificado (Caracterizado).
- **Peso del líquido (campo obligatorio)**
Escriba el peso del líquido en kilogramos, contenido en el equipo. Si no cuenta con la información, deberá calcularlo según el tamaño del equipo u otras variables que considere pertinente ya que dicha variable es de obligatorio diligenciamiento y el sistema no le permitirá avanzar si no escribe la información solicitada. En caso de ingresar en esta casilla un valor estimado, indique en la casilla adjunta a la variable “Peso total del equipo” la opción “Estimado”, en caso que el valor ingresado sea un valor confirmado, indique en dicha casilla la opción “confirmado”.
- **Peso total del equipo (campo obligatorio)**
Escriba el peso total del equipo es decir la suma de la parte sólida más la parte líquida, en kilogramos. En caso de ingresar en esta casilla un valor estimado, indique en la casilla adjunta a la variable “Peso total del equipo” la opción “Estimado”, en caso que el valor ingresado sea un valor confirmado, indique en dicha casilla la opción “confirmado”. El sistema no permitirá guardar información de este equipo, si el valor en kilogramos del peso del líquido ingresado es mayor o igual al peso total del equipo.
- **Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance? (Si, No) (campo obligatorio)**
Seleccione de la lista desplegable “SI” si el equipo fue objeto de una intervención que involucre alteración de las condicione del equipo de las cuales se podría derivar contaminación cruzada.

Si la respuesta es “SI” en la variable “Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance”, el sistema desplegará las siguientes variables:
- **Fecha del último mantenimiento realizado? (campo obligatorio)**
El sistema mostrará en una ventana emergente, el calendario para el ingreso de la información correspondiente a la fecha del último mantenimiento realizado al equipo. Seleccione del calendario la fecha en la que se realizó el último mantenimiento al equipo:



Para el uso del calendario, el sistema mostrará la fecha actual. Para cambiar de año utilice la opción “<<” para un año anterior o la opción “>>” para un año posterior al mostrado por el calendario. Para cambiar el mes utilice la opción “<”

para un mes anterior o la opción “>” para un mes posterior al mostrado por el calendario. Una vez el calendario muestre en la parte superior el año y mes seleccionados, seleccione la fecha exacta en la que el mantenimiento fue realizado.

- **Razón social de la empresa que realizó el mantenimiento (campo obligatorio)**

Ingrese el nombre completo o razón social e la empresa que adelantó el mantenimiento del equipo.

Si la respuesta es “NO” en la variable “Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance”, el sistema NO desplegará ninguna variable adicional en relación al mantenimiento del equipo.

- **Se hizo caracterización? (Si. No) (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable “SI” si hizo caracterización y /o análisis al equipo y “NO” si el equipo no cuenta con algún tipo de caracterización.

Si la respuesta es “SI”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **Tipo de prueba (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable que tipo de prueba realizó al equipo:

Cualitativo. Ensayo analítico colorimétrico de barrido (*screening*), cuyo resultado positivo o negativo, determina o no la presencia de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB en aceite dieléctrico.

Semicuantitativo. Ensayo analítico electroquímico de barrido (*screening*) utilizado para medir la concentración de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB, en partes por millón en aceite dieléctrico.

Cuantitativo. Ensayo analítico físico químico utilizado para la determinación de la presencia de PCB y medición de su concentración en diferentes matrices, entre las cuales puede considerar el aceite dieléctrico. En caso de seleccionar esta opción, el sistema habilitará en la parte derecha de la variable, la casilla con la opción de reportar si la prueba cuantitativa fue “Aleatoria”. Si la prueba fue aleatoria declare en esta casilla la opción “SI”, si la prueba no fue aleatoria declare en esta casilla la opción “No”.

Para determinar si la prueba realizada por medio de análisis cuantitativo fue Aleatoria, considere lo establecido en la Resolución 222 de 2011 o aquella que la sustituya.

- **Resultado de la prueba (campo obligatorio)**

Seleccione o escriba el resultado de la prueba según lo escogido, así:

Cualitativo: Positivo o Negativo.

Semicuantitativo: Escriba las ppm de Cl.

Cuantitativo: Escriba las ppm de PCB.

- **Fecha de análisis Calendario (campo obligatorio)**

El sistema mostrará en una ventana emergente, el calendario para el ingreso de la información correspondiente a la fecha de análisis realizado al equipo. Seleccione del calendario la fecha en la que se realizó el análisis al equipo:



Para el uso del calendario, el sistema mostrará la fecha actual. Para cambiar de año utilice la opción “<<” para un año anterior o la opción “>>” para un año posterior al mostrado por el calendario. Para cambiar el mes utilice la opción “<” para un mes anterior o la opción “>” para un mes posterior al mostrado por el calendario. Una vez el calendario muestre en la parte superior el año y mes seleccionados, seleccione la fecha exacta en la que el análisis fue realizado..

- **Laboratorio que realizó el análisis (campo obligatorio)**

Ingrese el nombre completo o razón social del laboratorio que realizó el análisis.

Si la respuesta es “NO”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **El Equipo tiene certificado “libre de PCB”? (campo obligatorio):**

Seleccione “Sí”, en caso de que el equipo tenga certificado libre de PCB expedido por el fabricante. Seleccione “No” en caso que el equipo no tenga certificado libre de PCB expedido por el fabricante.

Si la respuesta es “NO”, en la variable “El equipo tiene certificado “Libre de PCB”?” el aplicativo desplegará la siguiente variable:

- **El Equipo está fabricado con PCB ? (Si, No) (campo obligatorio):**

Seleccione “Sí” en caso de conocer que el equipo fue fabricado con PCB. Seleccione “No” en caso de conocer que el equipo no fue fabricado con PCB. Seleccione “Desconocido” en caso de desconocer si el equipo fue fabricado o no con PCB.

- **Clasificación por Grupo (campo obligatorio)**

Todas las preguntas realizadas anteriormente permitirán que el sistema clasifique el equipo en uno de los equipos descritos en el punto 2.1. del presente documento, independientemente hayan realizado o no caracterización alguna.

Tenga en cuenta que los elementos reportados en el inventario de PCB, no

caracterizados, el aplicativo los clasificará automáticamente en alguno de los grupos de clasificación. Los elementos caracterizados, serán clasificados según el resultado de la caracterización adelantada y la información complementaria reportada para el equipo.

Nota: El sistema No permitirá guardar la información si uno o varios de los campos obligatorios NO contienen información; o si la información reportada presenta alguna de las siguientes inconsistencias:

- Cuando el año de fabricación de un equipo sea menor igual a 1979 y haya sido fabricado en EEUU o la fecha de fabricación es menor igual a 1986 y fue fabricado en otros países, se asume que los equipos fueron fabricados con fluidos puro PCB o en los casos que se desconozca el año y/o país de fabricación, el certificado libre de PCB NO ES VÁLIDO, por lo tanto, el sistema no permitirá responder SÍ a la en la variable “El Equipo tiene certificado libre de PCB?”. Si el propietario ingresa la opción “SÍ” en esta variable, el sistema no permitirá el cargue de la información correspondiente a este equipo.
- El certificado libre de PCB, solo aplica para equipos nuevos es decir, 1) aquellos con años de fabricación posteriores a 1979 en EEUU y en otros países después de 1986, 2) y equipos que no hayan sufrido alguna intervención (mantenimiento) durante toda la vida del equipo, que implique manipulación del aceite, es decir, si en la variable Se hizo mantenimiento? la respuesta es “SÍ”, el sistema no permitirá responder SÍ a la en la variable “El Equipo tiene certificado libre de PCB?”. Si el propietario ingresa la opción “SÍ” en esta variable, el sistema no permitirá el cargue de la información correspondiente a este equipo.
- El resultado de una prueba (caracterización) de un equipo es válido para su clasificación, únicamente si dicha caracterización se realizó posteriormente al último mantenimiento realizado al equipo. El sistema solo permitirá el ingreso de resultado de la caracterización únicamente si la misma se realizó en una fecha posterior al último mantenimiento. No se permitirá ingresar “SÍ” la variable “¿se hizo caracterización?” si se realizó en una fecha anterior a la fecha del último mantenimiento.
- Una prueba aleatoria sólo se puede realizar si el propietario conoce el fabricante y el año de fabricación del equipo. El sistema no permitirá responder “SÍ” en la variable “Aleatoria” si en las variables “Fabricante” no se ingresa información y/o si en la variable “Año de fabricación” el propietario ingresa la opción “Desconocido”.
- Un equipo se encuentra marcado si el mismo cuenta con una placa (etiquetado) que incluya o la información descrita en el artículo 8 de la Resolución 222 de 2011 o el código de identificación del Inventario de PCB. Adicionalmente, el equipo debe estar identificado según su clasificación en alguno de los grupos establecidos en el Artículo 7º de la Resolución 222 de 2011, es decir que el elemento cuente con caracterización (cualitativa, semicuantitativa o cuantitativa) o el elemento no haya sido caracterizado pero según la clasificación automática del sistema pertenezca a un grupo confirmado. El sistema no permitirá al propietario ingresar la opción “SÍ” en

la variable “¿El equipo se encuentra marcado?” si No cuenta con caracterización y el equipo se encuentra clasificado en un grupo sospechoso.

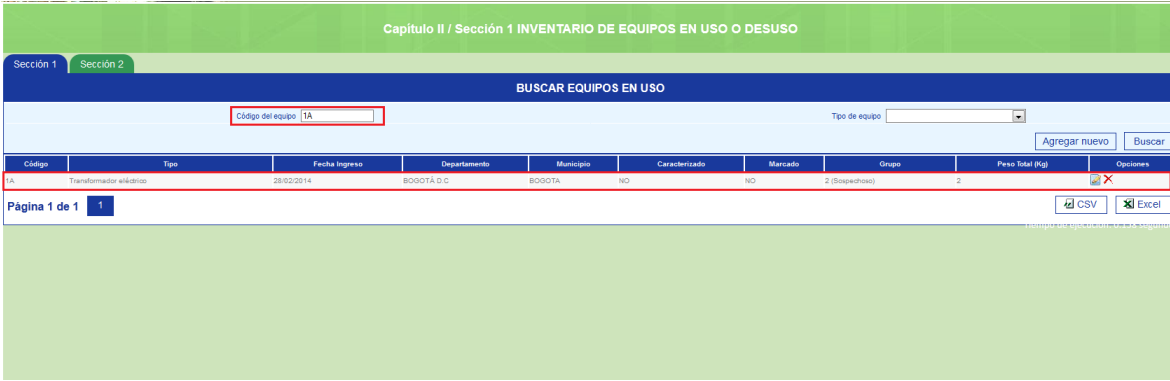
Una vez se haya adelantado el diligenciamiento de la totalidad de la información obligatoria (como mínimo) y la información NO presente ninguna de las inconsistencias descritas anteriormente, el sistema permitirá guardar la información ingresada en la sección 1 del capítulo II para el equipo reportado.


Para guardar la información del equipo, de clic en la opción “Guardar”, para eliminar la totalidad de la información ingresada en esta sección para este equipo, de clic en la opción “Cancelar”.

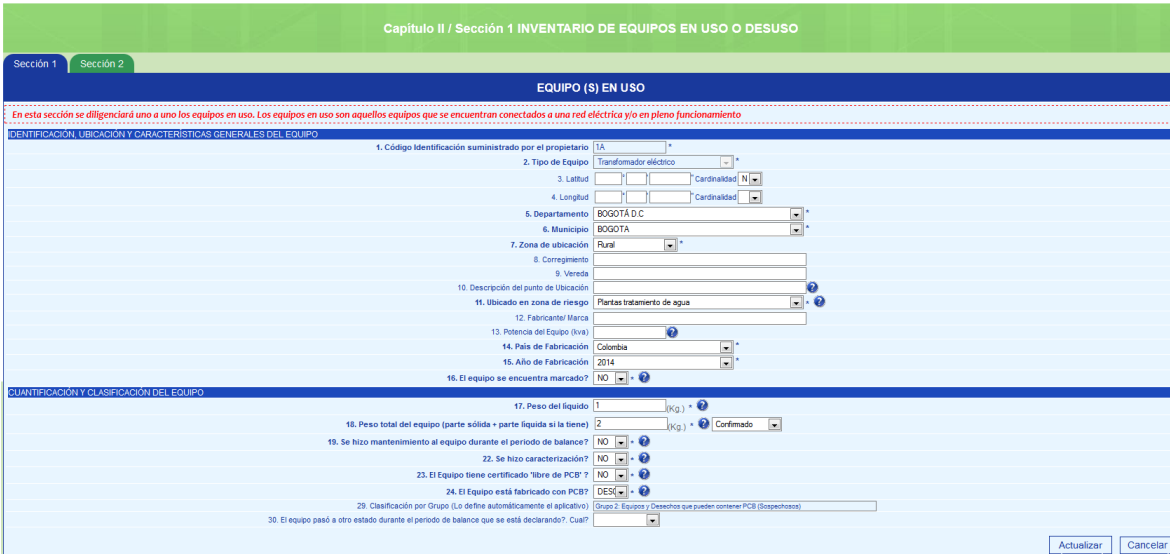
Al guardar la información el sistema muestra el siguiente aviso de confirmación:

El sistema listará en la parte inferior de la sección, los equipos ingresados en la misma, con un resumen de la información más relevante declarada para el equipo.


Para modificar información de un equipo ingresado, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones “Código del equipo” o “Tipo de equipo”, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:



Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del “Código suministrado por el propietario” y el “Tipo de equipo”:

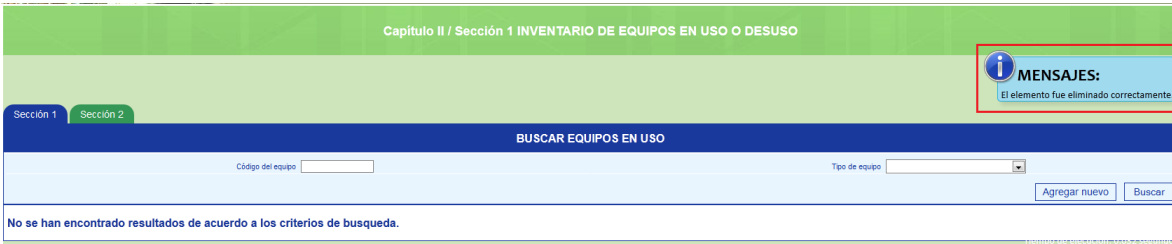


Realice las modificaciones correspondientes y de clic en “Guardar”. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en “Cancelar”.

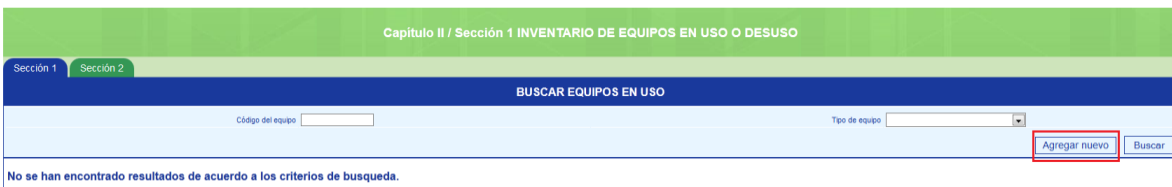
Para la eliminación del equipo, seleccione la opción “Eliminar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en ese caso el sistema solicitará confirmación de que el equipo desea ser eliminado:



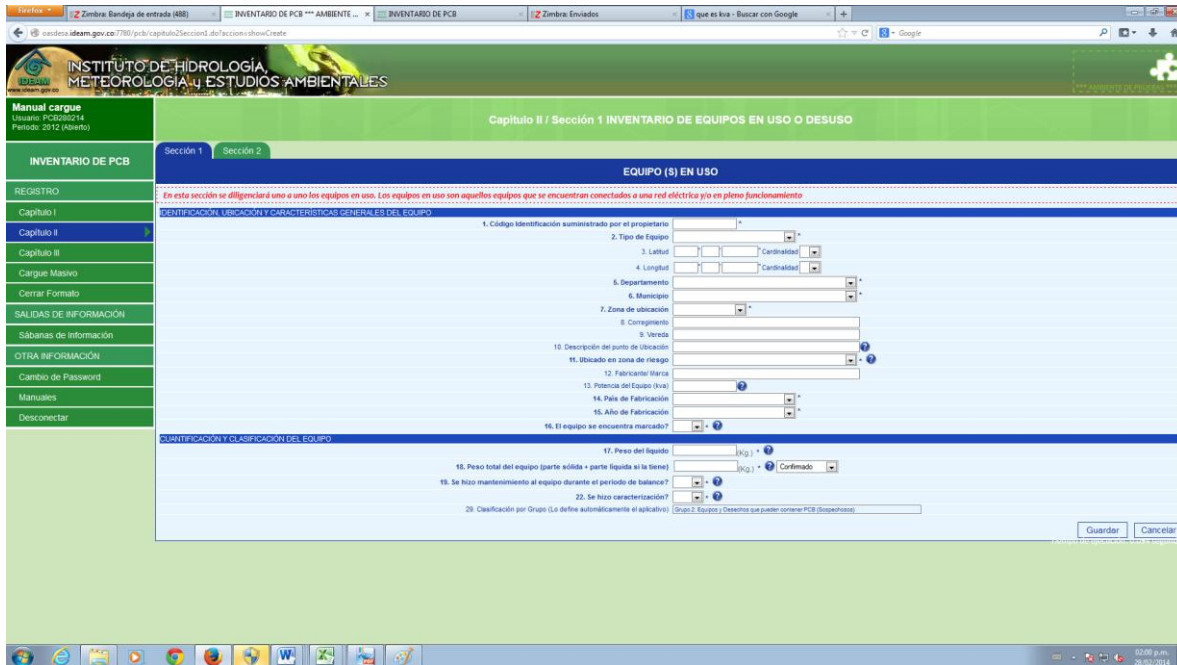
Al dar clic al aviso de confirmación, el sistema elimina el equipo y muestra el siguiente aviso de confirmación:



Para ingresar información de un nuevo equipo, de clic en la opción “Agregar Nuevo”:



El sistema desplegará en pantalla la sección 1 del capítulo II – Equipos en uso vacía, para que usted pueda ingresar la información correspondiente al nuevo equipo a reportar. El sistema NO permitirá guardar información para un nuevo equipo, si el código suministrado es igual al código suministrado para algún otro equipo declarado en el inventario.



Diligencie las casillas correspondientes según lo descrito anteriormente y de clic en “Guardar”.

Para que el sistema despliegue en el listado de la totalidad de equipos ingresados en esta sección, de clic en la opción “Buscar”, sin seleccionar ninguno de los criterios de

búsqueda (Código del equipo y Tipo del equipo):

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

BUSCAR EQUIPOS EN USO

Código del equipo Tipo de equipo

Agregar nuevo **Buscar**

No se han encontrado resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda.

El sistema mostrará en la parte baja de la sección, la información de la totalidad de equipos ingresados en la sección 1 del capítulo II – Equipos en uso.

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

BUSCAR EQUIPOS EN USO

Código del equipo Tipo de equipo

Agregar nuevo Buscar

Código	Tipo	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso total (Kg)	Opciones
2A	Transformador eléctrico	28-02-2014	ANTIOQUIA	ALEJANDRIA	NO	NO	2 (Sospeso)	2000	
1A	Condensador eléctrico	28-02-2014	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	SI	NO	2 (Sospeso)	2	
3A	Transformador eléctrico	28-02-2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Cant. Deptal)	NO	NO	4 (Confirmado)	2	

Página 1 de 1 **1**

Nota: El sistema listará los equipos en grupos de doce (12) equipos, si el propietario ha ingresado información referente a mayor cantidad de equipos, el sistema paginará los listados y mostrará en la parte baja del listado el número de la página en que el mismo se encuentra.

3.2.3.2.2. SECCIÓN 2. Equipos en desuso

Para acceder a esta sección, de clic en el menú principal en la opción “Capítulo II”. Una vez usted de clic en Capítulo II el sistema lo ubicará en la sección 1 de dicho capítulo “**Sección 1. Equipos en Uso**”. Para ingresar a la sección 2 del capítulo II – Equipos en desuso, de clic sobre la pestaña “**Sección 2**” ubicada en la parte superior de la pantalla.

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 **Sección 2**

BUSCAR EQUIPOS EN USO

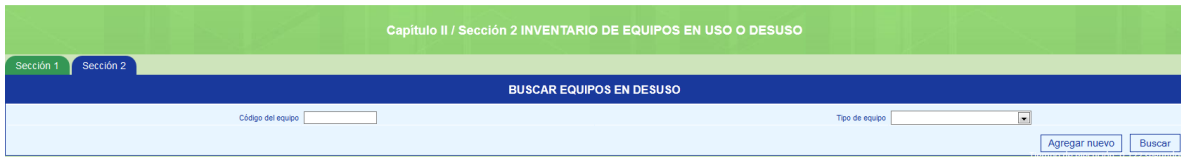
Código del equipo Tipo de equipo

Agregar nuevo Buscar

Código	Tipo	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso total (Kg)	Opciones
2A	Transformador eléctrico	28-02-2014	ANTIOQUIA	ALEJANDRIA	NO	NO	2 (Sospeso)	2000	
1A	Condensador eléctrico	28-02-2014	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	SI	NO	2 (Sospeso)	2	
3A	Transformador eléctrico	28-02-2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Cant. Deptal)	NO	NO	4 (Confirmado)	2	

Página 1 de 1 **1**

El sistema mostrará en pantalla la sección 2 del capítulo II – Equipos en desuso, entendiendo los equipos en desuso como aquellos equipos que habiendo sido utilizados, en la actualidad no están conectados a ninguna red eléctrica y/o no están en funcionamiento (pueden estar en mantenimiento o almacenados), pero se tiene prevista su utilización futura.

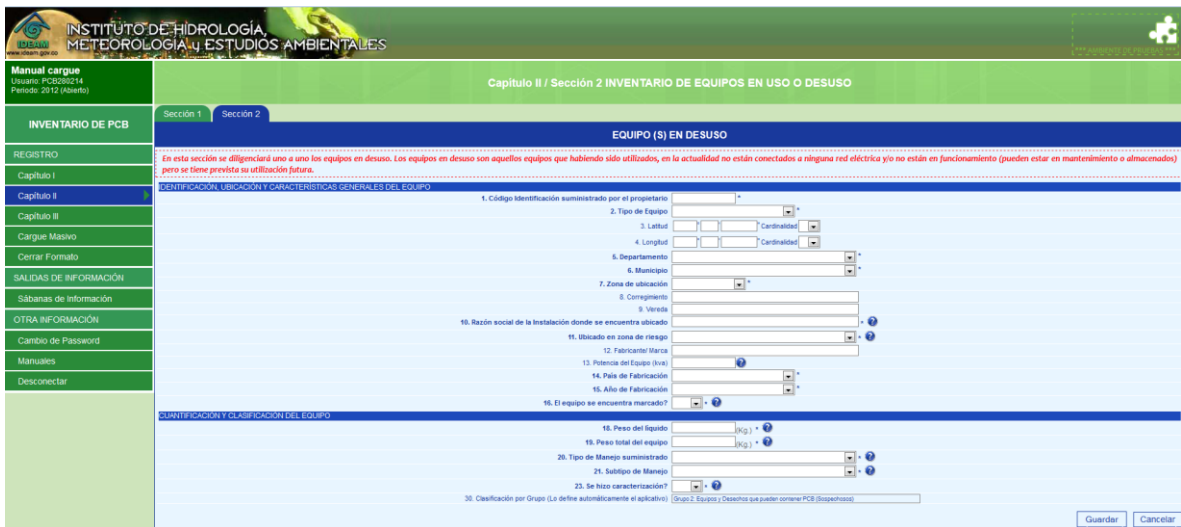


El sistema permite consultar la información ingresada para un equipo en específico, por medio del código suministrado por el propietario, o para equipos de un tipo definido (transformador eléctrico, condensado eléctrico, interruptor, regulador, reconector u otro), por medio de la opción “Tipo de equipo”, seleccionando el criterio de búsqueda y dando clic en la opción “Buscar”.

Para ingresar información de un nuevo equipo, de clic en la opción “Agregar Nuevo”.



El sistema mostrará en pantalla las variables de información correspondientes a la sección 2 capítulo II – Equipos en desuso:



Variables de información:

- **Código Identificación suministrado por el propietario (campo obligatorio):**
 Incluya el número de identificación que haya sido asignado por el Propietario de PCB (puede utilizar un formato numérico o alfanumérico). Este código se

convertirá en la identificación del equipo durante la totalidad del Inventario de PCB, es decir, el código será el mismo a través de los diferentes periodos de balance para el equipo ingresado, y NO podrá ser modificable en diligenciamientos posteriores o en la modificación posterior por medio de la opción “Editar”

- **Tipo de Equipo (campo obligatorio):**

Despliegue de la lista el tipo de equipo (Transformador eléctrico, Condensador eléctrico, Interruptor, Regulador, Reconector, Otro). Si da clic en “Otro” el sistema le pedirá que escriba el nombre del otro tipo de equipo. Escríbalo en la celda correspondiente.

- **Georeferenciación Coordenadas geográficas del equipo. Latitud (°.').”(Cardinalidad) / Longitud. (°.').”(Cardinalidad):**

Escriba, con la mayor precisión posible, la latitud y la longitud correspondiente del sitio de ubicación del equipo a reportar, expresadas en grados, minutos y segundos, según el Sistema MAGNA-SIRGAS (Colombia adoptó en 2005 el MAGNA-SIRGAS como Sistema de Referencia oficial del país para la generación de datos espaciales, en reemplazo del Datum BOGOTÁ, definido en 1941, con lo cual garantiza la compatibilidad de las coordenadas colombianas con las técnicas espaciales de posicionamiento, por ejemplo de los sistemas GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y con conjuntos internacionales de datos georeferenciados).

Para el caso de la latitud, indique en el campo **Cardinalidad** si es **Norte** o **Sur**; para el caso de la longitud, seleccione **Oeste**; cabe recordar que en Colombia no existe longitud **Este**.

Se recomienda realizar la medición de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) utilizando un GPS (Ground Position System o Sistema de Ubicación Terrestre) debidamente calibrado.

Los estándares recomendados para la calibración del GPS son los siguientes:

- Sistema de Georeferenciación: Elipsoide GRS 80 (Equivalente a WGS 84) Sistema de Referencia: Datum Marco Geocéntrico Nacional de Referencia (MAGNA – SIRGAS)



La georeferenciación de cada equipo, residuo o desecho no será obligatoria en los primeros dos años de reporte de información; pero a partir del tercer año de la puesta en marcha el inventario de PCB, será de obligatorio su diligenciamiento.

- **Departamento (campo obligatorio)/ Municipio (campo obligatorio) / Zona de Ubicación (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable el departamento, municipio y zona de ubicación (rural o urbana) en donde se encuentra localizado el equipo.

- **Corregimiento / Vereda**

Si aplica, escriba el corregimiento y la vereda en donde se encuentra localizado el equipo.

- **Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado:**
 Ingrese el nombre completo de la empresa o instalación donde se encuentra ubicado el equipo en desuso.
- **Ubicado en zona de riesgo (campo obligatorio):**
 Seleccione del listado desplegable, si el equipo se encuentra ubicado en alguna de las instalaciones listadas. En caso de no encontrarse ubicado en esta zona, seleccione la opción “Ninguna de la anteriores”. Si desconoce si el equipo se encuentra ubicado en alguna de las instalaciones listadas, seleccione la opción “Desconocido”.
- **Fabricante/ Marca**
 Si dispone de la información, escriba el Nombre del Fabricante o la Marca del Equipo.
- **Potencia del Equipo (kva)**
 Si dispone de la información, ingrese la información correspondiente a la potencia del equipo en unidades kva (kilovoltamperio). Aplica solo para transformadores eléctricos.
- **País de Fabricación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el país de fabricación. Si no lo conoce, seleccione de la misma lista la opción “Desconocido”.
- **Año de Fabricación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el año de fabricación. Si no lo conoce, seleccione de la misma lista la opción “Desconocido”.
- **Se encuentra marcado? Si, no (campo obligatorio)**
 Responder aquí, si el equipo se encuentra marcado e identificado (Caracterizado).
- **Peso del líquido (campo obligatorio)**
 Ingrese el peso del líquido en kilogramos, contenido en el equipo. Si no cuenta con la información, deberá calcularlo según el tamaño del equipo u otras variables que considere pertinente ya que dicha variable es de obligatorio diligenciamiento y el sistema no le permitirá avanzar si no escribe la información solicitada.
- **Peso total del equipo (campo obligatorio)**
 Ingrese el peso total del equipo es decir la suma de la parte sólida más la parte líquida, en kilogramos. El sistema no permitirá guardar información de este equipo, si el valor en kilogramos del peso del líquido ingresado es mayor o igual al peso total del equipo.
- **Tipo de manejo suministrado (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el manejo que dio al equipo en desuso durante el periodo de balance. (Almacenamiento, Mantenimiento, Descontaminación o limpieza, Otro tipo de manejo).

 Si selecciona cualquiera de las tres primeras opciones (Almacenamiento, Mantenimiento, Descontaminación o limpieza), el sistema desplegara la casilla

“Subtipo de Manejo”. En esta casilla se consulta si el manejo suministrado fue **“Interno”** o **“Externo”**. Seleccione la opción **“Interno”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación del propietario; seleccione **“Externo”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación no perteneciente al propietario.

Si selecciona el subtipo de manejo **“Externo”**, el sistema consulta la información de la **“Razón social de la empresa gestora”** que adelantó el manejo del equipo. Ingrese en esa casilla el nombre completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo del equipo.

Si selecciona en la variable **“Tipo de manejo suministrado”**, la opción **“Otro tipo de manejo”**, el sistema solicitará que se indique qué tipo de manejo se suministró al equipo en la casilla **“Otro tipo de manejo”**; ingrese la descripción del manejo suministrado al equipo en desuso.

- **Se hizo caracterización? (Si. No) (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable **“SI”** si hizo caracterización y /o análisis al equipo y **“NO”** si el equipo no cuenta con algún tipo de caracterización.

Si la respuesta es “SI”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **Tipo de prueba (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable que tipo de prueba realizó al equipo:

Cualitativo. Ensayo analítico colorimétrico de barrido (*screening*), cuyo resultado positivo o negativo, determina o no la presencia de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB en aceite dieléctrico.

Semicuantitativo. Ensayo analítico electroquímico de barrido (*screening*) utilizado para medir la concentración de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB, en partes por millón en aceite dieléctrico.

Cuantitativo. Ensayo analítico físico químico utilizado para la determinación de la presencia de PCB y medición de su concentración en diferentes matrices, entre las cuales puede considerar el aceite dieléctrico.

- **Resultado de la prueba (campo obligatorio)**

Seleccione o escriba el resultado de la prueba según lo escogido, así:

Cualitativo: Positivo o Negativo.

Semicuantitativo: Escriba las ppm de Cl.

Cuantitativo: Escriba las ppm de PCB.

- **Fecha de análisis Calendario (campo obligatorio)**

El sistema mostrará en una ventana emergente, el calendario para el ingreso de la información correspondiente a la fecha de análisis realizado al equipo. Seleccione del calendario la fecha en la que se realizó el análisis al equipo:



Para el uso del calendario, el sistema mostrará la fecha actual. Para cambiar de año utilice la opción “<<” para un año anterior o la opción “>>” para un año posterior al mostrado por el calendario. Para cambiar el mes utilice la opción “<” para un mes anterior o la opción “>” para un mes posterior al mostrado por el calendario. Una vez el calendario muestre en la parte superior el año y mes seleccionados, seleccione la fecha exacta en la que el análisis fue realizado..

- **Laboratorio que realizó el análisis (campo obligatorio)**

Ingrese el nombre completo o razón social del laboratorio que realizó el análisis.

Si la respuesta es “NO”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **El Equipo tiene certificado “libre de PCB”? (campo obligatorio):**

Seleccione “Sí”, en caso de que el equipo tenga certificado libre de PCB expedido por el fabricante. Seleccione “No” en caso que el equipo no tenga certificado libre de PCB expedido por el fabricante.

Si la respuesta es “NO”, en la variable “El equipo tiene certificado “Libre de PCB”?” el aplicativo desplegará la siguiente variable:

- **El Equipo está fabricado con PCB ? (Si. No) (campo obligatorio).**

Seleccione “SI” en caso de conocer que el equipo fue fabricado con PCB. Seleccione “No” en caso de conocer que el equipo no fue fabricado con PCB. Seleccione “Desconocido” en caso de desconocer si el equipo fue fabricado o no con PCB.

- **Clasificación por Grupo (campo obligatorio)**

Todas las preguntas realizadas anteriormente permitirán que el sistema clasifique el equipo en uno de los equipos descritos en el numeral 2.1. del presente documento, independientemente hayan realizado o no caracterización alguna.

Tenga en cuenta que los elementos reportados en el inventario de PCB, no caracterizados, el aplicativo los clasificará automáticamente en alguno de los grupos de clasificación. Los elementos caracterizados, serán clasificados según el resultado de la caracterización adelantada y la información complementaria reportada para el equipo.


Nota: El sistema No permitirá guardar la información si uno o varios de los campos obligatorios NO contienen información; o si la información reportada presenta alguna de las siguientes inconsistencias:

- Cuando el año de fabricación de un equipo sea menor igual a 1979 y haya sido fabricado en EEUU o la fecha de fabricación es menor igual a 1986 y fue fabricado en otros países, se asume que los equipos fueron fabricados con fluidos puro PCB o en los casos que se desconozca el año y/o país de fabricación, el certificado libre de PCB NO ES VÁLIDO, por lo tanto, el sistema no permitirá responder SÍ a la en la variable “El Equipo tiene certificado libre de PCB?”. Si el propietario ingresa la opción “Sí” en esta variable, el sistema no permitirá el cargue de la información correspondiente a este equipo.
- El certificado libre de PCB, solo aplica para equipos nuevos es decir, 1) aquellos con años de fabricación posteriores a 1979 en EEUU y en otros países después de 1986, 2) y equipos que no hayan sufrido alguna intervención (mantenimiento) durante toda la vida del equipo, que implique manipulación del aceite, es decir, si en la variable Se hizo mantenimiento? la respuesta es “Sí”, el sistema no permitirá responder SÍ a la en la variable “El Equipo tiene certificado libre de PCB?”. Si el propietario ingresa la opción “Sí” en esta variable, el sistema no permitirá el cargue de la información correspondiente a este equipo.
- Un equipo se encuentra marcado si el mismo cuenta con una placa (etiquetado) que incluya o la información descrita en el artículo 8 de la Resolución 222 de 2011 o el código de identificación del Inventario de PCB. Adicionalmente, el equipo debe estar identificado según su clasificación en alguno de los grupos establecidos en el Artículo 7º de la Resolución 222 de 2011, es decir que el elemento cuente con caracterización (cualitativa, semicuantitativa o cuantitativa) o el elemento no haya sido caracterizado pero según la clasificación automática del sistema pertenezca a un grupo confirmado. El sistema no permitirá al propietario ingresar la opción “Sí” en la variable “¿El equipo se encuentra marcado?” si No cuenta con caracterización y el equipo se encuentra clasificado en un grupo sospechoso.

Una vez se haya adelantado el diligenciamiento de la totalidad de la información obligatoria (como mínimo) y la información NO presente ninguna de las inconsistencias descritas anteriormente, el sistema permitirá guardar la información ingresada en la sección 2 del capítulo II para el equipo reportado.

la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del “Código suministrado por el propietario” y el “Tipo de equipo”:

Realice las modificaciones correspondientes y de clic en “Guardar”. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en “Cancelar”.

Para la eliminación del equipo, seleccione la opción “Eliminar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en ese caso el sistema solicitará confirmación de que el equipo desea ser eliminado:

Al dar clic al aviso de confirmación, el sistema elimina el equipo y muestra el siguiente aviso de confirmación:

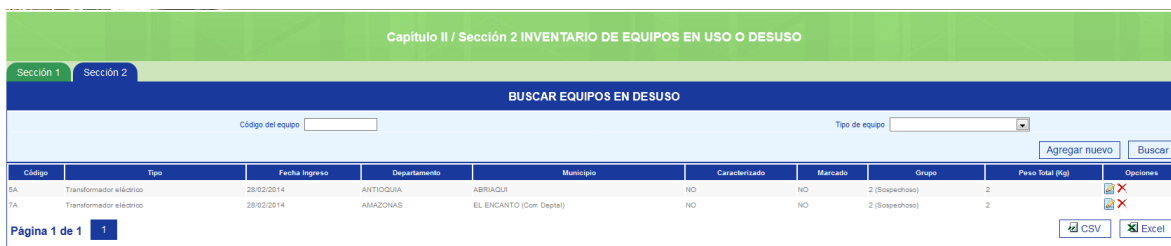
Para ingresar información de un nuevo equipo, de clic en la opción “Agregar Nuevo”:

El sistema desplegará en pantalla la sección 2 del capítulo II – Equipos en desuso vacía, para que usted pueda ingresar la información correspondiente al nuevo equipo a reportar. El sistema NO permitirá guardar información para un nuevo equipo, si el código suministrado es igual al código suministrado para algún otro equipo declarado en el inventario.

Diligencie las casillas correspondientes según lo descrito anteriormente y de clic en “Guardar”.

Para que el sistema despliegue en el listado de la totalidad de equipos ingresados en esta sección, de clic en la opción “Buscar”, sin seleccionar ninguno de los criterios de búsqueda (Código del equipo y Tipo del equipo):

El sistema mostrará en la parte baja de la sección, la información de la totalidad de equipos ingresados en la sección 2 del capítulo II – Equipos en desuso.

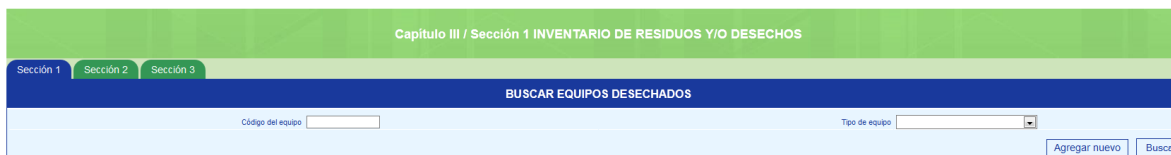


Nota: El sistema listará los equipos en grupos de doce (12) equipos, si el propietario ha ingresado información referente a mayor cantidad de equipos, el sistema paginará los listados y mostrará en la parte baja del listado el número de la página en que el mismo se encuentra.

3.2.3.3. CAPITULO III. Inventario de residuos y/o desechos de PCB

3.2.3.3.1. SECCIÓN 1. Equipos desechados:

Para acceder a esta sección, de clic en el menú principal en la opción “Capítulo III”. Una vez usted de clic en Capítulo III el sistema lo ubicará en la sección 1 de dicho capítulo “**Sección 1. Equipos desechados**”. En esta sección deberá ingresar la información de cada uno de los equipos que el propietario haya desechado.



El sistema permite consultar la información ingresada para un equipo en específico, por medio del código suministrado por el propietario, o para equipos de un tipo definido (transformador eléctrico, condensado eléctrico, interruptor, regulador, reconector u otro), por medio de la opción “Tipo de equipo”, seleccionando el criterio de búsqueda y dando clic en la opción “Buscar”.

Para ingresar información de un nuevo equipo, de clic en la opción “Agregar Nuevo”.



El sistema mostrará en pantalla las variables de información correspondientes a la sección 1 capítulo III – Equipos desechados:

Variables de información:

- Código Identificación suministrado por el propietario (campo obligatorio):**
 Incluya el número de identificación que haya sido asignado por el Propietario de PCB (puede utilizar un formato numérico o alfanumérico). Este código se convertirá en la identificación del equipo durante la totalidad del Inventario de PCB, es decir, el código será el mismo a través de los diferentes periodos de balance para el equipo ingresado, y NO podrá ser modificable en diligenciamientos posteriores o en la modificación posterior por medio de la opción “Editar”
- Tipo de Equipo (campo obligatorio):**
 Despliegue de la lista el tipo de equipo (Transformador eléctrico, Condensador eléctrico, Interruptor, Regulador, Reconector, Otro). Si da clic en “Otro” el sistema le pedirá que escriba el nombre del otro tipo de equipo. Escríbalo en la celda correspondiente.
- Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado:**
 Ingrese el nombre completo de la empresa o instalación donde se encuentra ubicado el equipo desechado. En el caso de manejo fuera del país, colocar la última ubicación dentro del país.
- Georeferenciación Coordenadas geográficas del equipo. Latitud (°,'’’)(Cardinalidad) / Longitud. (°,'’’)(Cardinalidad):**

Escriba, con la mayor precisión posible, la latitud y la longitud correspondiente del sitio de ubicación del equipo a reportar, expresadas en grados, minutos y segundos, según el Sistema MAGNA-SIRGAS (Colombia adoptó en 2005 el MAGNA-SIRGAS como Sistema de Referencia oficial del país para la generación de datos espaciales, en reemplazo del Datum BOGOTÁ, definido en 1941, con lo cual garantiza la compatibilidad de las coordenadas colombianas con las técnicas espaciales de posicionamiento, por ejemplo de los sistemas GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y con conjuntos internacionales de datos georeferenciados).

Para el caso de la latitud, indique en el campo **Cardinalidad** si es **Norte** o **Sur**;

para el caso de la longitud, seleccione **Oeste**; cabe recordar que en Colombia no existe longitud **Este**.

Se recomienda realizar la medición de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) utilizando un GPS (Ground Position System o Sistema de Ubicación Terrestre) debidamente calibrado.

Los estándares recomendados para la calibración del GPS son los siguientes:

- Sistema de Georeferenciación: Elipsoide GRS 80 (Equivalente a WGS 84) Sistema de Referencia: Datum Marco Geocéntrico Nacional de Referencia (MAGNA – SIRGAS)



La georeferenciación de cada equipo, residuo o desecho no será obligatoria en los primeros dos años de reporte de información; pero a partir del tercer año de la puesta en marcha el inventario de PCB, será de obligatorio su diligenciamiento.

- **Departamento (campo obligatorio)/ Municipio (campo obligatorio) / Zona de Ubicación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el departamento, municipio y zona de ubicación (rural o urbana) en donde se encuentra localizado el equipo.
- **Corregimiento / Vereda**
 Si aplica, escriba el corregimiento y la vereda en donde se encuentra localizado el equipo.
- **Fabricante/ Marca**
 Si dispone de la información, escriba el Nombre del Fabricante o la Marca del Equipo.
- **Potencia del Equipo (kva)**
 Si dispone de la información, ingrese la información correspondiente a la potencia del equipo en unidades kva (kilovoltamperio). Aplica solo para transformadores eléctricos.
- **País de Fabricación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el país de fabricación. Si no lo conoce, seleccione de la misma lista la opción “Desconocido”.
- **Año de Fabricación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el año de fabricación. Si no lo conoce, seleccione de la misma lista la opción “Desconocido”.
- **Se encuentra marcado? Si, no (campo obligatorio)**
 Responder aquí, si el equipo se encuentra marcado e identificado (Caracterizado).
- **Características del manejo (campo obligatorio):**
 De la lista desplegable seleccione si el manejo fue realizado dentro o fuera del país. Si selecciona la opción “**Fuera del país**”, el sistema desplegará la variable “**Razón social de la empresa gestora**”, ingrese en dicho campo el nombre

completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo del equipo desechado fuera del país.

- **Tipo de manejo suministrado dentro/fuera del país (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable el manejo que dio al equipo desechado durante el periodo de balance. (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o valorización, Tratamiento, Otro tipo de manejo).

Si selecciona cualquiera de las tres primeras opciones (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o valorización, Tratamiento), el sistema desplegará la casilla **“Subtipo de Manejo”**. En esta casilla se consulta si el manejo suministrado fue **“Interno”** o **“Externo”**. Seleccione la opción **“Interno”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación del propietario; seleccione **“Externo”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación no perteneciente al propietario.

Dependiendo del tipo de manejo seleccionado, el sistema mostrará diferentes opciones en la casilla **“Subtipo de Manejo”**, de la siguiente manera:

Si selecciona “Almacenamiento”:

El sistema solicitará que indique si el almacenamiento es **“Interno”** o **“Externo”**, seleccione la opción correspondiente:

Si selecciona “Aprovechamiento y/o valorización”:

- Lavado (interno o externo).
- Recuperación de metales (interno o externo).
- Otro aprovechamiento.

Seleccione la opción correspondiente indicando si el aprovechamiento fue interno o externo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Si selecciona la opción “Otro aprovechamiento”, el sistema desplegará la casilla “Otro”; ingrese en esta casilla la descripción del aprovechamiento adelantado con el equipo desechado.

Si selecciona “Tratamiento”:

- Tratamiento químico (interno o externo).
- Tratamiento térmico (interno o externo).
- Otro tratamiento.

Seleccione la opción correspondiente indicando si el tratamiento fue interno o externo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Si selecciona la opción “Otro tratamiento”, el sistema desplegará la casilla “Otro”; ingrese en esta casilla la descripción del tratamiento adelantado con el equipo desechado.

Si selecciona el subtipo de manejo alguna opción que sea **“Externo”**, el sistema consulta la información de la **“Razón social de la empresa gestora”** que adelantó

el manejo del equipo. Ingrese en esa casilla el nombre completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo del equipo.

Cuando en la casilla “**Características del manejo**”, se seleccionó la opción “**Fuera del país**”, las opciones del subtipo de manejo ya no estarán discriminadas por “**Interno**” o “**externo**”.

Si selecciona en la variable “**Tipo de manejo suministrado**”, la opción “**Otro tipo de manejo**”, el sistema solicitará que se indique qué tipo de manejo se suministró al equipo en la casilla “**Otro tipo de manejo**”; ingrese la descripción del manejo suministrado al equipo desechado.

- **Peso del residuo o desecho (campo obligatorio)**

Ingrese el peso del equipo en kilogramos.

- **El equipo se encuentra drenado?**. Ingrese la información si el equipo fue drenado, es decir, si el contenido de aceite fue retirado del mismo. Si el equipo fue drenado reporte en peso del residuo el peso del equipo sin fluido aislante y el peso del fluido en la siguiente sección “**Líquidos desechados**”. Si el equipo no fue drenado coloque en peso de residuo el peso total del residuo incluyendo tanto la parte sólida como la parte líquida si la tiene.

- **Se hizo caracterización? (Si. No) (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable “SI” si hizo caracterización y /o análisis al equipo y “NO” si el equipo no cuenta con algún tipo de caracterización.

Si la respuesta es “SI”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **Tipo de prueba (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable que tipo de prueba realizó al equipo:

Cualitativo. Ensayo analítico colorimétrico de barrido (*screening*), cuyo resultado positivo o negativo, determina o no la presencia de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB en aceite dieléctrico.

Semicuantitativo. Ensayo analítico electroquímico de barrido (*screening*) utilizado para medir la concentración de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB, en partes por millón en aceite dieléctrico.

Cuantitativo. Ensayo analítico físico químico utilizado para la determinación de la presencia de PCB y medición de su concentración en diferentes matrices, entre las cuales puede considerar el aceite dieléctrico.

- **Resultado de la prueba (campo obligatorio)**

Seleccione o escriba el resultado de la prueba según lo escogido, así:

Cualitativo: Positivo o Negativo.

Semicuantitativo: Escriba las ppm de Cl.

Cuantitativo: Escriba las ppm de PCB.

- **Fecha de análisis Calendario (campo obligatorio)**

El sistema mostrará en una ventana emergente, el calendario para el ingreso de la información correspondiente a la fecha de análisis realizado al equipo. Seleccione del calendario la fecha en la que se realizó el análisis al equipo:



Para el uso del calendario, el sistema mostrará la fecha actual. Para cambiar de año utilice la opción “<<” para un año anterior o la opción “>>” para un año posterior al mostrado por el calendario. Para cambiar el mes utilice la opción “<” para un mes anterior o la opción “>” para un mes posterior al mostrado por el calendario. Una vez el calendario muestre en la parte superior el año y mes seleccionados, seleccione la fecha exacta en la que el análisis fue realizado.

- **Laboratorio que realizó el análisis (campo obligatorio)**

Ingrese el nombre completo o razón social del laboratorio que realizó el análisis.

Si la respuesta es “NO”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **El Equipo está fabricado con PCB ? (Si, No) (campo obligatorio)**

Seleccione “SI” en caso de conocer que el equipo fue fabricado con PCB. Seleccione “No” en caso de conocer que el equipo no fue fabricado con PCB. Seleccione “Desconocido” en caso de desconocer si el equipo fue fabricado o no con PCB.

- **Clasificación por Grupo (campo obligatorio)**

Todas las preguntas realizadas anteriormente permitirán que el sistema clasifique el equipo en uno de los equipos descritos en el numeral 2.1. del presente documento, independientemente hayan realizado o no caracterización alguna.

Tenga en cuenta que los elementos reportados en el inventario de PCB, no caracterizados, el aplicativo los clasificará automáticamente en alguno de los grupos de clasificación. Los elementos caracterizados, serán clasificados según el resultado de la caracterización adelantada y la información complementaria reportada para el equipo.

Nota: El sistema No permitirá guardar la información si uno o varios de los campos

obligatorios NO contienen información; o si la información reportada presenta alguna de las siguientes inconsistencias:

- Un equipo se encuentra marcado si el mismo cuenta con una placa (etiquetado) que incluya o la información descrita en el artículo 8 de la Resolución 222 de 2011 o el código de identificación del Inventario de PCB. Adicionalmente, el equipo debe estar identificado según su clasificación en alguno de los grupos establecidos en el Artículo 7º de la Resolución 222 de 2011, es decir que el elemento cuente con caracterización (cualitativa, semicuantitativa o cuantitativa) o el elemento no haya sido caracterizado pero según la clasificación automática del sistema pertenezca a un grupo confirmado. El sistema no permitirá al propietario ingresar la opción “Sí” en la variable “¿El equipo se encuentra marcado?” si No cuenta con caracterización y el equipo se encuentra clasificado en un grupo sospechoso.

Una vez se haya adelantado el diligenciamiento de la totalidad de la información obligatoria (como mínimo) y la información NO presente ninguna de las inconsistencias descritas anteriormente, el sistema permitirá guardar la información ingresada en la sección 1 del capítulo III para el equipo reportado.

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

EQUIPO (S) DESECHADOS

En esta sección se diligenciará uno o uno los equipos desechados.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: BA *

2. Tipo de Equipo: Reconector *

3. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 8000 *

4. Latitud: [] Cardinalidad: [] *

5. Longitud: [] Cardinalidad: [] *

6. Departamento: AMAZONAS *

7. Municipio: EL ENCANTO (Cor. Deptal) *

8. Zona: Urbano *

9. Corregimiento: []

10. Vereda: []

11. Fabricante/ Marca: []

12. Potencia del Equipo (Watt): []

13. País de Fabricación: Colombia *

14. Año de Fabricación: 2010 *

15. El equipo se encuentra marcado?: NO [?] *

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

16. Características del manejo: Dentro del país [?] *

17. Tipo de Manejo suministrado dentro/fuera del país: Aprovechamiento y/o valorización *

18. Subtipo manejo: Lavado estemo *

19. Razón social de la empresa gestora: Prueba *

20. Peso del residuo o desecho: 15000 (Kg) [?] *

21. ¿El equipo fue drenado?: NO [?] *

22. Se hizo caracterización?: NO [?] *

23. El Equipo está fabricado con PCB?: DESI [?] *

29. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Sospechosos)

Guardar Cancelar

Para guardar la información del equipo, de clic en la opción “Guardar”, para eliminar la totalidad de la información ingresada en esta sección para este equipo, de clic en la opción “Cancelar”.

Al guardar la información el sistema muestra el siguiente aviso de confirmación:

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

MENSAJES:
El elemento fue guardado correctamente.

Sección 1 Sección 2 Sección 3

BUSCAR EQUIPOS DESECHADOS

Código del equipo: Tipo de equipo:

Agregar nuevo Buscar

Código	Tipo	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Opciones
BA	Reconector	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Cor. Deptal)	NO	NO	2 (Suspectados)	15000	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

El sistema listará en la parte inferior de la sección, los equipos ingresados en la misma, con un resumen de la información más relevante declarada para el equipo.

Para modificar información de un equipo ingresado, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones “Código del equipo” o “Tipo de equipo”, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

BUSCAR EQUIPOS DESECHADOS

Código del equipo: Tipo de equipo:

Agregar nuevo Buscar

Código	Tipo	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Opciones
BA	Reconector	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Cor. Deptal)	NO	NO	2 (Suspectados)	15000	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del “Código suministrado por el propietario” y el “Tipo de equipo”:

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

EQUIPO (S) DESECHADOS

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos desechados.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Código identificación suministrado por el propietario: BA

2. Tipo de Equipo: Reconector

3. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 8000

4. Latitud: Cardinalidad: N

5. Longitud: Cardinalidad: W

6. Departamento: AMAZONAS

7. Municipio: EL ENCANTO (Cor. Deptal)

8. Zona: Urbano

9. Corregimiento:

10. Vereda:

11. Fabricante/ Marca:

12. Potencia del Equipo (kva):

13. País de Fabricación: Colombia

14. Año de Fabricación: 2010

15. El equipo se encuentra marcado?: NO

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

16. Características del manejo: Dentro del país

17. Tipo de Manejo suministrado dentro/afuera del país: Aprovechamiento y/o valorización

18. Subtipo manejo: Lavado estremo

19. Razón social de la empresa gestora: Puente

20. Peso del residuo o desecho: 15000 (Kg)

21. ¿El equipo fue drenado?: NO


22. Se hizo caracterización?: NO

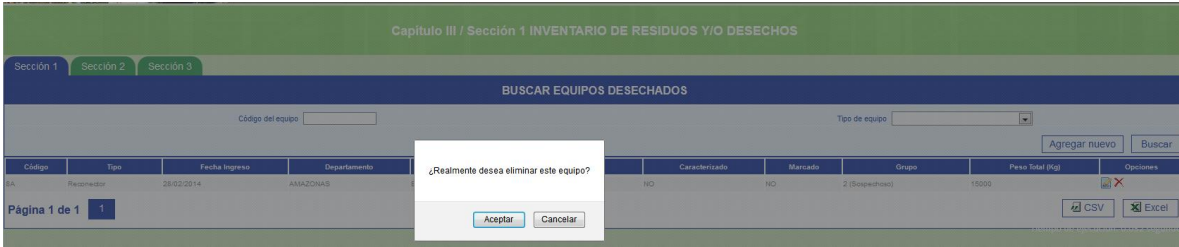
23. El Equipo está fabricado con PCB?: DESI

29. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Suspectados)

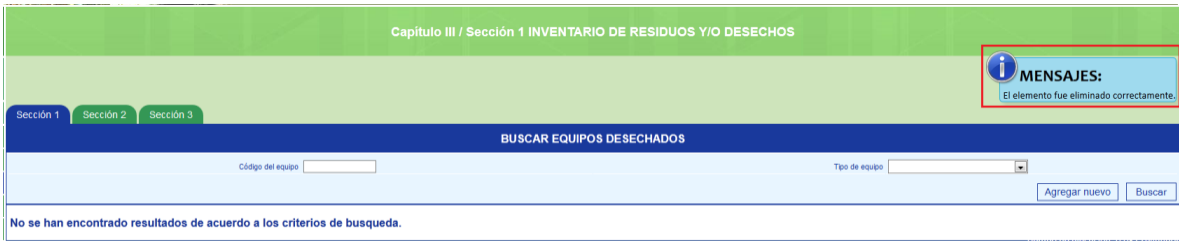
Actualizar Cancelar

Realice las modificaciones correspondientes y de clic en “Guardar”. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en “Cancelar”.

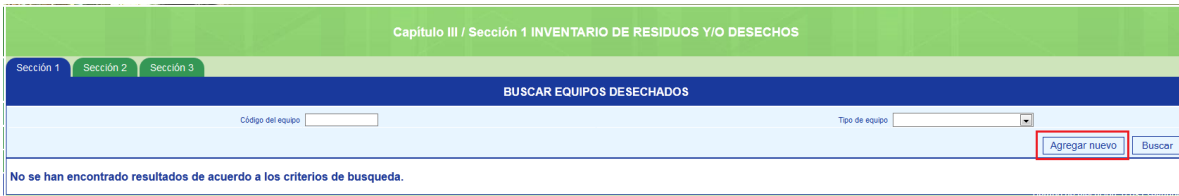
Para la eliminación del equipo, seleccione la opción “Eliminar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en ese caso el sistema solicitará confirmación de que el equipo desea ser eliminado:



Al dar clic al aviso de confirmación, el sistema elimina el equipo y muestra el siguiente aviso de confirmación:



Para ingresar información de un nuevo equipo, de clic en la opción “Agregar Nuevo”:



El sistema desplegará en pantalla la sección 1 del capítulo III – Equipos desechados vacía, para que usted pueda ingresar la información correspondiente al nuevo equipo a reportar. El sistema NO permitirá guardar información para un nuevo equipo, si el código suministrado es igual al código suministrado para algún otro equipo declarado en el inventario.

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

EQUIPO (S) DESECHADOS

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos desechados.

DENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Código identificación suministrado por el propietario

2. Tipo de Equipo

3. Razón social de la Instalación donde se encuentra ubicado

4. Latitud Cardinalidad

5. Longitud Cardinalidad

6. Departamento

7. Municipio

8. Zona

9. Corregimiento

10. Vereda

11. Fabricante/ Marca

12. Potencia del Equipo (kva)

13. País de Fabricación

14. Año de Fabricación

15. El equipo se encuentra marcado?

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

16. Características del manejo:

17. Tipo de Manejo suministrado dentro/fuera del país

18. Subtipo manejo

20. Peso del residuo o desecho (Kg)

21. ¿El equipo fue drenado?

22. Se hizo caracterización?

29. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo) Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Suspectos)

Guardar Cancelar

Diligencie las casillas correspondientes según lo descrito anteriormente y de clic en “Guardar”.

Para que el sistema despliegue en el listado de la totalidad de equipos ingresados en esta sección, de clic en la opción “Buscar”, sin seleccionar ninguno de los criterios de búsqueda (Código del equipo y Tipo del equipo):

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

BUSCAR EQUIPOS DESECHADOS

Código del equipo

Tipo de equipo

Agregar nuevo Buscar

El sistema mostrará en la parte baja de la sección, la información de la totalidad de equipos ingresados en la sección 1 del capítulo III – Equipos desechados.

Capítulo III / Sección 1 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

BUSCAR EQUIPOS DESECHADOS

Código del equipo

Tipo de equipo

Agregar nuevo Buscar

Código	Tipo	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (kg)	Opciones
8A	Transformador eléctrico	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Car. Destal)	NO	NO	2 (Suspectos)	15	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9A	Transformador eléctrico	28/02/2014	AMAZONAS	LA PEDRERA (Car. Destal)	NO	NO	1 (Confirmado)	15	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10A	Transformador eléctrico	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Car. Destal)	NO	NO	1 (Confirmado)	154	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Página 1 de 1 1

CSV Excel

Nota: El sistema listará los equipos en grupos de doce (12) equipos, si el propietario ha ingresado información referente a mayor cantidad de equipos, el sistema paginará los listados y mostrará en la parte baja del listado el número de la página en que el mismo se encuentra.

3.2.3.3.2. SECCIÓN 2. Líquidos desechados contenidos:

Para acceder a esta sección, de clic en el menú principal en la opción “Capítulo III”. Una vez usted de clic en Capítulo III el sistema lo ubicará en la sección 1 de dicho capítulo “Sección 1. Equipos desechados”. Para ingresar a la “Sección 2. Líquidos

desechados contenidos”, de clic sobre la pestaña “**Sección 2**” ubicada en la parte superior de la pantalla. En esta sección se deberá reportar la información de los líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados. Usted podrá sumar los líquidos desechados (fluidos aislantes) contenidos en recipientes (canecas), ubicados en la misma instalación y georeferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se les haya suministrado el mismo manejo.

Capitulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación:

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance		0,00 Kg
Total residuos líquidos periodo de balance		0,00 Kg
Manejo residuos líquidos periodo de balance	Total Almacenamiento	0,00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
Total residuos líquidos inventario		0,00 Kg
Manejo residuos líquidos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
	Total Manejados	0,00 Kg

El sistema permite consultar la información ingresada para un residuo líquido contenido específico, por medio de la Razón social donde se encuentra ubicado, seleccionando el criterio de búsqueda y dando clic en la opción “Buscar”.

Para ingresar información de un nuevo Líquido desechado contenido, de clic en la opción “Agregar Nuevo”.

Capitulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación:

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance		0,00 Kg
Total residuos líquidos periodo de balance		0,00 Kg
Manejo residuos líquidos periodo de balance	Total Almacenamiento	0,00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
Total residuos líquidos inventario		0,00 Kg
Manejo residuos líquidos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
	Total Manejados	0,00 Kg

El sistema mostrará en pantalla las variables de información correspondientes a la sección 2 capítulo III – Líquidos desechados contenidos:

Variables de información:

- **Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado:**
Ingrese el nombre completo de la empresa o instalación donde se encuentra ubicado el líquido desechado contenido. En el caso de manejo fuera del país, colocar la última ubicación dentro del país.
- **Georeferenciación Coordenadas geográficas del equipo. Latitud (°.''')(Cardinalidad) / Longitud. (°.''')(Cardinalidad):**

Escriba, con la mayor precisión posible, la latitud y la longitud correspondiente del sitio de ubicación del Líquido desechado contenido a reportar, expresadas en grados, minutos y segundos, según el Sistema MAGNA-SIRGAS (Colombia adoptó en 2005 el MAGNA-SIRGAS como Sistema de Referencia oficial del país para la generación de datos espaciales, en reemplazo del Datum BOGOTÁ, definido en 1941, con lo cual garantiza la compatibilidad de las coordenadas colombianas con las técnicas espaciales de posicionamiento, por ejemplo de los sistemas GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y con conjuntos internacionales de datos georeferenciados).

Para el caso de la latitud, indique en el campo **Cardinalidad** si es **Norte** o **Sur**; para el caso de la longitud, seleccione **Oeste**; cabe recordar que en Colombia no existe longitud **Este**.

Se recomienda realizar la medición de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) utilizando un GPS (Ground Position System o Sistema de Ubicación Terrestre) debidamente calibrado.

Los estándares recomendados para la calibración del GPS son los siguientes:

- Sistema de Georeferenciación: Elipsoide GRS 80 (Equivalente a WGS 84) Sistema de Referencia: Datum Marco Geocéntrico Nacional de Referencia (MAGNA – SIRGAS)



La georeferenciación de cada equipo, residuo o desecho no será obligatoria en los primeros dos años de reporte de información; pero a partir del tercer año de la puesta en marcha el inventario de PCB, será de obligatorio su diligenciamiento.

- **Departamento (campo obligatorio)/ Municipio (campo obligatorio) / Zona de Ubicación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el departamento, municipio y zona de ubicación (rural o urbana) en donde se encuentra localizado el líquido desechado contenido.
- **Corregimiento / Vereda**
 Si aplica, escriba el corregimiento y la vereda en donde se encuentra localizado el líquido desechado contenido.
- **Los elementos se encuentran marcados? Si, no (campo obligatorio)**
 Responder aquí, si el líquido desechado contenido se encuentra marcado e identificado (Caracterizado).
- **Características del manejo (campo obligatorio):**
 De la lista desplegable seleccione si el manejo fue realizado dentro o fuera del país. Si selecciona la opción **“Fuera del país”**, el sistema desplegará la variable **“Razón social de la empresa gestora”**, ingrese en dicho campo el nombre completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo del líquido desechado contenido fuera del país.
- **Tipo de manejo suministrado dentro/fuera del país (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el manejo que dio al líquido desechado contenido durante el periodo de balance. (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o valorización, Tratamiento, Otro tipo de manejo).

Si selecciona cualquiera de las tres primeras opciones (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o valorización, Tratamiento), el sistema desplegará la casilla **“Subtipo de Manejo”**. En esta casilla se consulta si el manejo suministrado fue **“Interno”** o **“Externo”**. Seleccione la opción **“Interno”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación del propietario; seleccione **“Externo”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación no perteneciente al propietario.

Dependiendo del tipo de manejo seleccionado, el sistema mostrará diferentes opciones en la casilla **“Subtipo de Manejo”**, de la siguiente manera:

Si selecciona “Almacenamiento”:

El sistema solicitará que indique si el almacenamiento es **“Interno”** o **“Externo”**, seleccione la opción correspondiente:

Si selecciona “Aprovechamiento y/o valorización”:

- Lavado (interno o externo).
- Recuperación de metales (interno o externo).
- Otro aprovechamiento.

Seleccione la opción correspondiente indicando si el aprovechamiento fue interno o externo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Si selecciona la opción “Otro aprovechamiento”, el sistema desplegará la casilla “Otro”; ingrese en esta casilla la descripción del aprovechamiento adelantado con el líquido desechado contenido.

Si selecciona “Tratamiento”:

- Tratamiento químico (interno o externo).
- Tratamiento térmico (interno o externo).
- Otro tratamiento.

Seleccione la opción correspondiente indicando si el tratamiento fue interno o externo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Si selecciona la opción “Otro tratamiento”, el sistema desplegará la casilla “Otro”; ingrese en esta casilla la descripción del tratamiento adelantado con el líquido desechado contenido.

Si selecciona el subtipo de manejo alguna opción que sea “**Externo**”, el sistema consulta la información de la “**Razón social de la empresa gestora**” que adelantó el manejo del líquido desechado contenido. Ingrese en esa casilla el nombre completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo del residuo.

Cuando en la casilla “**Características del manejo**”, se seleccionó la opción “**Fuera del país**”, las opciones del subtipo de manejo ya no estarán discriminadas por “**Interno**” o “**externo**”.

Si selecciona en la variable “**Tipo de manejo suministrado**”, la opción “**Otro tipo de manejo**”, el sistema solicitará que se indique qué tipo de manejo se suministró al residuo en la casilla “**Otro tipo de manejo**”; ingrese la descripción del manejo suministrado al líquido desechado contenido.

- **Peso del residuo o desecho (campo obligatorio)**

Ingrese el peso del líquido desechado contenido en kilogramos.

- **Equivalencia/unidades (u)**

Ingrese la información correspondiente a la cantidad de contenedores en los que se encuentra contenido el líquido desechado.

- **Se hizo caracterización? (Si. No) (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable “SI” si hizo caracterización y /o análisis al líquido desechado contenido y “NO” si el residuo no cuenta con algún tipo de caracterización.

Si la respuesta es “SI”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **Tipo de prueba (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable que tipo de prueba realizó al residuo:

Cualitativo. Ensayo analítico colorimétrico de barrido (*screening*), cuyo resultado positivo o negativo, determina o no la presencia de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB en aceite dieléctrico.

Semicuantitativo. Ensayo analítico electroquímico de barrido (*screening*) utilizado para medir la concentración de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB, en partes por millón en aceite dieléctrico.

Cuantitativo. Ensayo analítico físico químico utilizado para la determinación de la presencia de PCB y medición de su concentración en diferentes matrices, entre las cuales puede considerar el aceite dieléctrico.

- **Resultado de la prueba (campo obligatorio)**

Seleccione o escriba el resultado de la prueba según lo escogido, así:

Cualitativo: Positivo o Negativo.

Semicuantitativo: Escriba las ppm de Cl.

Cuantitativo: Escriba las ppm de PCB.

- **Fecha de análisis Calendario (campo obligatorio)**

El sistema mostrará en una ventana emergente, el calendario para el ingreso de la información correspondiente a la fecha de análisis realizado al líquido desechado contenido. Seleccione del calendario la fecha en la que se realizó el análisis al residuo:



Para el uso del calendario, el sistema mostrará la fecha actual. Para cambiar de año utilice la opción “<<” para un año anterior o la opción “>>” para un año posterior al mostrado por el calendario. Para cambiar el mes utilice la opción “<” para un mes anterior o la opción “>” para un mes posterior al mostrado por el calendario. Una vez el calendario muestre en la parte superior el año y mes seleccionados, seleccione la fecha exacta en la que el análisis fue realizado.

- **Laboratorio que realizó el análisis (campo obligatorio)**

Ingrese el nombre completo o razón social del laboratorio que realizó el análisis.

- **Clasificación por Grupo (campo obligatorio)**

Todas las preguntas realizadas anteriormente permitirán que el sistema clasifique el líquido desechado contenido en uno de los equipos descritos en el numeral 2.1.

del presente documento, independientemente hayan realizado o no caracterización alguna.

Tenga en cuenta que los elementos reportados en el inventario de PCB, no caracterizados, el aplicativo los clasificará automáticamente en alguno de los grupos de clasificación. Los elementos caracterizados, serán clasificados según el resultado de la caracterización adelantada y la información complementaria reportada para el equipo.

Nota: El sistema No permitirá guardar la información si uno o varios de los campos obligatorios NO contienen información; o si la información reportada presenta alguna de las siguientes inconsistencias:

- Un desecho se encuentra marcado si el mismo cuenta con una placa (etiquetado) que incluya la información descrita en el artículo 8 de la Resolución 222 de 2011. Adicionalmente, el desecho debe estar identificado según su clasificación en alguno de los grupos establecidos en el Artículo 7º de la Resolución 222 de 2011, es decir que el desecho cuente con caracterización (cualitativa, semicuantitativa o cuantitativa). El sistema no permitirá al propietario ingresar la opción “Sí” en la variable “¿Los elementos se encuentran marcados?” si No cuenta con caracterización y el desecho se encuentra clasificado en un grupo sospechoso.

Una vez se haya adelantado el diligenciamiento de la totalidad de la información obligatoria (como mínimo) y la información NO presente ninguna de las inconsistencias descritas anteriormente, el sistema permitirá guardar la información ingresada en la sección 2 del capítulo III para el líquido desechado contenido reportado.

Para guardar la información del líquido desechado contenido, de clic en la opción “Guardar”, para eliminar la totalidad de la información ingresada en esta sección para este residuo, de clic en la opción “Cancelar”.

Al guardar la información el sistema muestra el siguiente aviso de confirmación:

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

MENSAJES:
El elemento fue guardado correctamente.

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance	0.00 Kg	
Total residuos líquidos periodo de balance	3000.00 Kg	
Manejo residuos líquidos periodo de balance	Total Almacenamiento	1500.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total residuos líquidos inventario	3000.00 Kg	
Manejo residuos líquidos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
	Total Manejados	1500.00 Kg

Razón social instalación	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (kg)	Unidades	Opciones
Bodega 5200	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Con. Desal)	NO	NO	2 (Soplephosa)	1500	1500	
Bodega 8000	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Con. Desal)	NO	NO	2 (Soplephosa)	1500	0	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

El sistema listará en la parte inferior de la sección, los líquidos desechados contenidos ingresados en la misma, con un resumen de la información más relevante declarada para el residuo.

Para modificar información de un líquido desechado contenido ingresado, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opción “Razón social instalación”, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección (si declara varios residuos líquidos ubicados en una misma instalación (misma razón social), el sistema mostrará en pantalla la totalidad de líquidos desechados contenidos reportados como ubicados en la instalación):

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación

Agregar nuevo **Buscar**

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance	0.00 Kg	
Total residuos líquidos periodo de balance	3000.00 Kg	
Manejo residuos líquidos periodo de balance	Total Almacenamiento	1500.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total residuos líquidos inventario	3000.00 Kg	
Manejo residuos líquidos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
	Total Manejados	1500.00 Kg

Razón social instalación	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (kg)	Unidades	Opciones
Bodega 8000	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Con. Desal)	NO	NO	2 (Soplephosa)	1500	0	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono ubicado en la parte derecha de la información del líquido desechado contenido de su interés, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el residuo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación:

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección se podrá sumar los líquidos desechados (fluidos aislantes) contenidos en recipientes (canevas), ubicados en una misma instalación y georreferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se les haya suministrado el mismo manejo.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 8000 *

2. Latitud: Cardinalidad: N

3. Longitud: Cardinalidad:

4. Departamento: AMAZONAS *

5. Municipio: EL ENCANTO (Com. Deptal) *

6. Zona de ubicación: Rural *

7. Corregimiento:

8. Vereda:

9. Los elementos se encuentran marcados?: NO *

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

10. Características del manejo: Fuera del país *

11. Tipo de Manejo suministrado: Almacenamiento *

12. Subtipo de Manejo suministrado: Almacenamiento fuera del país *

13. Razón social de la empresa gestora: B *

14. Peso total del residuo (s) o desecho (s): 1500 (Kg.) *


15. Equivalencia /Unidades (U): 0 *

16. Se hizo caracterización?: NO *

21. Clasificación por Grupo: Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Sospeschosos)

Actualizar Cancelar

Realice las modificaciones correspondientes y de clic en “Actualizar”. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en “Cancelar”.

Para la eliminación del líquido desechado contenido, seleccione la opción “Eliminar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del residuo, en ese caso el sistema solicitará confirmación de que el residuo desea ser eliminado:

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación:

¿Realmente desea eliminar este desecho?

Aceptar Cancelar

RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance	0.00 Kg
Total residuos líquidos periodo de balance	3000.00 Kg
Manejo residuos líquidos periodo de balance	1500.00 Kg
Total residuos líquidos inventario	0.00 Kg
Manejo residuos líquidos inventario	0.00 Kg

Total Almacenamiento	3000.00 Kg
Total Aprovechamiento y valorización	1500.00 Kg
Total Tratamiento	0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total Manejados	1500.00 Kg

Razón social instalación	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 8000	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Com. Deptal)	NO	NO	2 (Sospeschosos)	1500	0	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

Al dar clic al aviso de confirmación, el sistema elimina el residuo y muestra el siguiente aviso de confirmación:

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

MENSAJES:
El elemento fue eliminado correctamente.

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación:

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance	0.00 Kg
Total residuos líquidos periodo de balance	1500.00 Kg
Manejo residuos líquidos periodo de balance	
Total Almacenamiento	0.00 Kg
Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
Total Tratamiento	0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total residuos líquidos inventario	1500.00 Kg
Manejo residuos líquidos inventario	
Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
Total Tratamiento	0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total Manejados	1500.00 Kg

Razón social instalación	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Ecoterra S200	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Com. Despeja)	NO	NO	2 (Dispersivos)	1500	1520	

Página 1 de 1

Para ingresar información de un nuevo líquido desechado contenido, de clic en la opción “Agregar Nuevo”:

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección deberá reportar el manejo de líquidos desechados contenidos durante el periodo de balance que se está declarando, los líquidos desechados contenidos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación:

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS

Total residuos inicio periodo de balance	0.00 Kg
Total residuos líquidos periodo de balance	1500.00 Kg
Manejo residuos líquidos periodo de balance	
Total Almacenamiento	0.00 Kg
Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
Total Tratamiento	0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total residuos líquidos inventario	1500.00 Kg
Manejo residuos líquidos inventario	
Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
Total Tratamiento	0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total Manejados	1500.00 Kg

Razón social instalación	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Ecoterra S200	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Com. Despeja)	NO	NO	2 (Dispersivos)	1500	1520	

Página 1 de 1

El sistema desplegará en pantalla la sección 2 del capítulo III – Líquidos desechados contenidos vacía, para que usted pueda ingresar la información correspondiente al nuevo residuo a reportar.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Manual cargue
Usuario: PCB03022014
Periodo: 2012 (Abrir)

INVENTARIO DE PCB

REGISTRO

- Capítulo I
- Capítulo II
- Capítulo III
- Cargue Masivo
- Centar Formatos

SALIDAS DE INFORMACIÓN

- Sábanas de Información

OTRA INFORMACIÓN

- Cambio de Password
- Manuales
- Desconectar

Capítulo III / Sección 2 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)

En esta sección se podrá sumar los líquidos desechados (líquidos alifáticos) contenidos en recipientes (cámaras), ubicados en una misma instalación y/o georreferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se los haya suministrado el mismo manejo.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Razón social de la instalación donde se encuentre ubicado:

2. Latitud: Cardinalidad:

3. Longitud: Cardinalidad:

4. Departamento:

5. Municipio:

6. Zona de ubicación:

7. Convergencia:

8. Vereda:

9. Los elementos se encuentran marcados?

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

10. Características del manejo:

11. Tipo de Manejo suministrado:

12. Subtipo de Manejo suministrado:

13. Peso total del residuo (s) o desecho (s):

14. Se hizo caracterización?

15. Equivalencia (Unidades (U)):

16. Se hizo caracterización?

21. Clasificación por Grupo: Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Dispersivos)

Guardar Cancelar

Diligencie las casillas correspondientes según lo descrito anteriormente y de clic en “Guardar”.

Para que el sistema despliegue en el listado de la totalidad de residuos líquidos contenidos ingresados en esta sección, de clic en la opción “Buscar”, sin seleccionar ninguno de los criterios de búsqueda (Razón social instalación):

El sistema mostrará en la parte baja de la sección, la información de la totalidad de residuos ingresados en la sección 2 del capítulo III – Líquidos contenidos desechados.

Nota: El sistema listará los equipos en grupos de doce (12) residuos, si el propietario ha ingresado información referente a mayor cantidad de líquidos desechados contenidos, el sistema paginará los listados y mostrará en la parte baja del listado el número de la página en que el mismo se encuentra.

El sistema mantendrá visible en la sección, un cuadro resumen sobre las cantidades de líquidos desechados contenidos declaradas durante el periodo de balance, y durante la totalidad de periodos de balance declarados:

RESUMEN INFORMACIÓN RESIDUOS LIQUIDOS		
Total residuos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total residuos líquidos periodo de balance		1515.00 Kg
Manejo residuos líquidos periodo de balance	Total Almacenamiento	15.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
Total residuos líquidos inventario		1515.00 Kg
Manejo residuos líquidos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	1500.00 Kg
	Total Manejados	1500.00 Kg

A continuación se relaciona la descripción de la información contenida en cada casilla del cuadro resumen:

- Total residuos inicio periodo de balance:**
Casilla que indica la cantidad total de residuos declarados en el (los) anterior(es) periodo(s) de balance, cantidad que corresponderá a la sumatoria de las cantidades de residuos declaradas como aprovechadas, tratadas, manejadas por “otro” tipo de manejo y almacenadas, declaradas en el (los) anterior(es) periodo(s) de balance.
- Total residuos líquidos periodo de balance:**
Casilla que indica la cantidad total de residuos declarados en el periodo de balance, cantidad que corresponderá a la sumatoria de las cantidades de residuos declaradas como aprovechadas, tratadas, manejadas por “otro” tipo de manejo y almacenadas en el periodo de balance que se está declarando. Al finalizar el ingreso de la información referente a los líquidos desechados contenidos para el periodo de balance, la cantidad total consignada en esta casilla debe ser igual o superior a los líquidos desechados contenidos declarados como almacenados en el anterior periodo de balance.
- Manejo residuos líquidos periodo de balance:**
Casilla que indica la sumatoria de las cantidades de residuos declarados durante el periodo de balance, discriminadas por el manejo (almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento, otro tipo de manejo) que se dio a los residuos durante el periodo de balance que se está declarando.
- Total residuos líquidos inventario:**
Casilla que indica la cantidad total de residuos declarados en el inventario del propietario, cantidad que corresponderá a la sumatoria de las cantidades de residuos que había sido declaradas en el (los) anterior(es) periodo(s) de balance sumada a la cantidad de residuos declarada en el periodo de balance que se está diligenciado, menos la cantidad de residuos almacenados en el anterior periodo de balance.
- Manejo residuos líquidos inventario:**
Casilla que indica la sumatoria de las cantidades de residuos declarados en el inventario del propietario, discriminadas por el manejo (almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento, otro tipo de manejo) que se dio a los residuos durante los periodos de balance que declarados anteriormente más lo declarado en el periodo de balance que se está declarado.

3.2.3.3.3. SECCIÓN 3. Otros residuos y/o desechos:

Para acceder a esta sección, de clic en el menú principal en la opción “Capítulo III”. Una vez usted de clic en Capítulo III el sistema lo ubicará en la sección 1 de dicho capítulo

“Sección 1. Equipos desechados”. Para ingresar a la **“Sección 3. Otros residuo y/o desechos”**, de clic sobre la pestaña **“Sección 3”** ubicada en la parte superior de la pantalla. En esta sección se deberá reportar la información de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados. Usted podrá sumar los otros residuos y/o desechos contenidos en recipientes (canecas), ubicados en la misma instalación y georeferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se les haya suministrado el mismo manejo.

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación: Tipo de residuo o desecho:

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		0.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	0.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		0.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
	Total Manejados	0.00 Kg

El sistema permite consultar la información ingresada para un grupo de otros residuos y/o desechos específico, por medio de la Razón social donde se encuentra ubicado, seleccionando el criterio de búsqueda y dando clic en la opción **“Buscar”**.

Para ingresar información de un nuevo grupo de otros residuos y/o desechos, de clic en la opción **“Agregar Nuevo”**.

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación: Tipo de residuo o desecho:

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		0.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	0.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		0.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
	Total Manejados	0.00 Kg

El sistema mostrará en pantalla las variables de información correspondientes a la sección 3 capítulo III – Otros residuos y/o desechos:

VARIABLES DE INFORMACIÓN:

- **Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado:**
Ingrese el nombre completo de la empresa o instalación donde se encuentran ubicados los otros residuos y/o desechos. En el caso de manejo fuera del país, colocar la última ubicación dentro del país.
- **Georeferenciación Coordenadas geográficas del equipo. Latitud (°.''')(Cardinalidad) / Longitud. (°.''')(Cardinalidad):**

Escriba, con la mayor precisión posible, la latitud y la longitud correspondiente del sitio de ubicación de los otros residuos y/o desechos a reportar, expresadas en grados, minutos y segundos, según el Sistema MAGNA-SIRGAS (Colombia adoptó en 2005 el MAGNA-SIRGAS como Sistema de Referencia oficial del país para la generación de datos espaciales, en reemplazo del Datum BOGOTÁ, definido en 1941, con lo cual garantiza la compatibilidad de las coordenadas colombianas con las técnicas espaciales de posicionamiento, por ejemplo de los sistemas GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y con conjuntos internacionales de datos georeferenciados).

Para el caso de la latitud, indique en el campo **Cardinalidad** si es **Norte** o **Sur**; para el caso de la longitud, seleccione **Oeste**; cabe recordar que en Colombia no existe longitud **Este**.

Se recomienda realizar la medición de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) utilizando un GPS (Ground Position System o Sistema de Ubicación Terrestre) debidamente calibrado.

Los estándares recomendados para la calibración del GPS son los siguientes:

- Sistema de Georeferenciación: Elipsoide GRS 80 (Equivalente a WGS 84) Sistema de Referencia: Datum Marco Geocéntrico Nacional de Referencia (MAGNA – SIRGAS)



La georeferenciación de cada equipo, residuo o desecho no será obligatoria en los primeros dos años de reporte de información; pero a partir del tercer año de la puesta en marcha el inventario de PCB, será de obligatorio su diligenciamiento.

- **Departamento (campo obligatorio)/ Municipio (campo obligatorio) / Zona de Ubicación (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el departamento, municipio y zona de ubicación (rural o urbana) en donde se encuentran localizados los otros residuos y/o desechos.
- **Corregimiento / Vereda**
 Si aplica, escriba el corregimiento y la vereda en donde se encuentran localizados los otros residuos y/o desechos.
- **Los elementos se encuentran marcados? Si, no (campo obligatorio)**
 Responder aquí, si los residuos se encuentran marcados e identificados (Caracterizados).
- **Tipo de residuos y/o desechos (campo obligatorio):**
 Describa el tipo de residuos y/o desechos de los cuales está reportando información.
- **Características del manejo (campo obligatorio):**
 De la lista desplegable seleccione si el manejo fue realizado dentro o fuera del país. Si selecciona la opción **“Fuera del país”**, el sistema desplegará la variable **“Razón social de la empresa gestora”**, ingrese en dicho campo el nombre completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo de los residuos fuera del país.
- **Tipo de manejo suministrado dentro/fuera del país (campo obligatorio)**
 Seleccione de la lista desplegable el manejo que dio a los residuos durante el periodo de balance. (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o valorización, Tratamiento, Otro tipo de manejo).

 Si selecciona cualquiera de las tres primeras opciones (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o valorización, Tratamiento), el sistema desplegará la casilla **“Subtipo de Manejo”**. En esta casilla se consulta si el manejo suministrado fue **“Interno”** o **“Externo”**. Seleccione la opción **“Interno”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación del propietario; seleccione **“Externo”** cuando el manejo se haya adelantado en una instalación no perteneciente al propietario.

Dependiendo del tipo de manejo seleccionado, el sistema mostrará diferentes opciones en la casilla **“Subtipo de Manejo”**, de la siguiente manera:

Si selecciona “Almacenamiento”:

El sistema solicitará que indique si el almacenamiento es **“Interno”** o **“Externo”**, seleccione la opción correspondiente:

Si selecciona “Aprovechamiento y/o valorización”:

- Lavado (interno o externo).
- Recuperación de metales (interno o externo).
- Otro aprovechamiento.

Seleccione la opción correspondiente indicando si el aprovechamiento fue interno o externo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Si selecciona la opción “Otro aprovechamiento”, el sistema desplegará la casilla “Otro”; ingrese en esta casilla la descripción del aprovechamiento adelantado con los residuos que está declarando.

Si selecciona “Tratamiento”:

- Tratamiento químico (interno o externo).
- Tratamiento térmico (interno o externo).
- Otro tratamiento.

Seleccione la opción correspondiente indicando si el tratamiento fue interno o externo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Si selecciona la opción “Otro tratamiento”, el sistema desplegará la casilla “Otro”; ingrese en esta casilla la descripción del tratamiento adelantado con los residuos que está declarando.

Si selecciona el subtipo de manejo alguna opción que sea “Externo”, el sistema consulta la información de la “Razón social de la empresa gestora” que adelantó el manejo del líquido desechado contenido. Ingrese en esa casilla el nombre completo o razón social de la empresa gestora que adelantó el manejo del residuo.

Cuando en la casilla “Características del manejo”, se seleccionó la opción “Fuera del país”, las opciones del subtipo de manejo ya no estarán discriminadas por “Interno” o “externo”.

Si selecciona en la variable “Tipo de manejo suministrado”, la opción “Otro tipo de manejo”, el sistema solicitará que se indique qué tipo de manejo se suministró al residuo en la casilla “Otro tipo de manejo”; ingrese la descripción del manejo suministrado a los residuos que está declarando.

• **Peso del residuo o desecho (campo obligatorio)**

Ingrese el peso de los residuos y/o desechos en kilogramos.

• **Equivalencia/unidades (u).**

Ingrese la información correspondiente a la cantidad de contenedores en los que se encuentran contenidos los residuos y/o desechos.

• **Se hizo caracterización? (Si, No) (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable “SI” si hizo caracterización y/o análisis a los residuos y/o desechos que está declarando y “NO” si los residuos no cuentan con algún tipo de caracterización.

Si la respuesta es “SI”, en la variable “Se hizo caracterización?” el aplicativo desplegará las siguientes variables:

- **Tipo de prueba (campo obligatorio)**

Seleccione de la lista desplegable que tipo de prueba realizó al residuo:

Cualitativo. Ensayo analítico colorimétrico de barrido (*screening*), cuyo resultado positivo o negativo, determina o no la presencia de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB en aceite dieléctrico.

Semicuantitativo. Ensayo analítico electroquímico de barrido (*screening*) utilizado para medir la concentración de iones Cloruro, y por ende la posible presencia de PCB, en partes por millón en aceite dieléctrico.

Cuantitativo. Ensayo analítico físico químico utilizado para la determinación de la presencia de PCB y medición de su concentración en diferentes matrices, entre las cuales puede considerar el aceite dieléctrico.

- **Resultado de la prueba (campo obligatorio)**

Seleccione o escriba el resultado de la prueba según lo escogido, así:

Cualitativo: Positivo o Negativo.

Semicuantitativo: Escriba las ppm de Cl.

Cuantitativo: Escriba las ppm de PCB.

- **Fecha de análisis Calendario (campo obligatorio)**

El sistema mostrará en una ventana emergente, el calendario para el ingreso de la información correspondiente a la fecha de análisis realizado a los residuos y/o desechos. Seleccione del calendario la fecha en la que se realizó el análisis al residuo:



Para el uso del calendario, el sistema mostrará la fecha actual. Para cambiar de año utilice la opción “<<” para un año anterior o la opción “>>” para un año posterior al mostrado por el calendario. Para cambiar el mes utilice la opción “<” para un mes anterior o la opción “>” para un mes posterior al mostrado por el calendario. Una vez el calendario muestre en la parte superior el año y mes seleccionados, seleccione la fecha exacta en la que el análisis fue realizado.

- **Laboratorio que realizó el análisis (campo obligatorio)**
 Ingrese el nombre completo o razón social del laboratorio que realizó el análisis.
- **Clasificación por Grupo (campo obligatorio)**
 Todas las preguntas realizadas anteriormente permitirán que el sistema clasifique el líquido desechado contenido en uno de los equipos descritos en el numeral 2.1. del presente documento, independientemente hayan realizado o no caracterización alguna.

Tenga en cuenta que los elementos reportados en el inventario de PCB, no caracterizados, el aplicativo los clasificará automáticamente en alguno de los grupos de clasificación. Los elementos caracterizados, serán clasificados según el resultado de la caracterización adelantada y la información complementaria reportada para el equipo.

Nota: El sistema No permitirá guardar la información si uno o varios de los campos obligatorios NO contienen información; o si la información reportada presenta alguna de las siguientes inconsistencias:

- Un desecho se encuentra marcado si el mismo cuenta con una placa (etiquetado) que incluya la información descrita en el artículo 8 de la Resolución 222 de 2011. Adicionalmente, el desecho debe estar identificado según su clasificación en alguno de los grupos establecidos en el Artículo 7º de la Resolución 222 de 2011, es decir que el desecho cuente con caracterización (cualitativa, semicuantitativa o cuantitativa). El sistema no permitirá al propietario ingresar la opción “Sí” en la variable “¿Los elementos se encuentran marcados?” si No cuenta con caracterización y el desecho se encuentra clasificado en un grupo sospechoso.

Una vez se haya adelantado el diligenciamiento de la totalidad de la información obligatoria (como mínimo) y la información NO presente ninguna de las inconsistencias descritas anteriormente, el sistema permitirá guardar la información ingresada en la sección 3 del capítulo III para los residuos y/o desechos reportados.

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección se podrá sumar los otros residuos desechados (Recipientes, Estopos, EPP, Ropa contaminada, Material de muestreo, entre otros), ubicados en una misma instalación y/o georreferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se les haya suministrado el mismo manejo

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 5200 *

2. Latitud: Cardinalidad:

3. Longitud: Cardinalidad:

4. Departamento: AMAZONAS *

5. Municipio: EL ENCANTO (Cor. Deptal) *

6. Zona de ubicación: Urbano *

7. Corregimiento:

8. Vereda:

9. Los elementos se encuentran marcados? NO - ?

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

10. Tipo de residuo (s) y/o desecho (s): ropa *

11. Características de manejo: Fuera del país - ?

12. Tipo de Manejo: Tratamiento *

13. Subtipo de manejo: Otro tratamiento *

Otro:

14. Razón social de la empresa gestora:

15. Peso total del residuo (s) o desecho (s): 15000 (Kg) *

16. Equivalencia (número):

17. Se hizo caracterización? NO - ?

22. Clasificación por Grupo: Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Sospechosos)

Para guardar la información del grupo de residuos y/o desechos reportado, de clic en la opción **“Guardar”**, para eliminar la totalidad de la información ingresada en esta sección para este residuo, de clic en la opción **“Cancelar”**.

Al guardar la información el sistema muestra el siguiente aviso de confirmación:

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

MENSAJES:
El elemento fue guardado correctamente.

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación: Tipo de residuo o desecho:

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		15000.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	0.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	15000.00 Kg
Total Otro tipo de manejo		0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		15000.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	15000.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total Manejados		15000.00 Kg

Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 5200	ropa	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sapechoc)	15000	0	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

El sistema listará en la parte inferior de la sección, los otros residuos y/o desechos ingresados en la misma, con un resumen de la información más relevante declarada para el residuo.

Para modificar información de un residuo y/o desecho ingresado, busque el mismo dentro de la sección por medio de la opción **“Razón social instalación”**, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección (si declara varios residuos y/o desechos ubicados en una misma instalación (misma razón social), el sistema mostrará en pantalla la totalidad de otros residuos y/o desechos reportados como ubicados en la instalación):

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación: Tipo de residuo o desecho:

Agregar nuevo Buscar

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		15000.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	0.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	15000.00 Kg
Total Otro tipo de manejo		0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		15000.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	15000.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total Manejados		15000.00 Kg

Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 5200	ropa	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sapechoc)	15000	0	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

Seleccione la opción **“Editar”** identificada con el ícono ubicado en la parte derecha de la información del residuo o desecho de su interés, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el residuo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación:

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección se podrá sumar los otros residuos desechados (Recipientes, Estopos, EPP, Ropa contaminada, Material de muestreo, entre otros), ubicados en una misma instalación y/o georreferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se les haya suministrado el mismo manejo

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 5200 *

2. Latitud: Cardinalidad: N

3. Longitud: Cardinalidad:

4. Departamento: AMAZONAS *

5. Municipio: EL ENCANTO (Con Deptal) *

6. Zona de ubicación: Urbano *

7. Corregimiento:

8. Vereda:

9. Los elementos se encuentran marcados? NO

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

10. Tipo de residuo (s) y/o desecho (s): ropa *

10. Características del manejo: Fuera del país *

11. Tipo de Manejo suministrado: Tratamiento *

13. Subtipo de manejo: Otro tratamiento *

Otro:

13. Razón social de la empresa gestora: Prueba *

15. Peso total del residuo (s) o desecho (s): 15000 (Kg) *


16. Equivalencia /Unidades (U): 0

17. Se hizo caracterización? NO

22. Clasificación por Grupo: Grupo 2: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Sospechosos)

Actualizar Cancelar

Realice las modificaciones correspondientes y de clic en **“Actualizar”**. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en **“Cancelar”**.

Para la eliminación del residuos y/o desecho, seleccione la opción “Eliminar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del residuo, en ese caso el sistema solicitará confirmación de que el residuo desea ser eliminado:

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación: Tipo de residuo o desecho:

¿Realmente desea eliminar este desecho?

Aceptar Cancelar

RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance	0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance	27167.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	12167.00 Kg
	Total Almacenamiento
	Total Aprovechamiento y/o valorización
	Total Tratamiento
	Total Otro tipo de manejo
Total otros residuos y/o desechos inventario	15000.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización
	Total Tratamiento
	Total Otro tipo de manejo
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	0.00 Kg
	Total Manejados
	15000.00 Kg

Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 5200	ropa	28.02.2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sospechosos)	15000	0	
Bodega 5200	ropa	28.02.2014	ATLÁNTICO	BARANDEA	NO	NO	2 (Sospechosos)	1420	0	
Bodega 5200	ropa	28.02.2014	AMAZONAS	LA CHORRERA (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sospechosos)	5936	0	
Bodega 5	ropa	28.02.2014	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	NO	NO	2 (Sospechosos)	4851	0	

Página 1 de 1 1

CSV Excel

Al dar clic al aviso de confirmación, el sistema elimina el residuo y muestra el siguiente aviso de confirmación:

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

MENSAJES:
El elemento fue eliminado correctamente.

Sección 1 Sección 2 **Sección 3**

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación Tipo de residuo o desecho

[Agregar nuevo](#) [Buscar](#)

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance	0.00 Kg	
Total otros residuos periodo de balance	12167.00 Kg	
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	12167.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario	12167.00 Kg	
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
	Total Manejados	0.00 Kg

Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 5200	ropa	28/02/2014	ATLANTICO	SARANDA	NO	NO	2 (Sospachos)	1420	0	
Bodega 5200	ropa	28/02/2014	AMAZONAS	LA CHORRERA (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sospachos)	5996	0	
Bodega 5	ropa	28/02/2014	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	NO	NO	2 (Sospachos)	4851	0	

Página 1 de 1 **1** [CSV](#) [Excel](#)

Para ingresar información de un nuevo residuo y/o desecho, de clic en la opción **“Agregar Nuevo”**:

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 **Sección 3**

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación Tipo de residuo o desecho

[Agregar nuevo](#) [Buscar](#)

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance	0.00 Kg	
Total otros residuos periodo de balance	12167.00 Kg	
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	12167.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario	12167.00 Kg	
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0.00 Kg
	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
	Total Manejados	0.00 Kg

Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 5200	ropa	28/02/2014	ATLANTICO	SARANDA	NO	NO	2 (Sospachos)	1420	0	
Bodega 5200	ropa	28/02/2014	AMAZONAS	LA CHORRERA (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sospachos)	5996	0	
Bodega 5	ropa	28/02/2014	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	NO	NO	2 (Sospachos)	4851	0	

Página 1 de 1 **1** [CSV](#) [Excel](#)

El sistema desplegará en pantalla la sección 3 del capítulo III – Otros residuos y/o desechos vacía, para que usted pueda ingresar la información correspondiente al nuevo residuo a reportar.

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección se podrá sumar los otros residuos desechados (Recipientes, Estopas, EPP, Ropa contaminada, Material de muestreo, entre otros), ubicados en una misma instalación y/o georreferenciación, departamento, municipio, que pertenezcan al mismo grupo y se les haya suministrado el mismo manejo

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

1. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado *

2. Latitud Cardinalidad

3. Longitud Cardinalidad

4. Departamento *

5. Municipio *

6. Zona de ubicación *

7. Corregimiento

8. Vereda

9. Los elementos se encuentran marcados?

MANEJO, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO

10. Tipo de residuo (s) y/o desecho (s) *

11. Características de manejo:

12. Tipo de Manejo *

13. Subtipo de manejo *

15. Peso total del residuo (s) o desecho (s) (kg) *

16. Equivalencia (Unidades (U))

17. Se hizo caracterización?

22. Clasificación por Grupo Grupo 1: Equipos y Desechos que pueden contener PCB (Sospeschosos)

Guardar Cancelar

Diligencie las casillas correspondientes según lo descrito anteriormente y de clic en **“Guardar”**.

Para que el sistema despliegue en el listado de la totalidad de otros residuos y/o desechos ingresados en esta sección, de clic en la opción **“Buscar”**, sin seleccionar ninguno de los criterios de búsqueda (Razón social instalación):

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación Tipo de residuo o desecho

Agregar nuevo **Buscar**

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0,00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		12167,00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	12167,00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		12167,00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
	Total Manejados	0,00 Kg

El sistema mostrará en la parte baja de la sección, la información de la totalidad de residuos ingresados en la sección 3 del capítulo III – Otros residuos y/o desechos.

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

Sección 1 Sección 2 Sección 3

OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados

Razón social instalación Tipo de residuo o desecho

Agregar nuevo **Buscar**

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0,00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		12167,00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Almacenamiento	12167,00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		12167,00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	0,00 Kg
	Total Tratamiento	0,00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0,00 Kg
	Total Manejados	0,00 Kg

Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Bodega 6200	ropa	28/02/2014	ATLANTICO	BARANCOA	NO	NO	2 (Sospeschosos)	1420	0	
Bodega 6200	ropa	28/02/2014	AMAZONAS	LA CHORRERA (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sospeschosos)	8896	0	
Bodega 6	ropa	28/02/2014	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	NO	NO	2 (Sospeschosos)	4861	0	

Página 1 de 1

CSV Excel

Nota: El sistema listará los equipos en grupos de doce (12) residuos, si el propietario ha ingresado información referente a mayor cantidad de otros residuos y/o desechos, el sistema paginará los listados y mostrará en la parte baja del listado el número de la página en que el mismo se encuentra.

El sistema mantendrá visible en la sección, un cuadro resumen sobre las cantidades de otros residuos y/o desechos declaradas durante el periodo de balance, y durante la totalidad de periodos de balance declarados:

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS		
Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance	Total Almacenamiento	12167.00 Kg
	Total Aprovechamiento y/o valorización	12167.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario	Total Aprovechamiento y/o valorización	12167.00 Kg
Manejo otros residuos y/o desechos inventario	Total Tratamiento	0.00 Kg
	Total Otro tipo de manejo	0.00 Kg
	Total Manejados	0.00 Kg

A continuación se relaciona la descripción de la información contenida en cada casilla del cuadro resumen:

- Total Otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance:**
Casilla que indica la cantidad total de residuos declarados en el (los) anterior(es) periodo(s) de balance, cantidad que corresponderá a la sumatoria de las cantidades de residuos declaradas como aprovechadas, tratadas, manejadas por “otro” tipo de manejo y almacenadas, declaradas en el (los) anterior(es) periodo(s) de balance.
- Total otros residuos periodo de balance:**
Casilla que indica la cantidad total de residuos declarados en el periodo de balance, cantidad que corresponderá a la sumatoria de las cantidades de residuos declaradas como aprovechadas, tratadas, manejadas por “otro” tipo de manejo y almacenadas en el periodo de balance que se está declarando. Al finalizar el ingreso de la información referente a los otros residuos y/o desechos para el periodo de balance, la cantidad total consignada en esta casilla debe ser igual o superior a los otros residuos y/o desechos declarados como almacenados en el anterior periodo de balance.
- Manejo otros residuos y/o desechos periodo de balance:**
Casilla que indica la sumatoria de las cantidades de residuos declarados durante el periodo de balance, discriminadas por el manejo (almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento, otro tipo de manejo) que se dio a los residuos durante el periodo de balance que se está declarando.
- Total otros residuos y/o desechos inventario:**
Casilla que indica la cantidad total de residuos declarados en el inventario del propietario, cantidad que corresponderá a la sumatoria de las cantidades de residuos que había sido declaradas en el (los) anterior(es) periodo(s) de balance sumada a la cantidad de residuos declarada en el periodo de balance que se está diligenciado, menos la cantidad de residuos almacenados en el anterior periodo de balance.
- Manejo otros residuos y/o desechos inventario:**
Casilla que indica la sumatoria de las cantidades de residuos declarados en el inventario del propietario, discriminadas por el manejo (almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento, otro tipo de manejo) que se dio a los

residuos durante los periodos de balance que declarados anteriormente más lo declarado en el periodo de balance que se está declarado.

Una vez el propietario de PCB haya diligenciado la totalidad de información requerida en cada una de los capítulos y secciones del Inventario, para la totalidad de elementos de su propiedad, deberá proceder con el “Cierre” del periodo de balance, para que el sistema direcciona la información reportada frente a cada una de las autoridades ambientales frente a las cuales se reportaron elementos ubicados en el área de su jurisdicción. Para consultar la forma en la que debe realizar el cierre del periodo de balance, remítase al numeral 3.2.5. del presente documento.

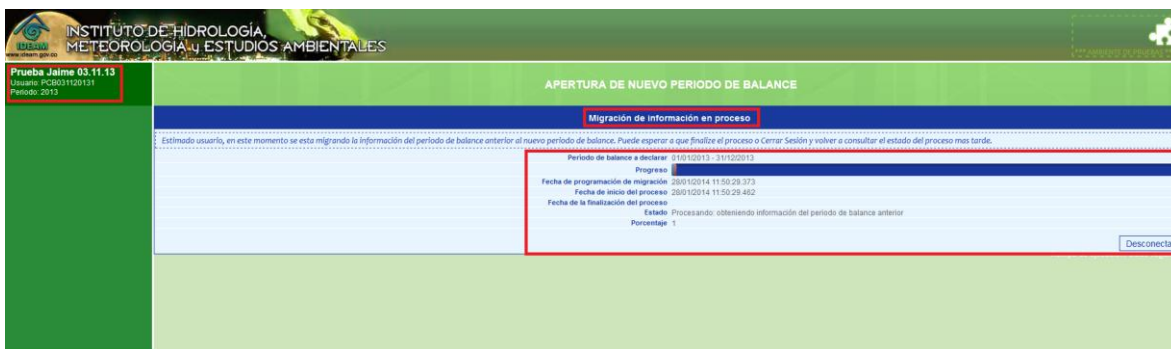
3.2.4. Actualización anual del inventario de PCB

Las empresas y /o propietarios de PCB que se hayan inscrito y cerrado el reporte inicial del inventario de PCB, deberán actualizar la información anualmente, según los plazos estipulados por la normativa nacional.

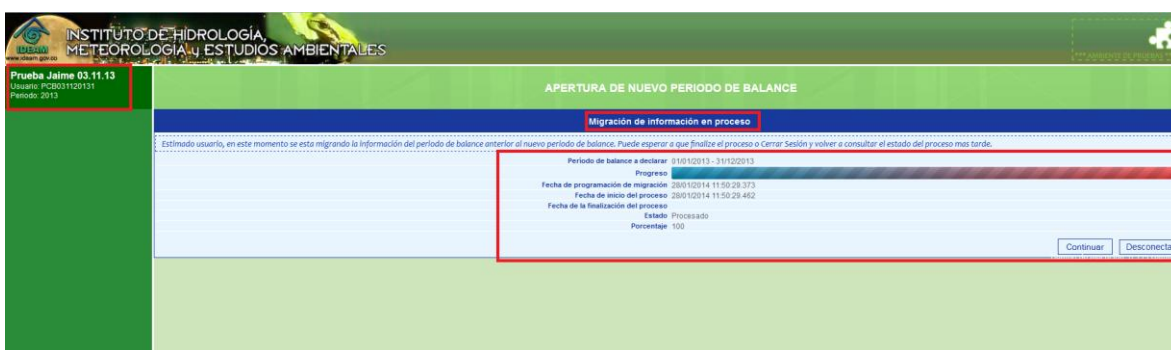
3.2.4.1 Migración de información:

Una vez el propietario inicie sesión, para diligenciar información referente a un periodo de balance posterior a un periodo de balance ya reportado, el sistema permitirá seleccionar del listado de periodos de balance, el periodo de balance correspondiente al año que debe ser actualizado.

Cuando el propietario seleccione el periodo de balance del cual va a actualizar información, el sistema iniciará el proceso de migración de información reportada en el periodo de balance inmediatamente anterior.



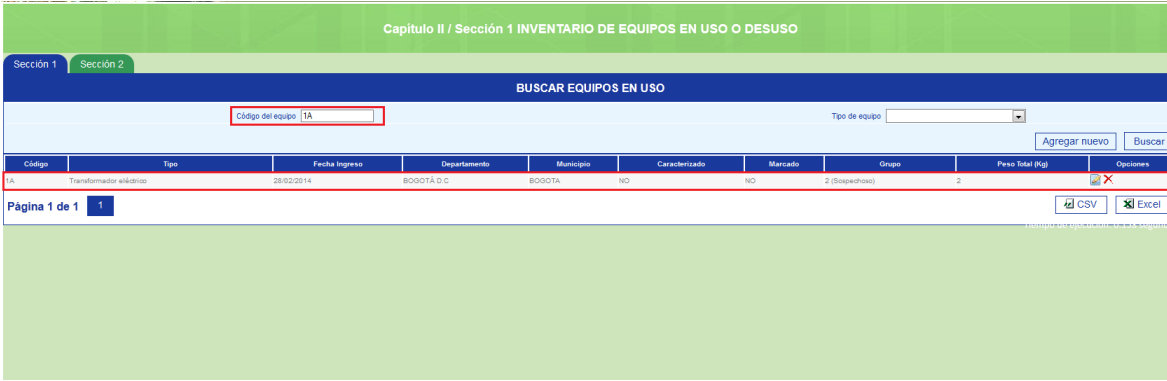
El sistema indica una vez se ha dado por terminado el proceso de migración de información:




A continuación se relaciona la información que será migrada por el sistema de un periodo de balance al inmediatamente posterior, para cada sección del Inventario de PCB.

Sección 1 capítulo II (equipos en uso): El sistema migrará la totalidad de equipos reportados en esta sección en el periodo de balance del año anterior declarado por el propietario, con la información ingresada en dicho reporte. La totalidad de información puede ser modificada, a excepción del tipo de equipo y el código suministrado por el propietario. El equipo puede pasar de sección de uso a **desuso** o de uso a **desecho**.

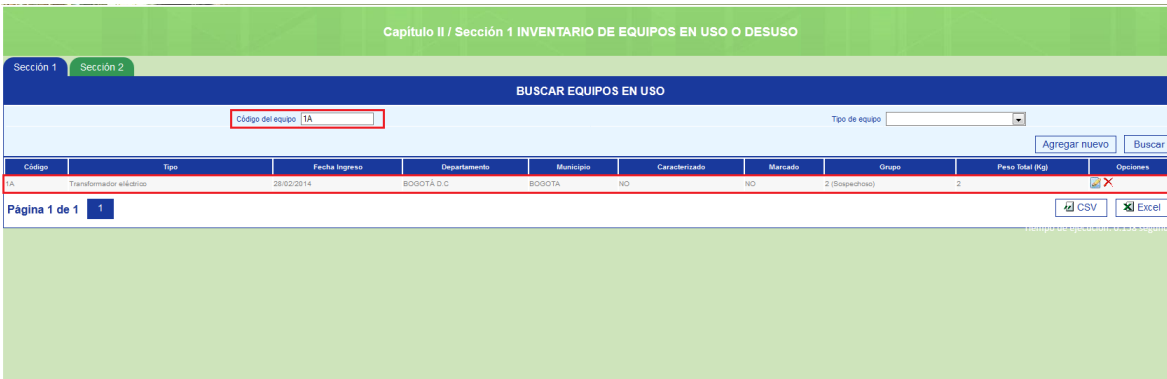
Para actualizar la información de un equipo en uso, con la información referente al nuevo periodo de balance que se está declarando, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones **“Código del equipo”** o **“Tipo de equipo”**, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:




Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del **“Código suministrado por el propietario”** y el **“Tipo de equipo”**.

Como un equipo en uso en un año puede pasar a desuso o ser desechado por el propietario en el siguiente, el sistema permitirá el paso de un equipo reportado en la sección 1 del capítulo II – Equipos en uso, a la sección correspondiente a su nuevo estado en el periodo de balance que se está actualizando.

Para pasar un equipo de la sección 1 capítulo II- Equipos en uso, a la sección 2 del capítulo II – Equipos en desuso, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones **“Código del equipo”** o **“Tipo de equipo”**, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:



Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del **“Código suministrado por el propietario”** y el **“Tipo de equipo”**. En la parte baja de la sección, se habilitará una casilla denominada **“El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que está declarando? Cuál?”**:

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

EQUIPO (S) EN USO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en uso. Los equipos en uso son aquellos equipos que se encuentran conectados a una red eléctrica y/o en pleno funcionamiento.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: 03.11.201311 *

2. Tipo de Equipo: Transformador eléctrico *

3. Latitud: 3 | 10 | 10 Cardinalidad: S *

4. Longitud: 70 | 10 | 2 Cardinalidad: W *

5. Departamento: CALDAS *

6. Municipio: AGUADAS *

7. Zona de ubicación: Rural *

8. Corregimiento: Prueba *

9. Vereda: *

10. Descripción del punto de Ubicación: Bodega *

11. Ubicado en zona de riesgo: Desconocido *

12. Fabricante/ Marca: Siemens *

13. Potencia del Equipo (kva): 700 *

14. País de Fabricación: Colombia *

15. Año de Fabricación: 1960 *

16. El equipo se encuentra marcado?: SI *

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

17. Peso del líquido: 352 (Kg) *

18. Peso total del equipo (parte sólida + parte líquida si la tiene): 1002 (Kg) * Confirmado *

19. Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance?: NO *

22. Se hizo caracterización?: NO *

23. El Equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO *

24. El Equipo está fabricado con PCB?: DESI *

25. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y Desechos posiblemente contaminados con PCB (Des)

30. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando? Cui? **Uso a Desuso**

Actualizar Cancelar

Seleccione la opción correspondiente al nuevo estado que el equipo presentaba durante el periodo de balance que está declarando y de clic en **“Actualizar”**:

El sistema solita confirmación de intención de cambio de estado del equipo, si está seguro que el equipo debe pasar a la sección indicada por el propietario, de clic en **“Aceptar”**.

INVENTARIO DE PCB

Prueba Jaime 03.11.13
Usuario: PCB0311201311
Periodo: 2013 (Abril)

Capítulo II

Capítulo II

Cargar Masivo

Generar Formato

VALIDAR DE INFORMACIÓN

Sabanas de Información

OTRA INFORMACIÓN

Cambio de Password

Manuales

Desconectar

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

EQUIPO (S) EN USO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en uso. Los equipos en uso son aquellos equipos que se encuentran conectados a una red eléctrica y/o en pleno funcionamiento.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: 03.11.201311 *

2. Tipo de Equipo: Transformador eléctrico *

3. Latitud: 3 | 10 | 10 Cardinalidad: S *

4. Longitud: 70 | 10 | 2 Cardinalidad: W *

5. Departamento: CALDAS *

6. Municipio: AGUADAS *

7. Zona de ubicación: Rural *

8. Corregimiento: Prueba *

9. Vereda: *

10. Descripción del punto de Ubicación: Bodega *

11. Ubicado en zona de riesgo: Desconocido *

12. Fabricante/ Marca: Siemens *

13. Potencia del Equipo (kva): 700 *

14. País de Fabricación: Colombia *

15. Año de Fabricación: 1960 *

16. El equipo se encuentra marcado?: SI *

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

17. Peso del líquido: 352 (Kg) *

18. Peso total del equipo (parte sólida + parte líquida si la tiene): 1002 (Kg) * Confirmado *

19. Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance?: NO *

22. Se hizo caracterización?: NO *

23. El Equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO *

24. El Equipo está fabricado con PCB?: DESI *

25. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y Desechos posiblemente contaminados con PCB (Des)

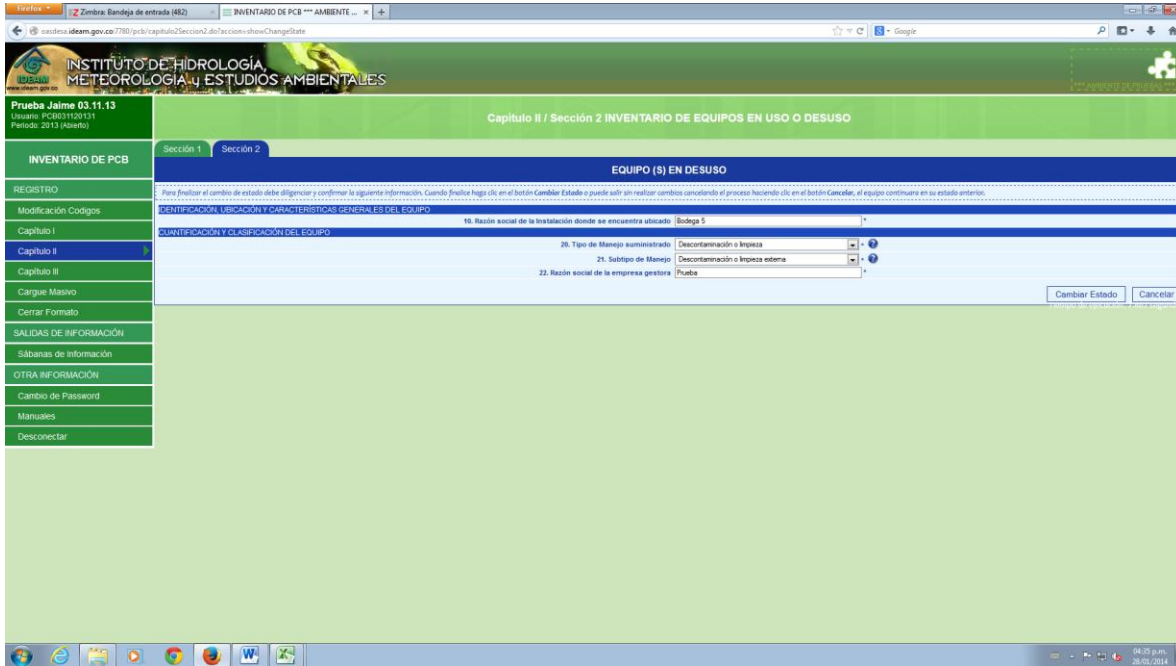
30. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando? Cui? **Uso a Desuso**

Actualizar Cancelar

¿Esta seguro de hacer el cambio de estado del equipo?

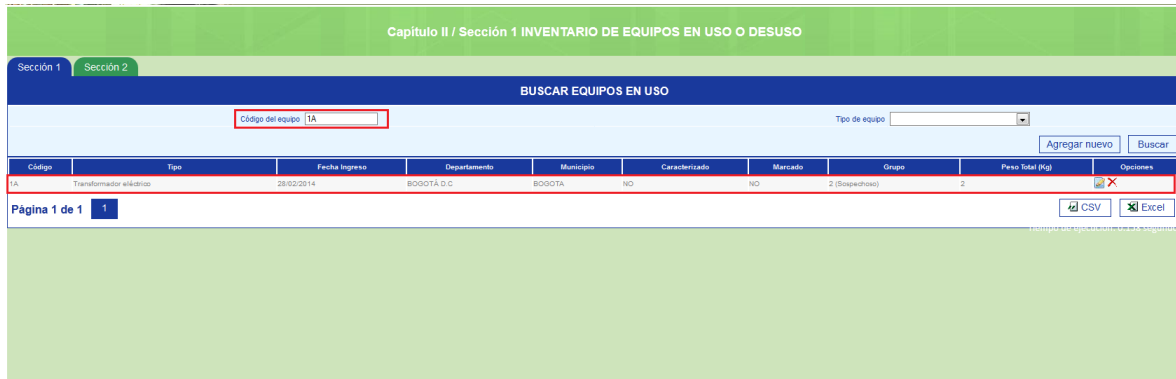
Aceptar Cancelar


El sistema solicita el ingreso de la información correspondiente al nuevo estado del equipo. Para un equipo que cambie su estado de **Uso** a **Desuso**:



Ingrese la información correspondiente a las variables que deben ser reportadas para un equipo en **desuso**, siguiendo las instrucciones descritas en las variables de información de la **sección 2 capítulo II** y de clic en **“Cambiar Estado”**

Para un equipo que cambie su estado de **Uso** a **Desecho**, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones **“Código del equipo”** o **“Tipo de equipo”**, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:



Seleccione la opción **“Editar”** identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del **“Código suministrado por el propietario”** y el **“Tipo de equipo”**. En la parte baja de la sección, se habilitará una casilla denominada **“El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que está declarando? Cuál?”**:

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

EQUIPO (S) EN USO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en uso. Los equipos en uso son aquellos equipos que se encuentran conectados a una red eléctrica y/o en pleno funcionamiento.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: 03.11.2013 (*)

2. Tipo de Equipo: Transformador eléctrico

3. Latitud: 3 10 10 Cardinalidad S

4. Longitud: 70 10 2 Cardinalidad W

5. Departamento: CALDAS

6. Municipio: AGUADAS

7. Zona de ubicación: Rural

8. Corregimiento: Puente

9. Vereda:

10. Descripción del punto de Ubicación: Bodega

11. Ubicado en zona de riesgo: Desconocido

12. Fabricante/ Marca: Siemens

13. Potencia del Equipo (kva): 700

14. País de Fabricación: Colombia

15. Año de Fabricación: 1960

16. El equipo se encuentra marcado?: SI

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

17. Peso del líquido: 352 (Kg)

18. Peso total del equipo (parte sólida + parte líquida si la tiene): 1002 (Kg) Confirmando

19. Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance?: NO

22. Se hizo caracterización?: NO

23. El equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO

24. El equipo está fabricado con PCB?: DESI

25. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y Desechos posiblemente contaminados con PCB (Bos)

30. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando?. Cui? **Usó a Desecho**

Actualizar Cancelar

Seleccione la opción correspondiente al nuevo estado que el equipo presentaba durante el periodo de balance que está declarando y de clic en **“Actualizar”**:

El sistema solita confirmación de intención de cambio de estado del equipo, si está seguro que el equipo debe pasar a la sección indicada por el propietario, de clic en **“Aceptar”**.

INVENTARIO DE PCB

Capítulo II / Sección 1 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

EQUIPO (S) EN USO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en uso. Los equipos en uso son aquellos equipos que se encuentran conectados a una red eléctrica y/o en pleno funcionamiento.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: 03.11.2013 (*)

2. Tipo de Equipo: Transformador eléctrico

3. Latitud: 3 10 10 Cardinalidad S

4. Longitud: 70 10 2 Cardinalidad W

5. Departamento: CALDAS

6. Municipio: AGUADAS

7. Zona de ubicación: Rural

8. Corregimiento: Puente

9. Vereda:

10. Descripción del punto de Ubicación: Bodega

11. Ubicado en zona de riesgo: Desconocido

12. Fabricante/ Marca: Siemens

13. Potencia del Equipo (kva): 15000

14. País de Fabricación: Japón

15. Año de Fabricación: 1981

16. El equipo se encuentra marcado?: NO

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

17. Peso del líquido: 260 (Kg)

18. Peso total del equipo (parte sólida + parte líquida si la tiene): 1510 (Kg) Estado

19. Se hizo mantenimiento al equipo durante el periodo de balance?: NO

22. Se hizo caracterización?: SI

25. Tipo de prueba: SEMICUANTITATIVA

26. Resultado de la prueba: 15000 (ppm) (*)

27. Fecha de análisis: 10.04.2013 (*)

28. Laboratorio que realizó el análisis: Puente

29. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 2: Equipos / Desechos que contienen PCB Confirmados

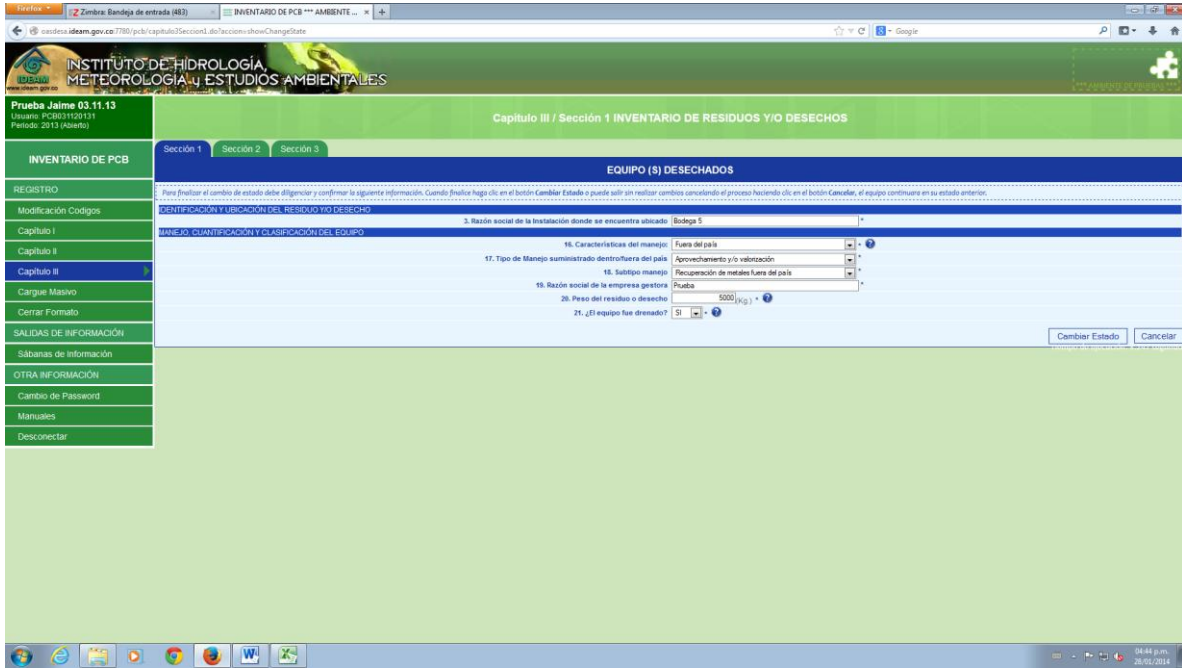
30. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando?. Cui? **Usó a Desecho**

¿Esta seguro de hacer el cambio de estado del equipo?

Aceptar Cancelar

Actualizar Cancelar

El sistema solicita el ingreso de la información correspondiente al nuevo estado del equipo Para un equipo que cambie su estado de **Usó** a **Desecho**:

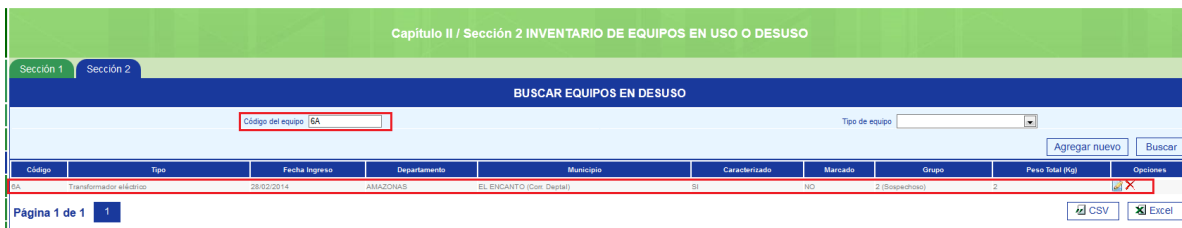



Ingrese la información correspondiente a las variables que deben ser reportadas para un equipo **desechado**, siguiendo las instrucciones descritas en las variables de información de la **sección 1 capítulo III** y de clic en **“Cambiar Estado”**

Para agregar un nuevo equipo en uso en esta sección, siga las indicaciones dadas en la **“Sección 1 capítulo II – Equipos en Uso”** del numeral 3.2.3.2.1.

Sección 2 capítulo II (equipos en desuso): El sistema migrará la totalidad de equipos reportados en esta sección en el periodo de balance del año anterior declarado por el propietario, con la información ingresada en dicho reporte. La totalidad de información puede ser modificada, a excepción del tipo de equipo y el código suministrado por el propietario. El equipo puede pasar de sección de **desuso** a **uso** o de **desuso** a **desecho**.

Para actualizar la información de un equipo en desuso, con la información referente al nuevo periodo de balance que se está declarando, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones **“Código del equipo”** o **“Tipo de equipo”**, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:




Seleccione la opción **“Editar”** identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha

de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del “Código suministrado por el propietario” y el “Tipo de equipo”:

Realice las modificaciones correspondientes y de clic en “Guardar”. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en “Cancelar”.

Para pasar un equipo de la sección 2 capítulo II- Equipos en desuso, a la sección 1 del capítulo II – Equipos en uso, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones “Código del equipo” o “Tipo de equipo”, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:

Código	Tipo	Fecha Ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Marcado	Grupo	Peso Total (Kg)
SA	Transformador eléctrico	28/02/2014	AMAZONAS	EL ENCANTO (Cor. Deptal)	SI	NO	2 (Suspectados)	2

Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del “Código suministrado por el propietario” y el “Tipo de equipo”. En la parte baja de la sección, se habilitará una casilla denominada “El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que está declarando?Cuál?”:

Capítulo II / Sección 2 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

EQUIPO (S) EN DESUSO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en desuso. Los equipos en desuso son aquellos equipos que habiendo sido utilizados, en la actualidad no están conectados a ninguna red eléctrica y/o no están en funcionamiento (pueden estar en mantenimiento o almacenados) pero se tiene prevista su utilización futura.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: 03 11 20134

2. Tipo de Equipo: Regulador

3. Lattitud: 3 | S | 5 | Cardinalidad: N

4. Longitud: 80 | 10 | 10 | Cardinalidad: W

5. Departamento: CAQUETÁ

6. Municipio: ALBANIA

7. Zona de ubicación: Rural

8. Corregimiento: Prueba

9. Vereda: Bodega 5

10. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 5

11. Ubicado en zona de riesgo: Plazas de mercado

12. Fabricante/ Marca: Pepsito

13. Potencia del Equipo (kva): 1544

14. País de Fabricación: Bélgica

15. Año de Fabricación: 1928

16. El equipo se encuentra marcado?: SI

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

18. Peso del líquido: 250 (Kg.)

19. Peso total del equipo: 1000 (Kg.)

20. Tipo de Manejo suministrado: Descontaminación o limpieza

21. Subtipo de Manejo: Descontaminación o limpieza externa

22. Razón social de la empresa gestora: Prueba

23. Se hizo caracterización?: NO

24. El equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO

25. El equipo está fabricado con PCB?: DESL

30. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y desechos posiblemente contaminados con PCB (Bis)

31. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando? Cual? **Desuso a Uso**

Actualizar Cancelar

Seleccione la opción correspondiente al nuevo estado que el equipo presentaba durante el periodo de balance que está declarando y de clic en **“Actualizar”**:

El sistema solita confirmación de intención de cambio de estado del equipo, si está seguro que el equipo debe pasar a la sección indicada por el propietario, de clic en **“Aceptar”**:

Zimbra: Bandeja de entrada (48) INVENTARIO DE PCB AMBIENTE

oasdesa.ideam.gov.co/7780/pcb/capitulo2/Seccion2.do?acciones=showUpdate&id=500418669-5000091819

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Prueba Jaime 03.11.13
Usuario: J2861102933
Periodo: 29.13 (Meses)

INVENTARIO DE PCB

REGISTRO

Modificación Codigos

Capitulo I

Capitulo II

Capitulo III

Cargue Masivo

Exportar Formato

SALIDAS DE INFORMACIÓN

Subbases de Información

OTRA INFORMACIÓN

Cambio de Password

Manuales

Desconectar

Capítulo II / Sección 2 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

EQUIPO (S) EN DESUSO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en desuso. Los equipos en desuso son aquellos equipos que habiendo sido utilizados, en la actualidad no están conectados a ninguna red eléctrica y/o no están en funcionamiento (pueden estar en mantenimiento o almacenados) pero se tiene prevista su utilización futura.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

¿Está seguro de hacer el cambio de estado del equipo?

Aceptar Cancelar

7. Zona de ubicación: Rural

8. Corregimiento: Prueba

9. Vereda: Bodega 5

10. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 5

11. Ubicado en zona de riesgo: Plazas de mercado

12. Fabricante/ Marca: Pepsito

13. Potencia del Equipo (kva): 1544

14. País de Fabricación: Bélgica

15. Año de Fabricación: 1928

16. El equipo se encuentra marcado?: SI

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

18. Peso del Equipo: 250 (Kg.)

19. Peso total del equipo: 1000 (Kg.)

20. Tipo de Manejo suministrado: Descontaminación o limpieza

21. Subtipo de Manejo: Descontaminación o limpieza externa

22. Razón social de la empresa gestora: Prueba

23. Se hizo caracterización?: NO

24. El equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO

25. El equipo está fabricado con PCB?: DESL

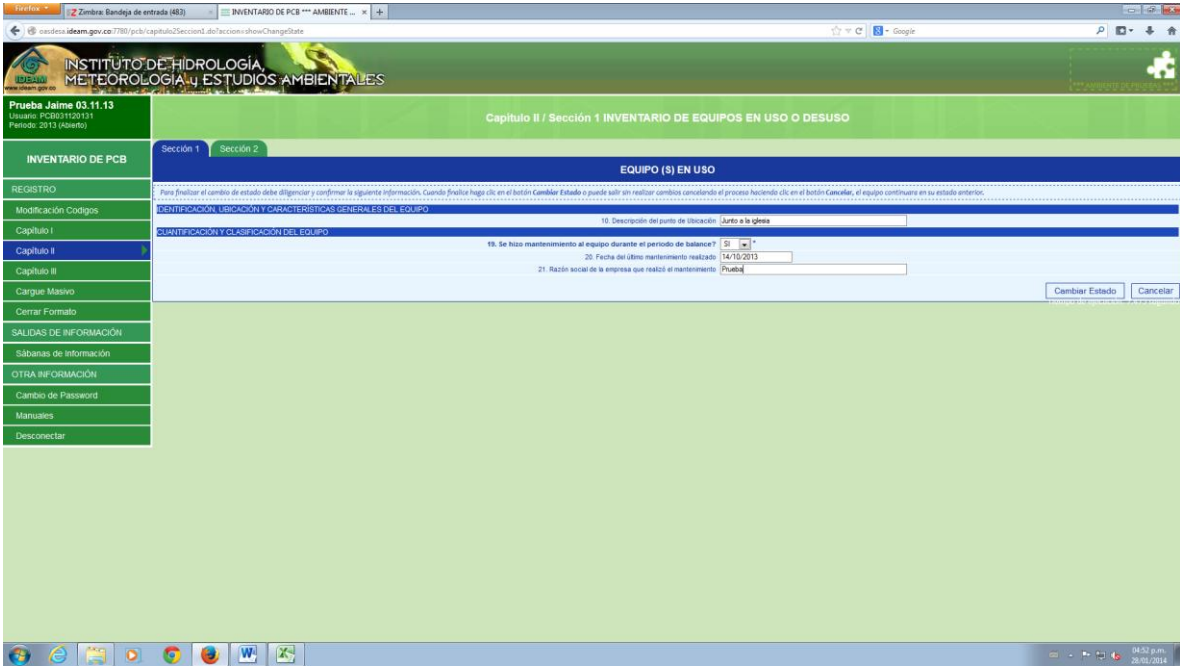
30. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y desechos posiblemente contaminados con PCB (Bis)

31. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando? Cual? **Desuso a Uso**

Actualizar Cancelar

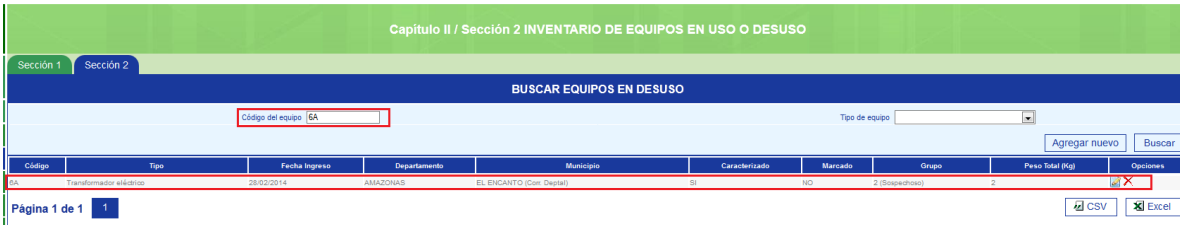
04:55 p.m.
29/01/2014


El sistema solicita el ingreso de la información correspondiente al nuevo estado del equipo. Para un equipo que cambie su estado de **Desuso a Uso**:



Ingrese la información correspondiente a las variables que deben ser reportadas para un equipo en **Uso**, siguiendo las instrucciones descritas en las variables de información de la **sección 1 capítulo II** y de clic en **“Cambiar Estado”**

Para un equipo que cambie su estado de **Desuso** a **Desecho**, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones **“Código del equipo”** o **“Tipo de equipo”**, y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:



Seleccione la opción **“Editar”** identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del **“Código suministrado por el propietario”** y el **“Tipo de equipo”**. En la parte baja de la sección, se habilitará una casilla denominada **“El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que está declarando? Cuál?”**:

Capítulo II / Sección 2 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

Sección 1 Sección 2

EQUIPO (S) EN DESUSO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en desuso. Los equipos en desuso son aquellos equipos que habiendo sido utilizados, en la actualidad no están conectados a ninguna red eléctrica y/o no están en funcionamiento (pueden estar en mantenimiento o almacenados) pero se tiene prevista su utilización futura.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

1. Código Identificación suministrado por el propietario: 03 11 20134

2. Tipo de Equipo: Regulador

3. Lattud: 3 S Cardinalidad: N

4. Longitud: 80 W Cardinalidad: W

5. Departamento: CAQUETÁ

6. Municipio: ALBANIA

7. Zona de ubicación: Rural

8. Corregimiento: Prueba

9. Vereda: Bodega 5

10. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 5

11. Ubicado en zona de riesgo: Plazas de mercado

12. Fabricante/ Marca: Pepsito

13. Potencia del Equipo (kva): 1544

14. País de Fabricación: Bélgica

15. Año de Fabricación: 1928

16. El equipo se encuentra marcado?: SI

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

18. Peso del líquido: 250 (Kg)

19. Peso total del equipo: 1000 (Kg)

20. Tipo de Manejo suministrado: Descontaminación o limpieza

21. Subtipo de Manejo: Descontaminación o limpieza externa

22. Razón social de la empresa gestora: Prueba

23. Se hizo caracterización?: NO

24. El equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO

25. El equipo está fabricado con PCB?: DESUSO

30. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y Desechos posiblemente contaminados con PCB (B)

31. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando? Cual? **Desuso a Uso**

Actualizar Cancelar

Seleccione la opción correspondiente al nuevo estado que el equipo presentaba durante el periodo de balance que está declarando y de clic en **“Actualizar”**:

El sistema solita confirmación de intención de cambio de estado del equipo, si está seguro que el equipo debe pasar a la sección indicada por el propietario, de clic en **“Aceptar”**.

Zimbra: Bandeja de entrada (48) INVENTARIO DE PCB AMBIENTE

osdesa.ideam.gov.co/7780/pcb/capitulo2/Seccion2.do?acciones=showUpdate&id=500418669-5000091819

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Prueba Jaime 03.11.13
Usuario: J2861102933
Periodo: 29.13 (Meses)

INVENTARIO DE PCB

REGISTRO

Modificación Codigos

Capitulo I

Capitulo II

Capitulo III

Cargue Masivo

Exportar Formato

SALIDAS DE INFORMACIÓN

Subbases de Información

OTRA INFORMACIÓN

Cambio de Password

Manuales

Desconectar

Capítulo II / Sección 2 INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO

EQUIPO (S) EN DESUSO

En esta sección se diligenciará uno a uno los equipos en desuso. Los equipos en desuso son aquellos equipos que habiendo sido utilizados, en la actualidad no están conectados a ninguna red eléctrica y/o no están en funcionamiento (pueden estar en mantenimiento o almacenados) pero se tiene prevista su utilización futura.

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO

¿Está seguro de hacer el cambio de estado del equipo?

Aceptar Cancelar

7. Zona de ubicación: Rural

8. Corregimiento: Prueba

9. Vereda: Bodega 5

10. Razón social de la instalación donde se encuentra ubicado: Bodega 5

11. Ubicado en zona de riesgo: Plazas de mercado

12. Fabricante/ Marca: Pepsito

13. Potencia del Equipo (kva): 1544

14. País de Fabricación: Bélgica

15. Año de Fabricación: 1928

16. El equipo se encuentra marcado?: SI

CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO

18. Peso del líquido: 250 (Kg)

19. Peso total del equipo: 1000 (Kg)

20. Tipo de Manejo suministrado: Descontaminación o limpieza

21. Subtipo de Manejo: Descontaminación o limpieza externa

22. Razón social de la empresa gestora: Prueba

23. Se hizo caracterización?: NO

24. El equipo tiene certificado 'libre de PCB'?: NO

25. El equipo está fabricado con PCB?: DESUSO

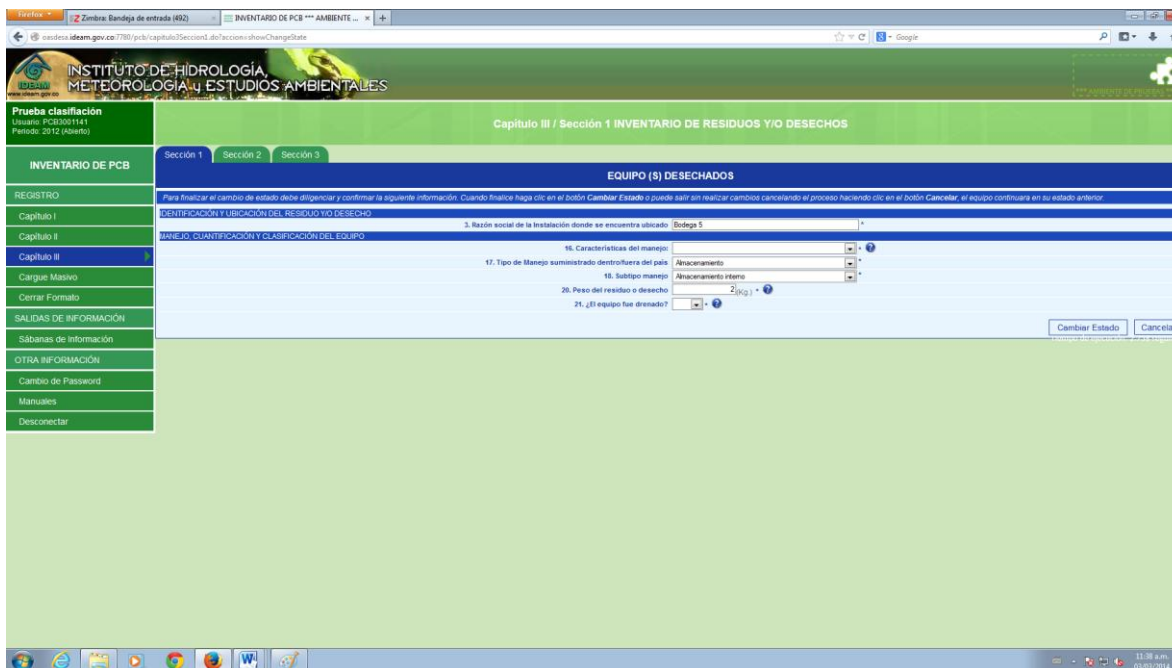
30. Clasificación por Grupo (Lo define automáticamente el aplicativo): Grupo 1: Equipos posiblemente fabricados y Desechos posiblemente contaminados con PCB (B)

31. El equipo pasó a otro estado durante el periodo de balance que se está declarando? Cual? **Desuso a Uso**

Actualizar Cancelar

04:55 p.m.
29/05/2014

El sistema solicita el ingreso de la información correspondiente al nuevo estado del equipo Para un equipo que cambie su estado de **Desuso** a **Desecho**:




Ingrese la información correspondiente a las variables que deben ser reportadas para un equipo **desechado**, siguiendo las instrucciones descritas en las variables de información de la **sección 1 capítulo III** y de clic en **“Cambiar Estado”**.

Para agregar un nuevo equipo en desuso en esta sección, siga las indicaciones dadas en la **“Sección 2 capítulo II – Equipos en Desuso”** del numeral 3.2.3.2.2.

Sección 1 capítulo III (equipos desechados): El sistema migrará la totalidad de equipos reportados en esta sección en el periodo de balance del año anterior declarado por el propietario, con la información ingresada en dicho reporte. La totalidad de información puede ser modificada, a excepción del **tipo de equipo** y el **código suministrado por el propietario**, cuando se haya reportado un manejo por medio de almacenamiento para el equipo en el periodo de balance inmediatamente anterior. Cuando se haya reportado el manejo del equipo por medio de cualquiera de las opciones de manejo diferentes al almacenamiento (aprovechamiento, tratamiento, otro), el sistema migrará la totalidad de información reportada por el propietario en el periodo de balance anterior para estos equipos, y ninguna variable estará habilitada para su modificación (ya que estos equipos se entienden como eliminados).

Para actualizar información de un equipo reportado en el anterior periodo de balance, busque el mismo dentro de la sección por medio de las opciones **“Código del equipo”** o **“Tipo de equipo”** (aplica únicamente para equipos reportados como Almacenados en el anterior periodo de balance), y espere que el sistema lo muestre en la parte baja de la sección:

Seleccione la opción “Editar” identificada con el ícono  ubicado en la parte derecha de la información del equipo, en este caso el sistema desplegará en pantalla la información ingresada para el equipo seleccionado y la totalidad de la información estará disponible para su modificación, a excepción del “Código suministrado por el propietario” y el “Tipo de equipo”:

Realice las modificaciones correspondientes y de clic en “Actualizar”. Si no desea hacer ninguna modificación de clic en “Cancelar”.

Para agregar un nuevo equipo desechado en esta sección, siga las indicaciones dadas en la “Sección 1 capítulo III – Equipos desechados” del numeral 3.2.3.3.1.

Sección 2 capítulo III (Líquidos contenidos): El sistema no migrará información declarada en el anterior periodo de balance para ningún residuo líquido contenido. El sistema mostrará un cuadro resumen con las cantidades reportadas en el anterior periodo de balance, las cantidades reportadas en el presente periodo de balance, el manejo dado a los residuos durante el periodo de balance declarado y el manejo de residuos líquidos contenidos durante la totalidad del inventario (todos los periodos de balance declarados por el propietario). Lo anterior se describe en la “Sección 2 capítulo III – Líquidos desechados contenidos” del numeral 3.2.3.3.2. del presente documento.

Los residuos que hayan sido Eliminados (manejados por medio de aprovechamiento y/o valorización, tratamiento u Otro tipo de manejo) en periodos de balance anteriores al periodo que está declarando, y que hayan sido declarados por el propietario en el periodo

de balance correspondiente, NO deben ser reportados nuevamente en el Inventario del periodo de balance que está declarando, ya que los mismos ya fueron eliminados. En esta sección debe ingresar la información correspondiente a los residuos líquidos que no se habían eliminado en periodos anteriores, y el manejo que dio a los mismos durante el periodo de balance.

En ningún caso, la sumatoria en kilogramos de los residuos líquidos reportados en el periodo de balance que se está actualizando, debe ser menor a la cantidad en kilogramos de los residuos líquidos reportados como almacenados en el periodo de balance del año inmediatamente anterior.

Para agregar un desecho líquido contenido en esta sección, siga las indicaciones dadas en la **“Sección 2 capítulo III – Desechos líquidos contenidos”** del numeral 3.2.3.3.2. del presente documento.

Sección 3 capítulo III (Otros residuos): El sistema no migrará información declarada en el anterior periodo de balance para ningún residuo. El sistema mostrará un cuadro resumen con las cantidades reportadas en el anterior periodo de balance, las cantidades reportadas en el presente periodo de balance, el manejo dado a los residuos durante el periodo de balance declarado y el manejo de otros residuos durante la totalidad del inventario (todos los periodos de balance declarados por el propietario). Lo anterior se describe en la **“Sección 3 capítulo III – Otros residuos y/o Desechos”** del numeral 3.2.3.3.3. del presente documento.

Los residuos que hayan sido Eliminados (manejados por medio de aprovechamiento y/o valorización, tratamiento u Otro tipo de manejo) en periodos de balance anteriores al periodo que está declarando, y que hayan sido declarados por el propietario en el periodo de balance correspondiente, NO deben ser reportados nuevamente en el Inventario del periodo de balance que está declarando, ya que los mismos ya fueron eliminados. En esta sección debe ingresar la información correspondiente a los Otros residuos o desechos que no se habían eliminado en periodos anteriores, y el manejo que dio a los mismos durante el periodo de balance.

En ningún caso, la sumatoria en kilogramos de los Otros residuos y/o desechos reportados en el periodo de balance que se está actualizando, debe ser menor a la cantidad en kilogramos de los Otros residuos y/o desechos reportados como almacenados en el periodo de balance del año inmediatamente anterior.

Para agregar un nuevo residuo en esta sección, siga las indicaciones dadas en la **“Sección 3 capítulo III – Otros residuos y/o desechos”** del numeral 3.2.3.3.3. del presente documento

Cierre del formato (actualización de información): Una vez el propietario de PCB haya diligenciado la totalidad de información requerida en cada una de los capítulos y secciones del Inventario, para la totalidad de elementos de su propiedad, actualizada según la información de cada elemento para el periodo de balance que está declarando, y haya realizado el reporte de la información correspondiente a los equipos y/o residuos que no


fueron declarados en el periodo de balance anterior, deberá proceder con el **“Cierre”** del periodo de balance, para que el sistema direcciona la información reportada frente a cada una de las autoridades ambientales frente a las cuales se reportaron elementos ubicados en el área de su jurisdicción. Para consultar la forma en la que debe realizar el cierre del periodo de balance, remítase al numeral 3.2.5. del presente documento.

3.2.4.2. Modificación códigos:

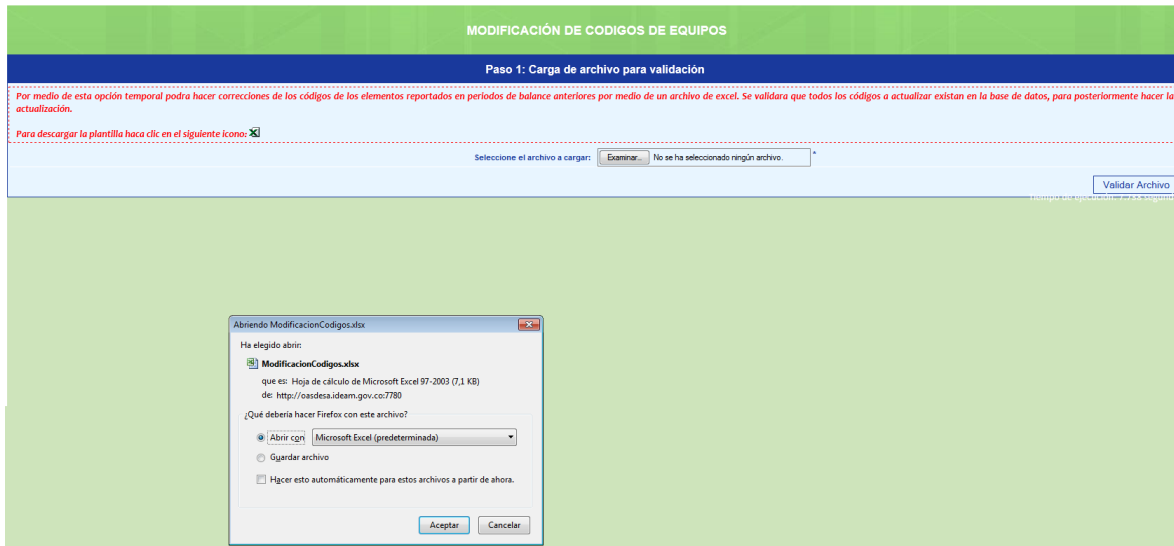
Una vez ingrese al segundo periodo de balance a reportar, el sistema habilitará una opción en el menú principal por medio de la cual se podrá realizar la actualización del código asignado a los equipos en el primer diligenciamiento del inventario. Dicha opción consiste en un cargue masivo de los códigos actuales y los códigos que deben quedar asignados a cada equipo dentro del sistema (actualizados), para que el aplicativo modifique la información del código asignado por los propietarios en el primer reporte de información.

Si desea modificar los códigos asignados en el primer periodo de balance reportado por uno o varios equipos, seleccione del menú principal la opción **“Modificación Códigos”**.

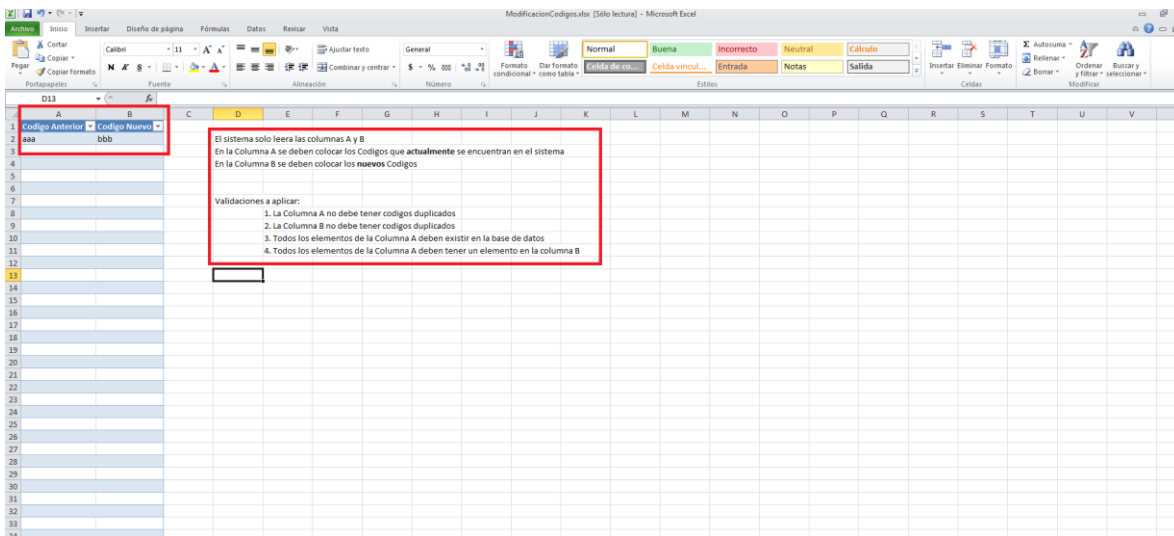
El sistema muestra en pantalla el siguiente aviso, el cual describe las indicaciones para la modificación de códigos asignados a los equipos por el propietario en el Inventario de PCB, en el periodo de balance anterior:

Para la modificación de códigos asignados a equipos en el anterior periodo de balance declarado, el sistema solicita el descargue de la **“Plantilla de modificación de códigos”**, la cual debe ser descargada dando clic en el ícono , ubicada en la parte final del aviso de descripción del procedimiento de la **Modificación de Códigos**.

El sistema permitirá descargar la plantilla en formato Excel:



Una vez descargada la plantilla (archivo Excel), el sistema descarga el archivo con las siguientes indicaciones:

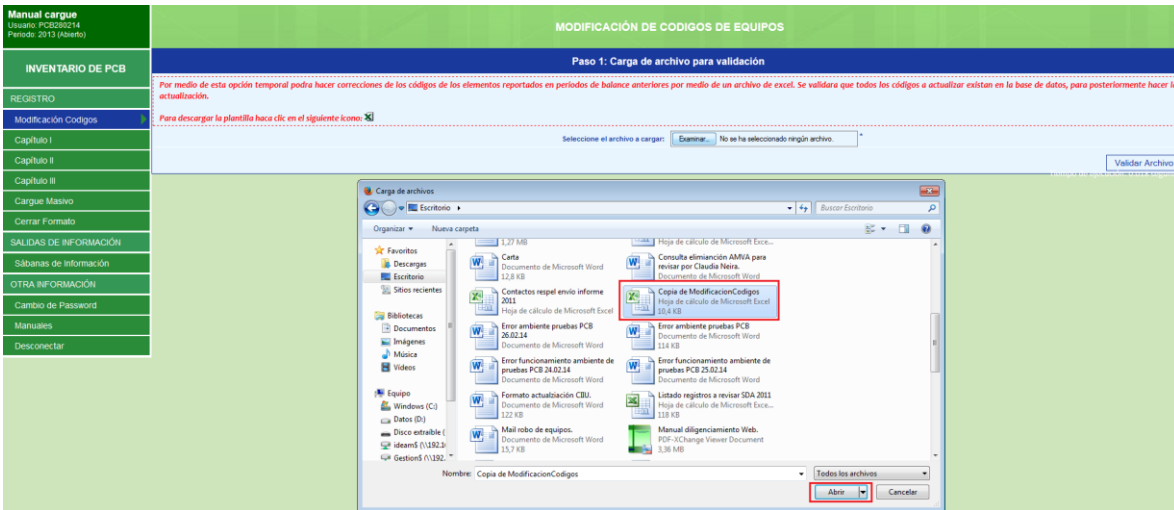
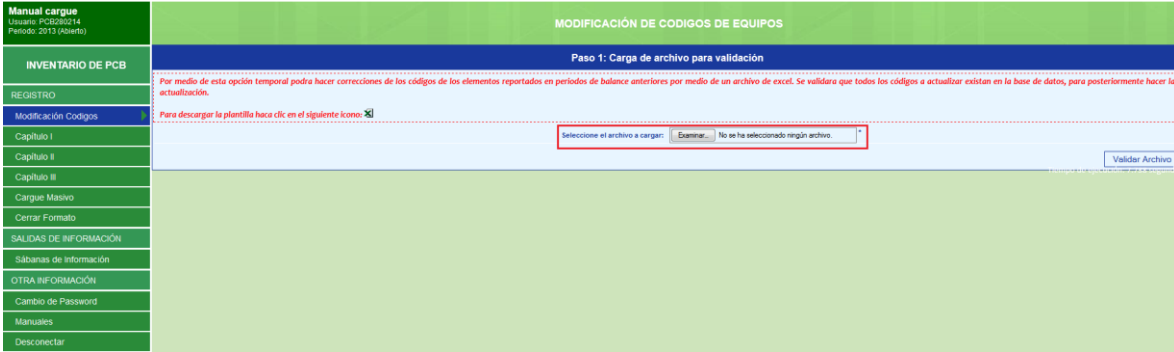


El sistema solicita ingresar en la columna A los códigos originales de los equipos, y en la columna B los nuevos códigos a asignar. El sistema validará que:

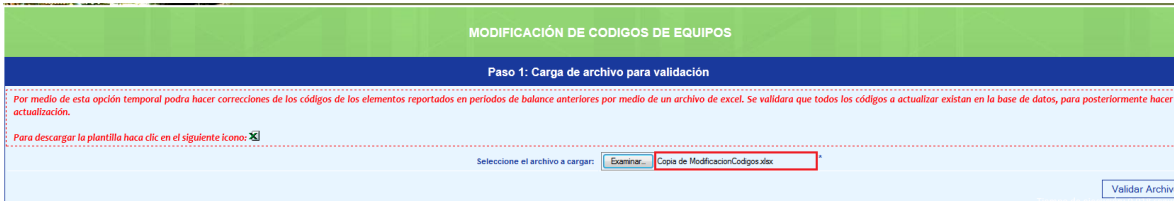
1. La Columna A no debe tener códigos duplicados
2. La Columna B no debe tener códigos duplicados
3. Todos los elementos de la Columna A deben existir en la base de datos
4. Todos los elementos de la Columna A deben tener un elemento en la columna B

Diligencie la información correspondiente a los códigos de los equipos que desea sean modificados, teniendo en cuenta las validaciones presentadas anteriormente y guarde el archivo en una ubicación conocida.

Cuando haya ingresado la totalidad de la información requerida para los equipos a los cuales desea modificar el código asignado en el anterior periodo de balance en la plantilla y la misma haya sido guardada en una ubicación conocida, cargue el archivos Excel (Plantilla) para que el sistema valide la misma. Para esto de clic en la opción **“Examinar”** y ubique el archivo correspondiente dentro de su equipo:



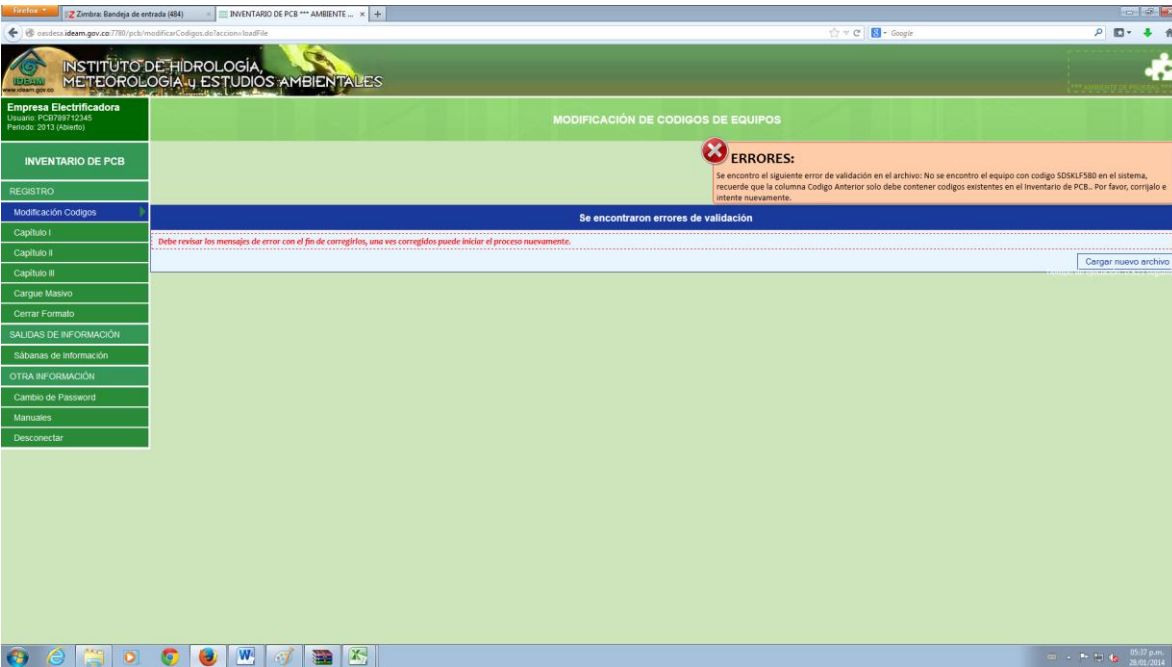
Una vez selecciona el archivo, el sistema indique que el mismo se encuentra cargado mostrando su nombre a lado de la opción **“Examinar”**.



Para que el sistema verifique que la plantilla fue diligenciada de manera correcta, y por ende permita la modificación de los códigos, de clic en la opción **“Validar Archivo”**.



El sistema realizará las validaciones correspondientes para verificar que la plantilla fue diligenciada de manera correcta, y en caso de encontrar alguna inconsistencia en la información, la indicará en un aviso de alerta en la parte superior de la pantalla:



En caso que el sistema encuentre alguna inconsistencia en la información, usted debe ajustar el archivo y volverlo a cargar una vez se encuentre ajustado.

Cuando el sistema no identifique ninguna inconsistencia en la validación de la plantilla, permitirá procesar el archivo para que por medio de este se modifiquen los códigos relacionados en el mismo. Para esto de clic sobre la opción **“Procesar archivo”**:



Cuando el archivo termine de procesarse, el sistema indicará que su procesamiento se realizó de manera exitosa e indicará el número de equipos para los cuales fue modificado su código de identificación:

MODIFICACIÓN DE CODIGOS DE EQUIPOS

MENSAJES:
El archivo fue procesado exitosamente, se actualizaron 3 códigos de equipos.

Paso 1: Carga de archivo para validación

Por medio de esta opción temporal podrá hacer correcciones de los códigos de los elementos reportados en periodos de balance anteriores por medio de un archivo de excel. Se validara que todos los códigos a actualizar existan en la base de datos, para posteriormente hacer la actualización.

Para descargar la plantilla haga clic en el siguiente ícono:

Seleccione el archivo a cargar: No se ha seleccionado ningún archivo.

3.2.5. Cerrar formato:

Una vez el propietario de PCB haya diligenciado la totalidad de información requerida en cada una de los capítulos y secciones del Inventario, para la totalidad de elementos de su propiedad, deberá proceder con el **“Cierre”** del periodo de balance, para que el sistema direcciona la información reportada frente a cada una de las autoridades ambientales frente a las cuales se reportaron elementos ubicados en el área de su jurisdicción.

Para realizar el **cierre** del periodo de balance, ubique en el menú principal la opción **“Cerrar formato”**:

Capítulo III / Sección 3 INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS

OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

En esta sección deberá reportar el manejo de otros residuos y/o desechos durante el periodo de balance que se está declarando, los otros residuos y/o desechos reportados como eliminados (aprovechados, tratados, manejados por otro tipo de manejo) reportados en el periodo de balance anterior, NO deben ser reportados en el presente periodo de balance, toda vez que los mismos ya fueron eliminados.

Razón social instalación: Tipo de residuo o desecho:

RESUMEN INFORMACIÓN OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Total otros residuos y/o desechos inicio periodo de balance		0.00 Kg
Total otros residuos periodo de balance		12167.00 Kg
Total Almacenamiento		0.00 Kg
Total Aprovechamiento y/o valorización		0.00 Kg
Total Tratamiento		0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo		0.00 Kg
Total otros residuos y/o desechos inventario		12167.00 Kg
Total Aprovechamiento y/o valorización		0.00 Kg
Total Tratamiento		0.00 Kg
Total Otro tipo de manejo		0.00 Kg
Total Manejados		0.00 Kg

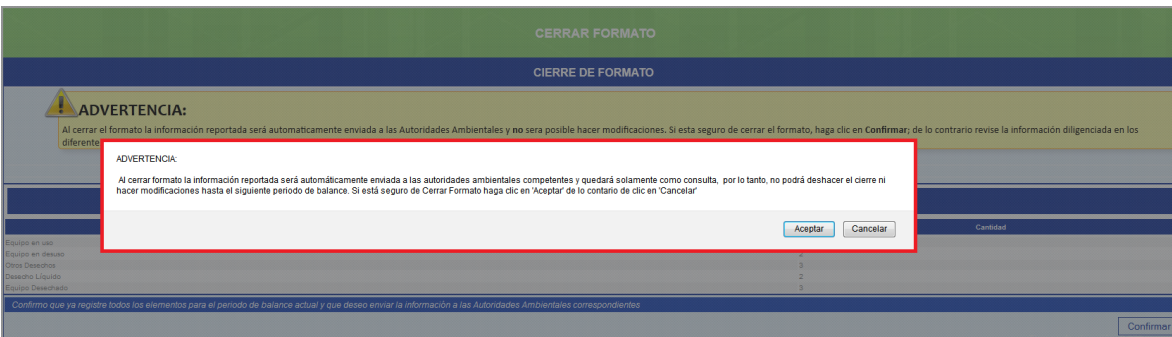
Razón social instalación	Tipo residuo/desecho	Fecha ingreso	Departamento	Municipio	Caracterizado	Manejado	Grupo	Peso Total (Kg)	Unidades	Opciones
Ecología 5200	ropa	28/02/2014	ATLANTICO	BARANQA	NO	NO	2 (Sapechicos)	1420	0	
Ecología 5200	ropa	28/02/2014	AMAZONAS	LA CHORRERA (Con Deptal)	NO	NO	2 (Sapechicos)	6696	0	
Ecología 5	ropa	28/02/2014	ANTIOQUIA	ABELTORRAL	NO	NO	2 (Sapechicos)	4851	0	

El sistema mostrará la siguiente advertencia, la cual indica que al cerrar el formato la información contenida en el reporte de información será transmitida automáticamente a las autoridades ambientales, y NO será posible realizar modificaciones en la misma. Revise que la totalidad de la información esté ingresada correctamente y que haya reportado información de la totalidad de los elementos sujetos a inventario de su propiedad. El sistema mostrará adicionalmente, en la parte baja de la advertencia, un listado con la cantidad de elementos reportados en cada sección del cada capítulo del Inventario de PCB.

Una vez esté seguro que la información es correcta y completa, de clic en la opción **“Confirmar”**.



El sistema volverá a solicitar la confirmación del cierre:



Una vez el propietario vuelva a confirmar el cierre, el sistema mostrará en pantalla el formato de cierre de periodo de balance, el cual contiene la información más relevante del formato cerrado, para descargar el formato de cierre de clic en la opción **“Descargar formato de cierre”**.



El sistema mostrará en una ventana emergente el formato de cierre del periodo de balance que acaba de ser cerrado. Imprima este formato y guárdelo como evidencia de que realizó el cierre del periodo de balance:

INFORMACIÓN CIERRE DE FORMATO

Periodo de Balance: 01/01/2012 - 31/12/2012
 Número de identificación propietario: 0204142
 Razón social propietario: prueba formato cierre
 Responsable del diligenciamiento de la información: Prueba Prueba
 Municipio Sede Principal: BOGOTÁ
 Dirección Sede principal: Calle 1 No. 1 - 1
 Autoridad que lo inscribió: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
 Fecha y hora de apertura: 2014/04/02 00:00:00
 Fecha y hora del cierre: 2014/04/02 00:00:00
 Total Equipos en uso: 1
 Total Equipos en desuso: 1
 Total Equipos desechados: 1
 Total desechos líquidos: 1
 Total otros residuos y/o desechos: 1

3.2.5.1. Reporte de inconsistencias:

Si al cerrar formato, el sistema identifica que uno o varios elementos presentan inconsistencias en la información reportada, no permitirá el cierre del periodo de balance sin que antes el propietario ajuste estas inconsistencias.

Al cerrar el formato, el sistema solicitará al propietario que valide que los elementos reportados para este periodo de balance no presenten ninguna inconsistencia en la información cargada, para realizar esta acción de clic en la opción **“Validar”**:

CERRAR FORMATO

CIERRE DE FORMATO

ERRORES:
 Se han generado nuevas reglas de validación para evitar inconsistencias en la información reportada para los elementos en el Inventario Nacional de PCB. En el presente periodo de balance se han identificado elementos que no han sido validados según estas nuevas reglas, por lo que los mismos pueden presentar inconsistencias en la información reportada. Para validar estos elementos e identificar si los mismos presentan inconsistencias por favor de clic en "Validar".

Inscrito 22/05/2013
 Activado 21/03/2014

Elementos Reportados	
Tipo de Elemento	Cantidad
Equipo en uso	113888
Equipo en desuso	004
Equipo Desechado	1
Desecho Líquido	0
Otros Desechos	1

Programar la validación de los elementos cargados

El sistema iniciará el proceso de validación de la información reportada para la totalidad de elementos en el periodo de balance que desea cerrar, y mostrará en la parte baja de la pantalla el progreso de dicho proceso:

CERRAR FORMATO

CIERRE DE FORMATO

ERRORES:
 Se han generado nuevas reglas de validación para evitar inconsistencias en la información reportada para los elementos en el Inventario Nacional de PCB. En el presente periodo de balance se han identificado elementos que no han sido validados según estas nuevas reglas, por lo que los mismos pueden presentar inconsistencias en la información reportada. Para validar estos elementos e identificar si los mismos presentan inconsistencias por favor de clic en "Validar".


Inscrito 22/05/2013
 Activado 21/03/2014

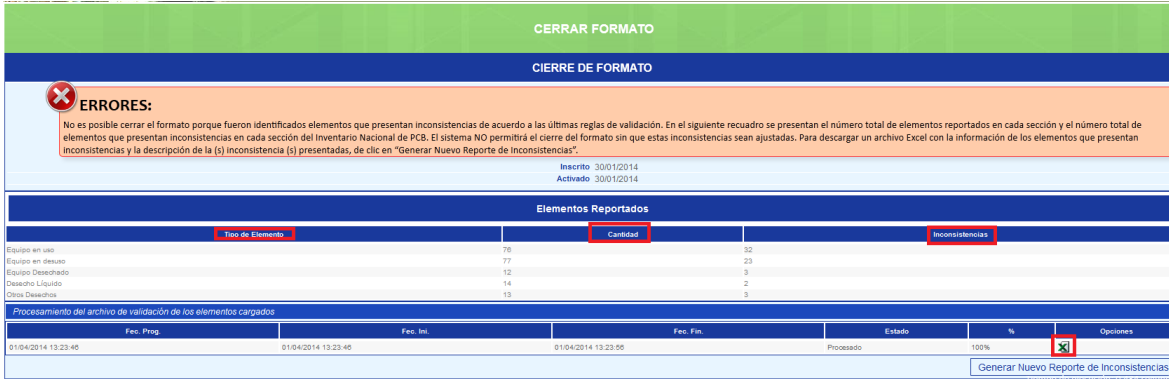
Elementos Reportados	
Tipo de Elemento	Cantidad
Equipo en uso	113888
Equipo en desuso	004
Equipo Desechado	1
Desecho Líquido	0
Otros Desechos	1

Procesamiento del archivo de validación de los elementos cargados

Fec. Prog.	Fec. Ini.	Fec. Fin.	Cargado	Estado	%	Opciones
03/04/2014 08:51:12			Cargado		0%	

Dependiendo de la cantidad de elementos reportados, el proceso de validación puede tardar en ser adelantado por el sistema. Si no desea esperar a que el proceso se adelante en su totalidad, interrumpa la sesión por medio de la opción **“Desconectar”**. El sistema continuará el proceso de validación y una vez usted inicie sesión nuevamente mostrará el progreso en el mismo.

Una vez adelantado este proceso, el sistema mostrará en pantalla la cantidad de elementos reportados para el periodo de balance que se desea cerrar y la cantidad de elementos que presentan inconsistencias. Adicionalmente permitirá el descargue del archivo Excel del reporte de inconsistencias por medio del ícono :



CERRAR FORMATO
CIERRE DE FORMATO

ERRORES:
No es posible cerrar el formato porque fueron identificados elementos que presentan inconsistencias de acuerdo a las últimas reglas de validación. En el siguiente recuadro se presentan el número total de elementos reportados en cada sección y el número total de elementos que presentan inconsistencias en cada sección del Inventario Nacional de PCB. El sistema NO permitirá el cierre del formato sin que estas inconsistencias sean ajustadas. Para descargar un archivo Excel con la información de los elementos que presentan inconsistencias y la descripción de la (s) inconsistencia (s) presentadas, de clic en "Generar Nuevo Reporte de Inconsistencias".

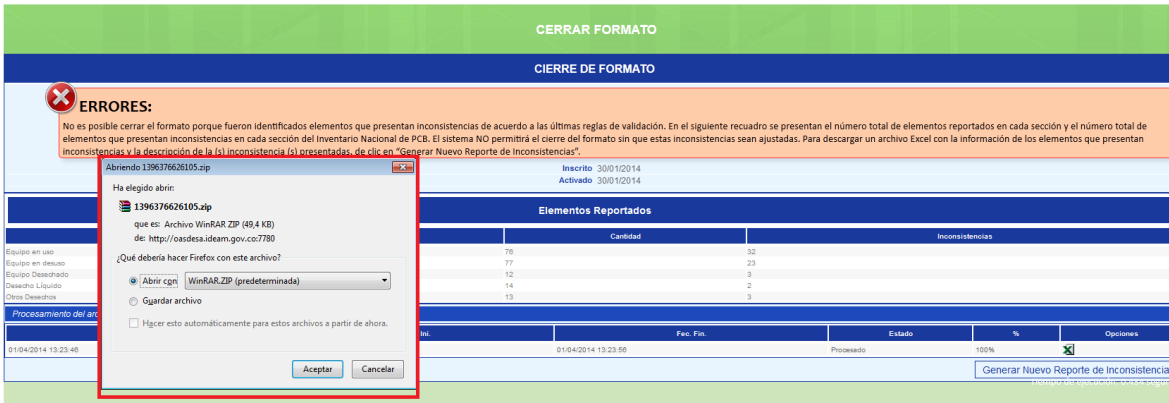
Inscrito: 30/01/2014
Activado: 30/01/2014

Elementos Reportados			
Tipo de Elemento	Cantidad	Inconsistencias	
Equipo en uso	76	32	
Equipo en desuso	77	23	
Equipo Desechado	12	3	
Desecho Líquido	14	2	
Disto Desechos	12	3	

Procesamiento del archivo de validación de los elementos cargados

Fec. Prop.	Fec. In.	Fec. Fin.	Estado	%	Opciones
01/04/2014 13:23:46	01/04/2014 13:23:46	01/04/2014 13:23:56	Procesado	100%	 Generar Nuevo Reporte de Inconsistencias

El sistema permitirá descargar el Reporte de inconsistencias en formato Excel:



CERRAR FORMATO
CIERRE DE FORMATO

ERRORES:
No es posible cerrar el formato porque fueron identificados elementos que presentan inconsistencias de acuerdo a las últimas reglas de validación. En el siguiente recuadro se presentan el número total de elementos reportados en cada sección y el número total de elementos que presentan inconsistencias en cada sección del Inventario Nacional de PCB. El sistema NO permitirá el cierre del formato sin que estas inconsistencias sean ajustadas. Para descargar un archivo Excel con la información de los elementos que presentan inconsistencias y la descripción de la (s) inconsistencia (s) presentadas, de clic en "Generar Nuevo Reporte de Inconsistencias".

Inscrito: 30/01/2014
Activado: 30/01/2014

Abriendo 1396376626105.zip

Há elegido abrir:

1396376626105.zip
que es: Archivo WinRAR ZIP (49,4 KB)
de: http://oasdesa.ideam.gov.co:7780

¿Qué debería hacer Firefox con este archivo?

Abrir con WinRAR.ZIP (predeterminada)


Guardar archivo

Hacer esto automáticamente para estos archivos a partir de ahora.

Aceptar Cancelar

Elementos Reportados			
Cantidad	Inconsistencias		
76	32		
77	23		
12	3		
14	2		
12	3		

Procesamiento del an

Fec. Prop.	Fec. In.	Fec. Fin.	Estado	%	Opciones
01/04/2014 13:23:46		01/04/2014 13:23:56	Procesado	100%	 Generar Nuevo Reporte de Inconsistencias

Descargue la el reporte de inconsistencias, el cual consiste en un archivo Excel con la información ingresada para la totalidad de elementos reportados en el periodo de balance que desea cerrar, que presentan inconsistencias en la información reportada. La información será discriminada por una hoja en el formato Excel para cada una de las secciones de las cuales en las que se encuentran elementos con inconsistencias. Guarde este archivo en su equipo y verifique cada uno de los elementos reportados con inconsistencias.

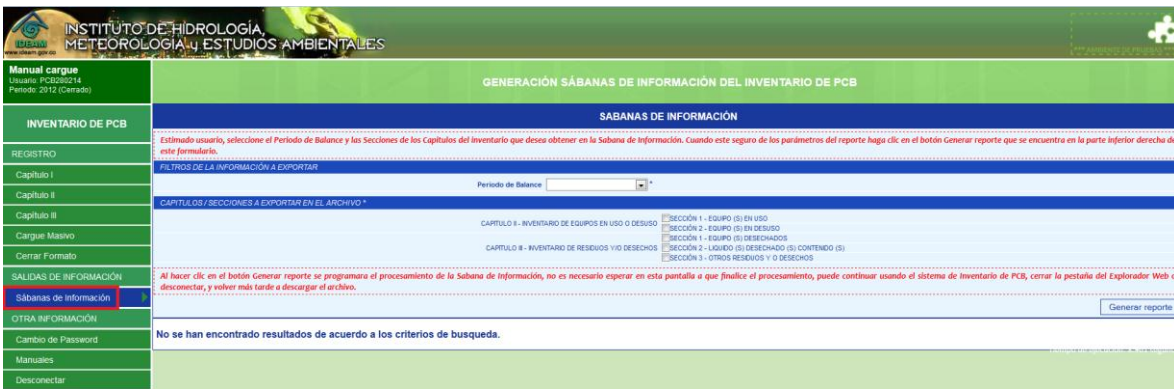
El reporte de inconsistencias presentará para cada uno de los elementos en los fueron identificadas las mismas, la totalidad de información reportada para cada uno de ellos, y en la parte final de la fila, informará la (s) inconsistencia (s) identificadas en la información reportada para el elemento. Corrija la información del elemento según la (s) inconsistencia (s) identificada (s), para la totalidad de elementos presentes en el Reporte de inconsistencias.

Una vez la totalidad de elementos reportados en el periodo de balance NO presenten ninguna inconsistencia, el sistema permitirá el cierre del periodo de balance, siguiendo las indicaciones dadas en el numeral 3.2.5. del presente documento.

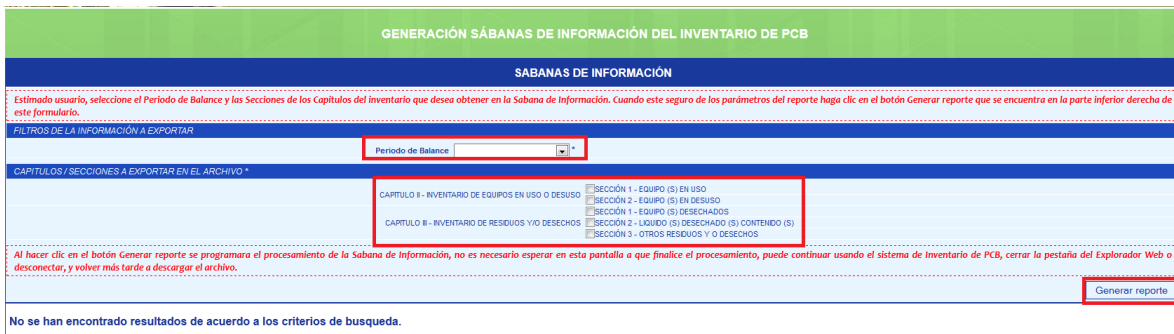
3.2.6. Salidas de Información:

3.2.6.1 Sábanas de información:

Por medio de las sábanas de información, el propietario podrá conocer la información reportada para la totalidad de las secciones del Inventario de PCB para un periodo de balance determinado. Dicha información será generada como archivo plano (CVS) o en formato Excel. Para generar la sábana de información para un periodo de balance determinado, seleccione la opción **“Sábanas de información”** disponible en el menú principal:



El sistema mostrará en pantalla el formulario de generación de sábanas de información, seleccione el **periodo de balance** del cual desea descargar la sábana y **las secciones** (dando clic en el recuadro ubicado en la parte derecha de cada una de ella para que queden seleccionadas por medio de una “X”) de las cuales desea descargar la información en el archivo resultante. Posteriormente de clic en **“Generar reporte”**:



El sistema mostrará en la parte baja de la pantalla el inicio de procesamiento de la sábana de información:

GENERACIÓN SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE PCB

MENSAJES:
Se ha programado el procesamiento de la Sabana de Información correctamente, el identificador del archivo es: 1393872786521. Recuerde que no es necesario esperar en esta pantalla a que inicie y finalice el procesamiento, puede continuar usando el sistema de Inventario de PCB, cerrar la pestaña del Explorador Web o desconectar, y volver más tarde a descargar el archivo.

SABANAS DE INFORMACIÓN

Estimado usuario, seleccione el Período de Balance y las Secciones de los Capítulos del Inventario que desea obtener en la Sabana de Información. Cuando este seguro de los parámetros del reporte haga clic en el botón Generar reporte que se encuentra en la parte inferior derecha de este formulario.

FILTROS DE LA INFORMACIÓN A EXPORTAR

Período de Balance: 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPÍTULOS / SECCIONES A EXPORTAR EN EL ARCHIVO *

CAPÍTULO I - INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) EN USO
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 2 - EQUIPO (S) EN DESUSO
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) DESECHADOS
CAPÍTULO II - INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 2 - LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 3 - OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

Al hacer clic en el botón Generar reporte se programará el procesamiento de la Sabana de Información, no es necesario esperar en esta pantalla a que finalice el procesamiento, puede continuar usando el sistema de Inventario de PCB, cerrar la pestaña del Explorador Web o desconectar, y volver más tarde a descargar el archivo.

Período de Balance	Cap. II Sec. 1	Cap. II Sec. 2	Cap. III Sec. 1	Cap. III Sec. 2	Cap. III Sec. 3	Fec. Prog.	Fec. Ini.	Fec. Fin.	Estado	%	Opciones
01/01/2012 - 31/12/2012	X	X	X	X	X	03/03/2014 13:53:06			Cargado		X

Página 1 de 1

Usted podrá interrumpir la sesión o continuar consultando información de las diferentes opciones del menú principal sin que esto detenga el procesamiento de la sábana de información.

Una vez la sábana sea generada, el sistema lo indicará en la parte baja de la pantalla cuando acceda a la opción “Sábanas de información”:

GENERACIÓN SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE PCB

SABANAS DE INFORMACIÓN

Estimado usuario, seleccione el Período de Balance y las Secciones de los Capítulos del Inventario que desea obtener en la Sabana de Información. Cuando este seguro de los parámetros del reporte haga clic en el botón Generar reporte que se encuentra en la parte inferior derecha de este formulario.

FILTROS DE LA INFORMACIÓN A EXPORTAR

Período de Balance: 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPÍTULOS / SECCIONES A EXPORTAR EN EL ARCHIVO *

CAPÍTULO I - INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) EN USO
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 2 - EQUIPO (S) EN DESUSO
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) DESECHADOS
CAPÍTULO II - INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 2 - LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 3 - OTROS RESIDUOS Y O DESECHOS

Al hacer clic en el botón Generar reporte se programará el procesamiento de la Sabana de Información, no es necesario esperar en esta pantalla a que finalice el procesamiento, puede continuar usando el sistema de Inventario de PCB, cerrar la pestaña del Explorador Web o desconectar, y volver más tarde a descargar el archivo.

Período de Balance	Cap. II Sec. 1	Cap. II Sec. 2	Cap. III Sec. 1	Cap. III Sec. 2	Cap. III Sec. 3	Fec. Prog.	Fec. Ini.	Fec. Fin.	Estado	%	Opciones
01/01/2012 - 31/12/2012	X	X	X	X	X	03/03/2014 13:53:06	03/03/2014 13:53:08	03/03/2014 13:53:11	Procesado	100	X

Página 1 de 1

Para descargar la sábana de información, de clic en el ícono , ubicado en la parte derecha de la información del descargue de la sábana. El sistema permitirá descargar la información en un formato Excel donde se encontrará la totalidad de información ingresada para cada elemento en cada sección del Inventario de PCB para el periodo de balance seleccionado:

GENERACIÓN SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE PCB

SABANAS DE INFORMACIÓN

Estimado usuario, seleccione el Periodo de Balance y las Secciones de los Capítulos del inventario que desea obtener en la Sabana de Información. Cuando este seguro de los parámetros del reporte haga clic en el botón Generar reporte que se encuentra en la parte inferior derecha de este formulario.

FILTROS DE LA INFORMACIÓN A EXPORTAR

Periodo de Balance: 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPÍTULOS / SECCIONES A EXPORTAR EN EL ARCHIVO *

CAPÍTULO II - INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) EN USO
 SECCIÓN 2 - EQUIPO (S) EN DESUSO

CAPÍTULO II - INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) DESECHADOS
 SECCIÓN 2 - LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)
 SECCIÓN 3 - OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Al hacer clic en el botón Generar reporte se programara el procesamiento de la Sabana de Información, no es necesario esperar en esta pantalla a que finalice el procesamiento, puede continuar usando el sistema de Inventario de PCB, cerrar la pestaña del Explorador Web o desconectar, y volver más tarde a descargar el archivo.

Generar reporte

Periodo de Balance	Cap. II Sec. 1	Cap. II Sec. 2	Cap. III Sec. 1	Cap. III Sec. 2	Cap. III Sec. 3	Fec. Prog.	Fec. Ini.	Fec. Fin.	Estado	%	Opciones
01/01/2012 - 31/12/2012	X	X	X	X	X	03/03/2014 13:53:06	03/03/2014 13:53:08	03/03/2014 13:53:11	Procesado	100	<input type="checkbox"/> CSV <input checked="" type="checkbox"/> Excel

Página 1 de 1

Abriendo 1393872786521.zip

Ha elegido abrir:

1393872786521.zip
 que es: Archivo WinRAR ZIP (37,9 KB)
 de: http://osdesa.ideam.gov.co:7780

¿Qué debería hacer Firefox con este archivo?


Abrir con WinRAR.ZIP (predeterminada)

Guardar archivo

Hacer esto automáticamente para estos archivos a partir de ahora.

Aceptar Cancelar

Descargue la sábana de información, la cual consiste en un archivo Excel con la información ingresada para la totalidad de elementos reportados en el periodo de balance seleccionado. La información será discriminada por una hoja en el formato Excel para cada una de las secciones de las cuales se programó el descargue de la sábana de información. Guarde este archivo en su equipo y utilice la información según sus necesidades.

Para eliminar una sábana de información programada o ya generada, de clic en el ícono , ubicado en la parte derecha de la información del descargue de la sábana.

GENERACIÓN SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE PCB

SABANAS DE INFORMACIÓN

Estimado usuario, seleccione el Periodo de Balance y las Secciones de los Capítulos del inventario que desea obtener en la Sabana de Información. Cuando este seguro de los parámetros del reporte haga clic en el botón Generar reporte que se encuentra en la parte inferior derecha de este formulario.

FILTROS DE LA INFORMACIÓN A EXPORTAR

Periodo de Balance: 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPÍTULOS / SECCIONES A EXPORTAR EN EL ARCHIVO *

CAPÍTULO I - INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) EN USO
 SECCIÓN 2 - EQUIPO (S) EN DESUSO

CAPÍTULO II - INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) DESECHADOS
 SECCIÓN 2 - LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)
 SECCIÓN 3 - OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Al hacer clic en el botón Generar reporte se programara el procesamiento de la Sabana de Información, no es necesario esperar en esta pantalla a que finalice el procesamiento, puede continuar usando el sistema de Inventario de PCB, cerrar la pestaña del Explorador Web o desconectar, y volver más tarde a descargar el archivo.

Generar reporte

Periodo de Balance	Cap. II Sec. 1	Cap. II Sec. 2	Cap. III Sec. 1	Cap. III Sec. 2	Cap. III Sec. 3	Fec. Prog.	Fec. Ini.	Fec. Fin.	Estado	%	Opciones
01/01/2012 - 31/12/2012	X	X	X	X	X	03/03/2014 13:53:06	03/03/2014 13:53:08	03/03/2014 13:53:11	Procesado	100	<input checked="" type="checkbox"/> CSV <input checked="" type="checkbox"/> Excel

Página 1 de 1

El sistema eliminará la sábana de información:

GENERACIÓN SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE PCB

MENSAJES:
Se ha eliminado el archivo de Sabana de Información 1393872786521 correctamente.

SABANAS DE INFORMACIÓN

Estimado usuario, seleccione el Período de Balance y las Secciones de los Capítulos del Inventario que desea obtener en la Sabana de Información. Cuando este seguro de los parámetros del reporte haga clic en el botón Generar reporte que se encuentra en la parte inferior derecha de este formulario.

FILTROS DE LA INFORMACIÓN A EXPORTAR

Período de Balance: 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPÍTULOS / SECCIONES A EXPORTAR EN EL ARCHIVO *

CAPÍTULO II - INVENTARIO DE EQUIPOS EN USO O DESUSO	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) EN USO
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 2 - EQUIPO (S) EN DESUSO
CAPÍTULO III - INVENTARIO DE RESIDUOS Y/O DESECHOS	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 1 - EQUIPO (S) DESECHADOS
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 2 - LIQUIDO (S) DESECHADO (S) CONTENIDO (S)
	<input type="checkbox"/> SECCIÓN 3 - OTROS RESIDUOS Y/O DESECHOS

Al hacer clic en el botón Generar reporte se programará el procesamiento de la Sabana de Información, no es necesario esperar en esta pantalla a que finalice el procesamiento, puede continuar usando el sistema de Inventario de PCB, cerrar la pestaña del Explorador Web o desconectar, y volver más tarde a descargar el archivo.

No se han encontrado resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda.

NOTA: Tenga en cuenta que para generar una sábana de información para un periodo de balance y una (s) sección (es) del inventario específica (s), para la cual ya haya descargado con anterioridad la sábana de información, deberá eliminar la sábana generada anteriormente con los mismos criterios, y posteriormente programar el nuevo descargue de la sábana de información.

3.3 Otra Información:

Bajo el subtítulo **“Otra información”** disponible en el menú principal, el propietario podrá adelantar acciones como el **Cambio de periodo de balance, Cambio de Password**, la descarga de los **Manuales** y la interrupción de la sesión iniciada por medio de **Desconectar**.

3.3.1 Cambio de Periodo de Balance: Por medio de esta opción el propietario de PCB, puede ingresar a un periodo de balance diferente al seleccionado una vez inicia sesión, sin la necesidad de desconectar la sesión e iniciar una nueva.

Para cambiar el periodo de balance para el cual inició sesión, seleccione del menú principal la opción **Cambio de Periodo de balance**.

The screenshot shows the user interface of the PCB inventory system. On the left, there is a vertical menu with the following options: Prueba clasificación, INVENTARIO DE PCB, REGISTRO, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Cargue Masivo, Cerrar Formato, SALIDAS DE INFORMACIÓN, Sábanas de Información, **Otra Información** (highlighted with a red border), Cambio Periodo de Balance, Cambio de Password, Manuales, and Desconectar. The main area displays 'Capítulo I / Sección 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE PCB Y DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO'. Below this, there is a form titled 'DATOS DEL PROPIETARIO DE PCB' with various input fields for personal and company information, including name, ID, address, and contact details.

Una vez usted de clic sobre esta opción, el sistema lo llevará al listado de periodos de balance creados por medio de su usuario, para que seleccione el periodo de balance que desea consultar y/o diligenciar. Seleccione del listado desplegable el periodo de balance que desea consultar y/o diligenciar, y de clic en la opción **“Continuar”**

El sistema presentará el periodo de balance seleccionado para su consulta y/o diligenciamiento, dependiendo del estado que el mismo presente.


3.3.2 Cambio de Password: Por medio de esta opción el propietario de PCB, puede cambiar el número de usuario y clave de acceso al aplicativo que le fueron asignados por el Sistema, si así lo desea. Para cambiar las claves de acceso ubique en el menú principal la opción **Cambio de Password**.

Una vez usted acceda a esta opción, el sistema mostrará en pantalla el formulario para cambio de Password. Diligencie la información solicitada y de clic en **“Actualizar”**.

El sistema verificará que la contraseña actual coincida con la que se tiene registrada en el sistema y que la nueva contraseña coincida con la confirmación de la misma. La nueva contraseña puede ser alfanumérica y contener símbolos. Es muy importante que recuerde cuál es la nueva contraseña asignada, de lo contrario el sistema NO permitirá el acceso al Inventario en una nueva sesión. Si la información no presenta inconsistencias, el sistema cambiará la contraseña y lo indicará por medio del siguiente aviso:

3.3.3. Manuales: Por medio de esta opción, el propietario tiene la posibilidad de descargar los siguientes manuales: **“Manual de diligenciamiento cargue individual”** y **“Manual de diligenciamiento Cargue Masivo”**. Para descargar los manuales, seleccione del menú principal la opción **“Manuales”**.

The screenshot shows the 'Manual Cargue' web application. On the left, there is a navigation menu with 'Manuales' highlighted in red. The main content area is titled 'Capítulo I / Sección 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE PCB Y DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO'. Below this, there is a section for 'DATOS DEL PROPIETARIO DE PCB' with 26 numbered fields for entering personal and business details, such as name, ID, address, and contact information.

El sistema mostrará en pantalla el acceso al descargue de los archivos PDF, correspondientes al **“Manual de diligenciamiento cargue individual”** y el **“Manual de diligenciamiento Cargue Masivo”**. Seleccione el documento de su interés y de clic sobre el ícono  , para que el sistema permita el descargue del documento seleccionado:

This screenshot shows the 'DESCARGA MANUALES' page. Under the 'MANUALES DE USUARIO' section, two manual titles are listed: 'Manual de Diligenciamiento (Cargue Individual)' and 'Manual de Diligenciamiento (Cargue Masivo)'. To the right of each title is a 'VER ARCHIVO' icon, which is highlighted with a red box.

El sistema permitirá descargar el archivo en formato PDF.

This screenshot shows the 'DESCARGA MANUALES' page with a PDF viewer window open. The window title is 'Abriendo Manual_Cargue_Individual_PCB.pdf'. The content of the window shows the file name 'Manual_Cargue_Individual_PCB.pdf', its size (3.5 MB), and the URL 'http://oasdesia.ideam.gov.co/7780'. Below this, there are options to 'Abrir con' (Open with) 'PDF-XChange Viewer (predeterminada)', 'Guardar archivo' (Save file), and a checkbox for 'Hacer esto automáticamente para estos archivos a partir de ahora' (Do this automatically for these files from now on). 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons are at the bottom.

3.3.4. Desconectar: Por medio de esta opción, el propietario tiene la posibilidad de interrumpir el diligenciamiento de la información referente a un periodo de balance, SIN enviar la información a las autoridades ambientales. Cuando desee interrumpir el diligenciamiento del periodo de balance sin enviar la información a las autoridades ambientales (Cerrar Formato), seleccione del menú principal la opción **“Desconectar”**.

El sistema cerrará la sesión conservando la información ingresada y permitiendo su posterior modificación: